LA NACION

AÑO V —Núm. 1180 | **Buenos Aires, Mártes 13 de Enero de 1874.** | **Imprenta y Redaccion, San Martin 144**

ALMANAQUE

HOY 13—ss. Gumesindo presbitero y Leoncio obispo.

LA NACION.

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA

EL CIUDADANO

BARTOLOMÉ MITRE

Candidatos para Diputados al Congreso

Dr. D. Eduardo Costa
« « Norberto Q. Costa
« « José A. Ocantos
« « José M. Gutierrez
« « Victor Martinez
« « Daniel M. Cazon
« « Ramon B. Muñiz
« « Mauricio G. Catan
« « Adolfo Rawson
« « Exequiel N. Paz
« « Saturnino E. Unzué
« « Bonifacio Lastra
« « Francisco Livingston

Significacion de un candidato

Al publicar la lista del bando alsinista, esa lista hecha por el comité sin participacion de sus adeptos, llamó ante todo la atencion el hecho inesperado de la candidatura del Arzobispo de Buenos Aires, encabezando y sirviendo de enseña á la lista de un bando que se ha hecho notable por sus violencias, por su desprecio, por el decoro político, y por el fraude erigido en sistema.

Colocar al respetable y pacífico Dr. Aneiros, al frente de los hombres de accion, era un absurdo tal como adornar á un Santo Cristo con un par de pistolas.

¿Ha estado nunca el Dr. Aneiros, aun antes de estar revestido de su alta dignidad, afiliado á un bando tan poco respetuoso, por no decir otra cosa, por los principios de órden, de religion, de buen gobierno, que son la esencia del carácter sacerdotal?—No, por cierto.

Son muchos los actuales hombres políticos que han conocido al Dr. Aneiros, desde su juventud, y saben que se distinguió siempre por su moderacion, su respeto á las leyes y á la voluntad de las mayorias, aviniéndose mal su carácter con las luchas tumultuosas de la política, de las que estuvo siempre separado.

Entretanto los hombres de accion pretenden ahora hacerle representante de sus ideas y de sus propósitos!

¿Habrá buena fé en la proclamacion de esa candidatura? ¿Puede nadie creer que en la ciudad y la campaña han votado los clubs alsinistas por el gefe de la iglesia Metropolitana, á quien el mismo carácter vitalicio que inviste le impide ir á ocupar un asiento en el Congreso Nacional?

No: los directores alsinistas saben bien todo eso: saben que el Dr. Aneiros no iria nunca al Congreso, pero conociéndose perdidos han ido á buscar una casulla para taparse con ella y engañar á los incautos.

«Es la lista *religiosa!*» esclamarán conpungidos los hombres de accion, cuando esgriman los facones ó empuñen los revolvers; para arrebatar las urnas.

«Seguidnos, que ganareis indulgencias», gritarán á los ignorantes, mostrondoles el nombre del arzobispo como la bandera tras de la cual esconden sus propósitos perniciosos.

Todo será inútil, como lo han sido hasta ahora el fraude y la violencia, y los medios oficiales: la voluntad soberana del pueblo triunfará sin duda alguna en el momento solemne que ya se aproxima.

Este bando alsinista es realmente incansable y lleno de recursos. Felizmente sus adversarios son fuertes y están decididos á quebrar todas las armas que sucesivamente ensaya.

Al principio esplotaba la reputacion de omnipotencia que le habian dado triunfos anteriores, conseguidos en medio de la indiferencia popular.

Eran audaces, la echaban de bravos, pregonaban su habilidad y su *sans géne* para el fraude, y esto ponia de su lado á los tímidos, y á los adoradores de los hechos consumados.

Contaban ademas con su falange de empleados, alhagados con promesas sin cuento, y esos elementos les formaban una atmósfera tal que parecia locura ponerse á luchar con ellos.

Sin embargo llegó el dia en que los audaces recibieron una severa leccion en Chivilcoy y Ranchos, en que los hábiles vieron quebrarseles entre las manos las armas del fraude, y en que se convencieron por fin de que cuando el pueblo está decidido, nada resiste á la voluntad popular.

A su pesar el bando alsinista ha comprendido que la única fuerza positiva, enérgica, victoriosa, en las luchas electorales, es la opinion pública. Pero lo ha comprendido tarde, y solo cuando ha visto á los ciudadanos de toda la provincia venir á rodear la bandera del partido nacionalista.

Entonces el bando alsinista se ha sentido derrotado, y ha buscado el medio de influir sobre esa misma opinion pública, sobre ese elemento poderosísimo que ha de vencerlo.

¿Pero cómo? ¿qué principio salvador, qué política sana, qué idea patriótica podria presentar á las multitudes como enseña, el bando que tiene por propósito una violacion de la Constitucion y por único vínculo de partido el ódio á los hombres mas meritorios del pais?

No lo tienen, y entonces con un maquiavelismo infantil, buscan á la iglesia como un asilo, y se apoderan del nombre de un prelado argentino, para presentarlo como símbolo de principios que no son suyos.

Esa candidatura en la lista alsinista no significa otra cosa sino la conciencia de la derrota próxima, el consejo de la desesperacion que los induce á asirse de cualquier cosa, para buscar un medio de influir sobre la opinion del pueblo que los abandona.

Falsos devotos, se han apoderado de la cruz, pero el pueblo sabe bien lo que ha de encontrar detras de ella.

Elecciones provinciales

Publicamos el decreto dictado por el gobierno de la provincia reglamentando las proximas elecciones para la legislatura provincial, de acuerdo con la facultad que le confiriere la constitucion reformada en sus disposiciones transitorias.

Mas que un decreto es una verdadera ley, que debió ser dictada oportunamente por la legislatura, si las causas que todos conocemos no hubieran retardado el fin de los trabajos de la Convencion, mas de lo que nadie pudo presumir. Las actuales camaras, por otra parte, elegidas con miras simplemente políticas por un bando ambicioso difícilmente habrían podido llevar á cabo la mision que la constitucion les señala, dictando las leyes complementarias que la han de poner en completa egecucion.

El gobierno provincial usando esas facultades legislativas, ha tomado por norma la ultima ley de elecciones sancionada por el congreso, adoptando sus disposiciones en cuanto ha sido posible.

Mas adelante nos ocuparemos del decreto gubernativo, que publicamos hoy llamando sobre él la atencion del pueblo á quien tanto interesa.

Departamento de Gobierno.

DECRETO

Buenos Aires, Enero 5 de 1874.

No habiéndose dictado por la Legislatura la ley general de elecciones y usando de la autorizacion conferida por el art. 214 de la Constitucion.

El Poder Ejecutivo acuerda y decreta:

CAPÍTULO I.

De las secciones electorales.

Art. 1° Queda dividida la provincia en ocho secciones electorales, de las cuales la 1ª, 2ª y 3ª, corresponden á la capital, y las otras cinco al resto de la Provincia.

Art. 2° Componen la 1ª seccion los siguientes distritos electorales: Catedral al Norte, San Nicolás, Socorro y Pilar.

2ª Seccion: Catedral al Sud, San Miguel, Monserrat y Piedad.

3ª Seccion: Balvanera, San Cristóbal, Concepcion, Santa Lucia, San Juan Evangelista, y San Telmo.

4ª Seccion: Los partidos de las Conchas, San Fernando, San Isidro, San Martin, Belgrano, Barracas al Sud, Lomas de Zamora ó la Paz, Quilmes, San José de Flores, Matanzas, Moron, Merlo, Lobos, Lujan y Mercedes.

5ª Seccion: Pilar, Exaltacion de la Cruz, Zárate, San Antonio de Areco, Giles, Baradero, San Pedro, Cármen de Areco, Arrecifes, Ramallo, Pergamino, San Nicolás.

6ª Seccion: Las Heras, Navarro, Chivilcoy, Chacabuco, Rojas, Junin, Bragado, 25 de Mayo, 9 de Julio, Salto y Lincoln.

7ª Seccion: Cañuelas, San Vicente, Monte, Ranchos, Chascomús y Viedma, Ensenada, Magdalena, Castelli, Pila, Saladillo, Las Flores.

8ª Seccion: Tapalqué, Azul, Tandil, Juarez, Rauch, Dolores, Tordillo, Vecino, Arenales, Ayacucho, Monsalvo, Ajó, Tuyú, Mar Chiquita, Balcarce, Lobería, Necochea, Tres Arroyos, Bahia Blanca y Patagones.

Art. 3° Corresponden á cada seccion tres senadores y seis Diputados, con escepcion de la cuarta seccion á la que corresponden cuatro Senadores y ocho Diputados.

CAPÍTULO II

Del Rejistro Electoral

Art. 4° Del 15 al 31 del presente mes cada Municipalidad ó en su defecto el Juzgado de Paz formará en sesion pública, anunciada con anticipacion en los diarios y donde no los hubiese por carteles; una lista de los ciudadanos vecinos del distrito electoral respectivo que sepan leer y escribir correctamente, tengan las calidades de electores.

En la Capital la Municipalidad formará una lista para cada uno de los catorce distritos en que está dividido el municipio.

La nómina de estos ciudadanos será tomada del ejecutivo Registro Civico Nacional.

Art. 5° De la lista ó listas mencionadas cada Municipalidad ó Juzgado de Paz en su caso sacará á la suerte tantos ciudadanos cada uno cuantos sean los cuarteles en que esté dividido el distrito electoral; y los ciudadanos que resulten designados formaran las comisiones empadronadoras de electores en cada cuartel del distrito.

Art. 6° La Municipalidad ó el Juez de Paz en su caso comunicará inmediatamente los reditamientos, y dará cuenta á las dos cámaras de la Lejislatura de la composicion de cada una de las comisiones empadronadoras.

Art. 7° Cada comision empadronadora procederá á formar un padron á domicilio de todos los electos hábiles del cuartel á su cargo.

Ese padron contendrán los nombres y domicilios de los electores espresándose ademas si saben ó no leer y escribir correctamente, y su edad y profesion.

Art. 8° El domicilio en las ciudades y villas se determinará con espresion de su calle y número; y fuera de los centros poblados designándose el nombre con que es conocido el establecimiento donde habita el elector.

Art. 9° Cada foja de este padron tendrá un márjen ancho para anotar todas las alteraciones que en él se introduzcan.

Art. 10. Los padrones deberán quedar concluidos antes del 20 del mes de Febrero próximo.

Art. 11. Será inscrito como elector todo habitante mayor de diez y ocho años que goce de ciudadania natural ó legal, y que sea recidente en el cuartel respectivo cuatro meses antes del padron.

Art. 12. No podrán inscribirse como electores.

1.° Los soldados, cabos y sargentos de la tropa de línea.

2.° Los ciudadanos que se hallan desempeñando accidentalmente comisiones del Gobierno Nacional o del de la Provincia, y que tengan su residencia permanente en otro distrito, pues deberán inscribirse en este.

3.° Ningun individuo que forme parte de la policía de seguridad.

4.° Los dementes, los sordos mudos que no sepan leer ni escribir, y los eclesiásticos regulares.

5.° Los que hubiesen perdido el ejercicio de la ciudadania, mientras no obtengan rehabilitacion.

Art. 13 Concluido el Rejistro de cada cuartel, la comision sacará dos copias por órden alfabetico de apellidos; y remitirá antes del 1.° de Marzo un ejemplar á la Municipalidad ó Juzgado de Paz respectivos, el otro ejemplar será remitido á la junta de apelacion una vez instalada, quedando el Rejistro orijinal en poder de la comision empadronadora.

Art. 14 Cada Municipalidad ó Juzgado de Paz en su caso hará publicar ó fijar en hoja suelta el Rejistro electoral de su distrito ó distritos en los parajes públicos de la localidad.

Esta publicacion ó fijacion deberá hacerse antes del dia 5 de Marzo próximo.

Art. 15 Todo reclamo á que dé lugar la formacion del Rejistro por falta de inscripcion ó inscripcion indebida ó falsa deberá deducirse dentro de ocho dias de hecha la publicacion, ante la comision empadronadora, y solo tendran derecho á hacerlo, los que sean electores ó pretendan serlo en el cuartel respectivo, no pudiendo gestionar por apoderado sino personalmente.

Art. 16. Las comisiones empadronadoras deberán proceder breve y sumariamente, consignándose en una acta los fundamentos de su fallo, del que podrá recurrirse verbalmente dentro de *cuarenta y ocho* horas para ante la junta de apelacion á que se refiere el artículo siguiente.

Si el fallo de la junta fuese consentido, hará en el registro la anotacion correspondiente.

Art. 17. La junta de apelacion en cada distrito será compuesta de *tres* ciudadanos como titulares y dos suplentes que serán nombrados por los Presidentes de las dos Cámaras: estos nombramientos serán hechos antes del 1° de Febrero, y cmunicados inmediatamente á la Municipalidad ó Juzgado de Paz del distrito electoral para que lo haga saber á los nombrados.

Los nombramientos serán igualmente publicados en uno ó dos diarios de la capital.

Art. 18 Las juntas de apelacion conocerán los recursos á que se refiere el artículo 17, debiendo al efecto reunirse dia por medio en el salon de la Municipalidad ó Juzgado de Paz desde el dia 5 de Marzo.

Cada junta será presidida por el miembro que elija la mayoria.

Art. 19 Las decisiones de la Junta de apelacion serán comunicadas á la comision empadronadora respectiva, la cual las ejecutará sin mas recurso, haciendo con arreglo á ellas las alteraciones correspondientes en el Registro.

Art. 20 Todos los procedimientos judiciales y actuaciones que tengan lugar con aquel objeto, se practicarán gratuitamente, y en papel comun: y de la misma manera se otorgarán los documentos públicos que fuesen necesarios, con espresion de su objeto, y sin que puedan servir para otro alguno.

Art. 21 El juicio de apelacion deberá seguirse personalmente.

Art. 22. Los reclamos á que se refieren los artículos anteriores, quedarán definitivamente terminados el dia 20 de Marzo.

Art. 23. Todos los cargos á que se refieren los artículos anteriores, así como los demas de que se ocupa este decreto son vecinales y obligatorios á todo ciudadano, bajo las penas que se establecerán en adelante.

Art. 24. Solo son causas lejítimas de escusacion:

1.° Imposibilidad física justificada.

2.° Ausencia necesaria del distrito electoral.

3.° Recargo de otras atenciones públicas que no permitan el desempeño de esos deberes.

4.° La edad de sesenta años arriba.

Art. 25. De las escusaciones que se deduzcan conocerá la autoridad que comunique el nombramiento, y su decision será definitiva.

CAPÍTULO III

De las boletas de calificacion

Art. 26 Las comisiones empadronadoras al hacer la inscripcion de los ciudadanos en el Registro entregarán una boleta de calificacion numerada y firmada por sus miembros la que hará fé ante las Asambleas populares, y ante las autoridades, á menos que no hubiese sido legalmente anulada.

Art. 27 En las boletas deberá espresarse el nombre ó número de la seccion electoral, el nombre del distrito, el nombre y domicilio del ciudadano, con designacion del número del cuartel á que pertenezca; el número de su inscripcion en el registro electoral, y la fecha de la espedicion de la boleta: todo en una forma semejante á esta:

BOLETA DE INSCRIPCION

Timbre del G'no. de la Provincia

SECCION ELECTORAL

Distrito electoral de.........

No. .....

El ciudadano D.....domiciliado en......ha sido calificado, en el Rejistro electoral bajo el No.... (Aquí la fecha)

Firma de miembros de la junta.

Art. 28 El Poder Ejecutivo proporcionará á cada municipalidad ó Juzgado de Paz las boletas y libros necesarios para la formacion del registro electoral.

Art. 29 Las boletas podrán renovarse ó duplicarse por las juntas respectivas al ciudadano que los solicitare, en caso de destruccion ó pérdida, llevándolas nuevamente dadas la nota de *renovada* ó *duplicada*, segun el caso, en su encabezamiento. Esta nota será tambien puesta en el registro electoral.

CAPITULO 4°

De las asambleas electorales

Art. 30 Recibida por la Municipalidad ó Juzgado de Paz la cópia del Registro á que se refiere el art. 14, y publicado ó fijado en los parajes públicos de la localidad; la corporacion ó el funcionario mencionado, procederá en sesion pública á formar una lista de todos los ciudadanos que sepan leer y escribir correctamente, cuyos nombres serán insaculados.

Art. 13 Hecha la insaculacion se sacará por los mismos á la suerte los nombres de *ocho* ciudanos, de los cuales los cinco primeros formarán la junta receptora de votos como titulares, y los otros *tres* como suplentes en cada distrito electoral.

La Junta será presidida por el miembro que elija la mayoría.

Art. 32 Los nombramientos serán comunicados á los titulares y suplentes, á cada Cámara y al P. E.

Art. 33 Si alguno ó algunos de los miembros fuese borrado del Registro Electoral por inscripcion indebida ó falsa, cesará en el cargo de miembro de la Junta.

Art. 35 Del 20 al 25 de Marzo las comisiones empadronadoras entregarán á las mesas receptoras una cópia del Registro original con las alternaciones introducidas y remitirán otra cópia á cada Cámara.

En el mismo término harán entrega del Rejistro original á la municipalidad respectiva ó en defecto de esta al Juzgado de Paz.

Art. 36. Si vencido el término fijado por el artículo anterior algunas de las comisiones empadronadoras no hubiera entregado la cópia del Rejistro la Asamblea electoral dará aviso inmediato á la Municipalidad ó al Juez de Paz en su caso. Recibido este aviso la corporacion ó funcionarios mencionados la harán efectiva en el dia de la entrega del Registro original y sacarán la cópia correspondiente para la asamblea electoral.

Art. 37. Con presencia de los registros la mesa receptora formará un cuadro de los electores del distrito, siguiendo el órden numérico de los cuarteles y por órden alfabético de apellidos en cada uno, con la numeracion de cada elector, el que será colocado en el lugar visible el dia de la eleccion, y servirá de base para esta, asi como para las averiguaciones á que hubiese lugar.

Art. 38 A las nueve de la mañana del último domingo de Marzo, el Presidente de la mesa receptora de votos prestará juramento en alta voz de desempeñar fielmente su cargo, y en seguida ante él los demás miembros de la mesa quedando esta desde el momento definitivamente constituida.

Inmediatamente se levantará y firmará por duplicada el acta de la instalacion.

Es obligacion de los suplentes concurrir al acto de instalacion de la mesa.

Art. 39 La mesa receptora estará colocada en un lugar accesible, en el atrio de la iglesia parroquial ó en los portales del Juzgado territorial designandose un espacio conveniente dentro del cual no podrá haber mas personas que las que la componen, y dos representantes que cada partido electoral puede nombrar de los que están inscriptos en el Rejistro de la seccion.

Art. 40 Dentro del recinto de la mesa no entrarán sino dos votantes á la vez, los que saldrán en el acto de mostrar su calificacion y depositar su voto.

Art. 41 Todo elector tiene el derecho de dar su voto por cada uno de los candidatos en el número correspondiente á cada distrito, ó de acumular tantos votos á favor de uno ó mas candidatos, Diputados ó Senadores cuantos sean los Diputados ó Senadores que hayan de elejirse.

Los que en el escrutinio resulten con mayoria de votos serán los elejidos, y si hubiese emparte decidirá la suerte.

La decision por la suerte se practicará por la Cámara respectiva.

Art. 42. Los votos se daran en boletos de papel blanco impresos ó manuscritos que esprese el nombre ó apellido del sufragante; el nombre del distrito electoral; los números del cuartel 3 de la inscripcion en el Registro electoral y el nombre de las personas por quienes se dá.

Art. 43 Si en alguna seccion hubiese de elejirse Diputados ó Senadores por distintos periodos, los sufragantes de ella espresaran ademas en su boleta de sufragio el periodo correspondiente á cada una de las personas por las cuales vote.

Art. 44. Las boletas de sufragio se entregarán al presidente de la junta receptora, quien las numerará segun el órden de su presentacion, y las depositará en una urna que al efecto estará colocada sobre la mesa.

Este depósito se hará despues de haber hecho suscribir en los Rejistros el nombre del elector, el número de su inscripcion en Rejistro electoral, la designacion del cuartel y el número de órden de la boleta de sufrajio.

Art. 45. Cada escrutador llevará un registro, debiendo servir dos de ellos para la eleccion y escrutinio de Senadores; y los otros dos para los de Diputados.

Art. 46. Sí el sufragante presentase boleta de inscripcion duplicada, se anotará así por el Presidente de la mesa en el padron, para hacer imposible la votacion del mismo elector con la primera, ó la de otro con su nombre.

Art. 47. Al empezar la votacion las urnas se cerrarán en presencia del pueblo, despues de hacer ver que se hallan completamente vacías, y se entregará una llave al Presidente de la mesa, y otra á uno de los escrutadores designados por la mayoria, y consignándose en el acta en quienes quedan depositadas.

Art. 48. Cuando ocurriese alguna duda sobre la personalidad del elector ó sobre la legitimidad de su boleta, se identificará en el primer caso con el testimonio de los electores presentes, y el del Alcalde de su cuartel, si lo hubiese y se encontrase tambien presente, y en el segundo se cotejarán las firmas de la boleta.

Si no se identificase la personalidad del elector, ó resultase falsa la boleta, no le permitirá votar y la mesa lo hará constar así en el acta, tomando las disposiciones convenientes para que el pretendido elector sea remitido inmediatamente á disposicion de la autoridad competente.

Art. 49 Las mesas receptoras funcionarán el dia de eleccion desde la hora indicada en el artículo 38, hasta las cinco de la tarde, no pudiendo ser interrumpida la eleccion por órden de autoridad alguna.

Art. 50 Si alguno que se presentase á votar fuese declarado inhábil, y persistiese en su derecho, podrá protestar por escrito en el mismo dia ante el Presidente de la mesa, y esta espresará al pié de la protesta la razon del rechazo.

Las protestas serán duplicadas en el caso de que la convocatoria de la eleccion sea para Senadores y Diputados.

Quedan prohibidas las protestas colectivas.

Art. 51. Todas las protestas que se deduzcan serán remitidas juntamente con el Registro á los Presidentes de las Cámaras respectivas.

Art. 52. Son ademas atribuciones de la mesa:

1.° Decidir inmediatamente todas las dificultades que ocurran durante la eleccion, á fin de que no se suspenda por motivo alguno.

2.° Rechazar el sufragio de todo el que no se halle inscripto en el padron electoral.

3.° Ordenar el arresto de todos los que pretendan votar con nombres falsos ó cometan alguna ilegalidad ó fraude, poniéndoles inmediatamente á disposicion de la autoridad competente para su juzgamiento.

4.° Hacer retirar á los que no guarden el órden y la moderacion debida.

5.° Conservar el órden en el colegio electoral, y hacer cumplir el presente decreto, para lo que podrán pedir el auxilio de la fuerza pública, debiendo obedecer la requisicion de la mesa toda clase de autoridad.

6° Podrá tambien tomar las medidas precaucionales que estime convenientes, y hacer retirar la fuerza pública cuando lo crea oportuno.

7° Cuidar de que tanto el lugar en que se verifiquen las elecciones, como las avenidas que conducen á él, esten siempre despejadas, de modo que los votantes puedan entrar y salir con facilidad.

Art. 53 Las resoluciones de la mesa serán tomadas á mayoria de votos.

Art. 54 Es prohibido el uso de papel de colores para las listas ó sufragios escritos.

Art. 55 Es igualmente prohibido penetrar al local de las elecciones, con palo, baston, ni arma alguna

El elector que infringiera este precepto, y advertido no se sometiese á las órdenes del Presidente, será espulsado del local, y sujeto á las penas que establecen las disposiciones vigentes.

CAPÍTULO 5°

Del escrutinio

Art. 56 Cerrada la votacion á las cinco de la tarde, se estenderá al pié de cada registro de sufragantes, una acta en que esprese el número de personas que hayan sufragado.

Esta acta será firmada por los miembros de la mesa, y por los ciudadanos presentes que quieran hacerlo.

Art. 57. Despues de estendida el acta procedente se procederá acto contínuo y en el mismo local al abrir la urna, á revisar las boletas de sufragio, haciéndose públicamente el escrutinio y proclamacion de los electos, y á estender á continuacion de la acta anterior, otra en que se esprese en letras el resúmen general de la votacion, empezando por los candidatos que hubieran obtenido mayor número de sufragios.

Esta acta será firmada del mismo modo que la precedente.

Art. 58. Practicado el escrutinio en cada distrito electoral, un ejemplar del acta de instalacion de la mesa, y del rejistro ó rejistros de votacion, con las actas de eleccion y de escrutinio, se entregarán bajo recibo al presidente ó presidentes de las cámaras respectivas.

Los otros dos ejemplares del Rejistro con las actas correspondientes se entregaran al Poder Ejecutivo.

Las mesas receptoras de los distritos electorales de la capital harán esta entrega por medio de un presidente en el mismo dia de la eleccion, y antes de la nueve de la noche; y la de los distritos del resto de la Provincia por persona de responsabilidad delegada al efecto en el mas breve término, segun las distancias, no pudiendo en ningun caso esceder ese término de tres dias para los de la *cuarta* seccion, *seis* para los de la quinta, sesta y séptima; y nueve los de la octava con escepcion de Bahía Blanca y Patagones á los que se acuerda el término de quince dias.

Art. 59 Dentro de los veinte dias siguientes al dia de las elecciones, cada cámara tendrá una sesion preparatoria á fin de que la comision respectiva practique el escrutinio de cada seccion electoral, el que será inmediatamente proclamado por el presidente.

Art. 60 Las actas, registros y protestas, si las hubiere, volverán en seguida á la comision para que en cuarto intermedio ó dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, si pidiese ese término, se espida sobre la aprobacion ó desaprobacion.

CAPITULO 6.°

Disposiciones penales.

Art. 61 Si alguna municipalidad no dice cumplimiento á las obligaciones que por este decreto se le imponen, los miembros causantes de las faltas incurrirá en una multa de cinco á diez mil pesos cada uno, la que será impuesta por el Juez de Paz respectivo.

Art. 62 Los ciudadanos que resultasen nombrados para formar las comisiones empadronadoras, las juntas de apelacion y las mesas receptoras de votos, que faltasen al cumplimiento de los deberes que se le imponen, incurrirán respectivamente en una multa de mil á cinco mil pesos.

Estas multas serán impuestas por una resolucion de la Municipalidad ó Juez de Paz segun el caso de cada distrito, oyendo breve y sumariamente al ciudadano ó ciudadanos que hubiesen incurrido en ellas:

Art. 63 Todo acto de dolo ó fraude que se justifique á cualquiera de los ciudadanos que por este Decreto son llamados á desempeñar funciones públicas, desde la organizacion del padron hasta la terminacion de la eleccion, será punible con una multa de cinco á diez mil pesos ó en su defecto prision de un mes á un año.

Art. 65 Sufrirán á si mismo una multa de uno á cinco mil pesos ó en su defecto un mes de prision.

1° El elector que pretendiese votar con un nombre que no fuese el suyo.

2° El elector que durante la eleccion se presentase á votar en un distrito en que no estuviese empadronado.

3° El que ejerciese actos de coaccion y violencia para impedir votar libremente á otros.

4° Los que desobedeciesen los mandatos de las mesas receptoras.

5° Los que llevasen armas ocultas ó manifiestas el dia de la eleccion sin ser funcionarios públicos encargados de guardar el órden.

Art. 65 Las penas establecidas anteriomente se duplicaran cuando fuesen funcionarios públicos los infractores.

Art. 66 Los actos de violencia que se ejercieren durante el acto electoral para impedir que tenga lugar, ya sea produciendo tumultos ó pretendiendo inutilizar ó apoderarse de los registros ó urnas, serán castigados con una multa de diez á veinte mil pesos impuesta á cada uno de los ejecutores de tales ecsesos, ó en su defecto prision de seis meses á un año.

Art. 67 Ningun empleado civil ó militar pue de hacer reuniones ó citaciones para influir en los actos electorales, y todo empleado civil ó militar que contravenga á esta disposicion, será destituido de su empleo en la provincia é incurrirá además en una multa de cinco á diez mil pesos.

Art. 68 Toda persona á quien se justifique que procura sobornar electores con promesas de dinero ó de empleos, incurrirá así mismo en una multa de cinco á diez mil pesos, ó en su defecto, sufrirá de uno á seis meses de prision.

Art. 69 Todo elector que aceptara dinero comprometiendo su voto por tal causa incurrirá tambien en la misma penalidad del artículo anterior.

Art. 70 Los que resultasen culpables de los delitos á que se refieren los artículos á ademas de las penas restablecidas no podrán ser electores, ni ejercer cargo alguno público por cinco años.

Art. 71 Las acciones para hacer efectuar estas multas ó penas, podran ser deducidas por cualquiera de los electores calificados de la localidad en que haya tenido lugar el fraude ó abuso punible, no pudiendo los de un distrito hacer gestion ante otro de que no esten empadronados.

Art. 72 Las multas que se impongan por las faltas ó delitos previstos en este decreto, deberan ser en todo caso á beneficio de la Municipalidad respectiva.

Art. 73 La penalidad que se establece en este capítulo, es sin perjuicio de las que correspondan por delitos ejecutados en los actos de elecciones, con que serán juzgados con arrreglo á las disposiciones generales.

Art. 74 Corresponde el reconocimiento de los juicios á que dé orijen la penalidad que se establece en los artículos 64, á la justicia correccional de cada localidad debiendo dichos juicios ser breves y sumarios.

CAPÍTULO 7.°

Disposiciones generales

Art: 75 La mayoría de sus miembros basta para constituir las comisiones empadronadoras.

Art. 76 Las Municipalidades y Jueces de Paz, prestarán toda cooperacion á las juntas para el lleno de su cometido.

Art. 77 Solicítese de cada cámara la nómina de los señores Senadores y Diputados que deben cesar por incompatibilidad; y la detencion de las secciones porque optan los mienbros que queden á fin de fijar la representacion que corresponde en esta eleccion á cada seccion electoral.

Art. 78 Comuníquese á quienes correponda, publíquese y dése al registro oficial.

ACOSTA.
AMANCIO ALCORTA.
LEOPOLDO BASABILVASO.

ACTUALIDAD

Correspondencia del Paraná.

Ayer recibimos de nuestro corresponsal del Paraná la interesante correspondencia que insertamos á continuacion, llamando sobre ella la atencion del lector:

«Paraná, Enero 10 de 1873.

Señor Redactor:

Concluida como lo ha sido la rebelion, solo se ocupan las fuerzas de hacer la policia en los departamentos de la provincia con los mejores resultados.

El Ministro de la Guerra desde Nogoyá, mandó fuerzas al Tala, Gualeguay y Victoria, en donde se han presentado un número considerable de rebeldes.

En las islas se han refujiado algunos á quienes se persigue, habiéndoles muerto unos pocos, presentándose á la autoridad muchos y siendo muy reducido el número de los que huyen y que no tendrán otro recurso que someterse.

Se están remitiendo algunos cabecillas de los capturados en los departamentos que se encuentran completamente pacificados.

Las fuerzas de Santa Fé han regresado hoy á su provincia y han empezado á llegar aquí la artilleria y parque del ejército.

De Santa Fé se han remitido algunos rebeldes de los que se habian guarecido allí por las islas quedando algunos que serán remitidos.

Solo de Corrientes no se remiten los cabecillas que se han presentado á las autoridades de la frontera, en cumplimiento de su deber y de las órdenes que tienen de las autoridades correspondientes. Se culpa mucho por esta falta al Coronel Obligado que permanece en Goya sin necesidad.

A propósito del Coronel Obligado, ¿porqué permite el Presidente de la República que permanesca este coronel en Goya? Si hubo necesidad de su presencia allí cuando existia la rebelion en Entre Rios, habiendo terminado esta, no tiene objeto su permanencia que solo sirve de un obstáculo para la marcha regular de las autoridades locales y para que ellas puedan ejercer sus atribuciones con completa independencia.

Su lugar es en la frontera de que está encargado y su honor lo llama al puesto que la nacion le ha confiado, dejándose de estar interviniendo en asuntos electorales.

Como era de esperarse, concluida la rebelion empiezan ya los pueblos á ocuparse de la cuestion que se aproxima, la eleccion de Presidente, manifestando sus simpatias por tal ó cual candidato.

Los alsinistas en Entre Rios no cuentan con mas prosélitos que los pocos Jordanistas que existen, y estos como no están inscriptos, no pueden votar; por cuyo motivo, agregado á la conducta que observan queriendo establecer el mismo sistema de los que se llaman «partido de accion» en Buenos Aires, se han enagenado las simpatias de los pueblos, que no aceptan ni la violencia ni el abuso; por consiguiente, Alsina es un candidato insostenible y rechazado.

En cuanto al Dr. Avellaneda, puede seguir haciéndose ilusiones con las promesas que le han hecho, y si quiere desengañarse puede venir ó mandar una persona imparcial y sabrá cuánto es el *prestigio* que tiene en esta provincia, donde ni su nombre es conocido, y que para prestigiarlo los pocos partidarios que tiene, dicen que cuentan con la influencia oficial, que es lo bastante para enagenarle toda simpatia,—porque no es con la influencia oficial que hace opinion en los pueblos.

Por exigencias del Dr. Avellaneda se formó un club aquí que proclamó su candidatura, y era de tal naturaleza su composicion, que se ha disuelto por su propia virtud, debiendo tenerse en cuenta que aquí era donde se suponia que se encontraba la base del poder de los que lo proclamaban. De modo que, si en todas las provincias cuenta con el *prestigio* que aquí, adios candidatura!

Como pronto entrará la Provincia en su órden normal, empezarán los pueblos por medio de manifestaciones públicas y por la prensa, á proclamar la candidatura popular del general Mitre, que es la que ofrece verdaderas garantias de órden y la que ha de hacer respetar la autoridad constitucional de la Provincia para que con la paz y el trabajo se reparen los perjuicios que ha sufrido con la guerra; y pueda asegurar su prosperidad y riqueza.

El solo nombre del general Mitre es un escudo para la Provincia, contra los anarquistas y reaccionarios, que pretendan perturbar el órden interior, y un respeto para nuestros vecinos que nos garanta la paz esterior por el aprecio y simpatias de que goza en el estrangero el general Mitre.

Puede, pues, decirse sin exageracion: Entre-Rios entero levantará y dará su voto á la candidatura Mitre.

Hay unos cuantos jordanistas, que por el solo hecho de ser tales, simpatizan con Alsina, pero estos son tan pocos y tan insignificantes como los Avellanedistas.

Por supuesto que no hay para qué decir nada de la candidatura Quintana.

La Provincia de Entre-Rios aspira, Sr. Redactor, con todas las fuerzas de su alma, á tener paz, órden, libertades, garantidas y honrados gobernantes; y la Provincia de Entre-Rios ve perfectamente que todo esto solo puede conseguirlo bajo una administracion nacional presidida por el General Mitre.

Por eso todos los buenos hijos de esta tierra sostienen esa candidatura; por eso no hay un solo hombre verdaderamente patriota que no lo acepte entusiasta y sinceramente.

Ay! de la República, y ay! de Entre-Rios sobre todo, si D. Adolfo Alsina, por uno de esos cataclismos que, contra todas las previciones humanas, contra todos los hechos que normalmente se producen y contra todas las reglas de la lójica suceden á veces, llegase á escalar la silla presidencial.

Pobre pátria, si tal cosa aconteciera! Pobre Entre-Rios! ¡felices Jordanistas!!

Su Corresponsal.

Descentralizacion necesaria del partido de Flores

Algunos vecinos del Caballito, Almagro y Villa de San Cárlos nos han traido, pidiéndonos su insercion, las líneas que mas abajo publicamos, en las que se pone de manifiesto la alta conveniencia que habria en separar esos tres pueblos del partido de Flores y formar con ellos ya sea un nuevo partido ó dos nuevas parroquias adyacentes á la ciudad.

Desde luego, nos parece muy conveniente, y algo mas que esto, necesaria la realizacion del pensamiento apuntado.

Por regla general la descentralizacion en la administracion de la cosa pública, es provechosa.

Los intereses de la generalidad y de cada individuo son mejor atendidos; hay mas tiempo que dedicar á la vijilancia de esos intereses por lo mismo que la tarea es mas limitada; y hay á la vez mayor oportunidad de que todos los ciudadanos idóneos tomen parte en el gobierno, puesto que es un número mas crecido de individuos el que se hace por ello necesario.

Aparte de estas razones generales, hay motívos pariculares de otro órden que contribuyen poderosamente á hacer mas urgente que las autoridades respectivas tomen en cuenta este asunto y dedicándole la preferente atencion que merece, subsanen cuanto antes el mal.

Las líneas que se nos han traido dan á conocer esos motivos, cuya importancia á nadie puede ocultarse.

Helas aquí:

UN NUEVO PARTIDO DE CAMPAÑA Ó DOS PARROQUIAS MAS PARA LA CIUDAD

Cada vez mas se ajita entre los vecinos del Caballito, Villa de San Cárlos y Almagro la idea de separarse de la jurisdiccion de Flores y juntos formar un partido que vendria á anexarse á la primera seccion de campaña; ó lo que es lo mismo, hacer de Almagro y Villa de San Cárlos una parroquia de la ciudad y del Caballito otra.

El completo abandono que hacen de los intereses de estas importantes localidades las autoridades de Flores, es cada dia mas escandaloso en atencion al progreso creciente de nuestro pais, y teniendo por causa esa incuria, ese eterno abandono que predomina por circunstancias especiales tanto de hombres como de cosas.

Buscando remediar este mal, es que se trata de dar un paso hácia adelante en busca de una autoridad propia y de una vida real en lo civil.

De los tres pueblos que mencionamos, dos se dan la mano con la ciudad, uniéndose Almagro por el Oeste, y la Villa de San Cárlos por el Sud, con San Cristóbal.

A veinte cuadras al Oeste sigue el Caballito, poblacion ya importante, pero que lo seria mas y se uniria hoy con Almagro si hubiese tenido un consejo municipal que hubiera cuidado de la apertura de sus calles, hoy cerradas, de Norte á Sud.

La villa de San Cárlos levantada hace tres años en un potrero de ocho manzanas representa siete millones de pesos m|c. en edificios, que responden á *doscientos ochenta mil* pesos de contribucion q' reciée la Municipalidad de Flores, noincluyéndose una hermosa iglesia y dos escuelas para ambos sexos que cuestan á los vecinos millon y medio.

Es inútil decir que la municipalidad no se acuerda de este pueblo, sin calles de comunicacion para la ciudad ni para Sud ni Norte, nada mas que para cobrar los 280,000 pesos de contribucion y destinarlos á hacer paseos y otras mejoras de buen tono en la capital del partido.

En Flores, como casi en muchos de nuestros partidos de campaña, se preocupan mas las municipalidades de la política que del bien estar de la comunidad local.

La apertura de calles que es el gran elemento para hacer adelantar en estension y riqueza á los pueblos nuevos, es para la Municipalidad de Flores un asunto muy secundario, porque, ¿para que prestar á esto atencion si la aristocracia, centro del partido, le basta la calle real y la nueva de circonvalacion y otras de escaso limite é importancia?

Inevitablemente, si se quiere poner pronto remedio á este mal, demasiado grave para mirarlo con indiferencia, se tendrá que descentralizar algunas poblaciones y agregar un nuevo partido á la 1ª seccion de campaña.

Flores, aunque le duela, tendrá que perder tres perlas de su corona por lo pronto; esto es, Caballito, Villa de San Carlos y Almagro, porque no pueden seguir estos pueblos siendo los tributarios de los que viven á diez cuadras á la redonda de la iglesia, recibiendo el mas alto desprecio de municipalidades que, aunque en la apariencia se mudan todos los años, son las mismas en sus individuos y tendencias.

Importante telégrama

Ayer recibimos de Entre-Rios el importante télegrama que va transcrito á continuacion.

Su lectura hará comprender cual es la actitud de esa rica provincia respecto á la presente lucha electoral.

Apenas libre del sangriento caudillaje, al dia siguiente de destruida la bandálica rebelion de Jordan y sus secuaces,—el pueblo Entre-Riano, el verdadero y noble pueblo, amante de sus instituciones, que levanta en masa y aclama entusiasta y unánime la candidatura del General Mitre.

El pueblo entre-riano busca y necesita paz, tranquilidad, órden, garantias, para emprender de nuevo la marcha, momentaneamente interrumpida, haria su progreso y engrandecimiento.

En la candidatura Mitre encuentra encarnadas esas altas y legítimas aspiraciones; y es así que lógicamente, por la fuerza misma de las cosas, para conseguir la realizacion de sus sagrados designios y alcanzar la anhelada felicidad comun,—el pueblo entreriano levanta en alto la bandera del gran partido nacionalista y se alista en sus filas, como Buenos Aires, como San Juan, como Corrientes, como Mendoza, como Salta, como Catamarca, y tantos otros pueblos.

El pueblo entre-riano ha sabido tomar el mejor de todos los caminos que se le presentaban una vez arrojados de ese suelo los rebeldes contra la Nacion.

Y el pueblo de Entre-Rios, como el de la República toda, ha de ver realizadas sus aspiraciones, porque son las aspiraciones de los hombres buenos, porque ellas tienden á hacer imperar la ley y la moral; y lo que es bueno y moral irremediable y fatalmente tiene que triunfar sobre todos los elementos del mal y de la discordia.

Felicitando á nuestros hermanos de Entre-Rios por su digna y patriótica actitud, nos es muy grato trascribir el telégrama á que nos hemos referido:

«Gualeguay, Enero 11 de 1874.
9-40 a m.

Al Sr. Presidente del Club Constitucional Dr. D. Eduardo Costa.

Felicitaciones ardientes por el resultado de la Convencion Electoral. Los candidatos responden á las aspiraciones del partido que los proclama.

La opinion aquí unánime por la candidatura Mitre. Todo el partido liberal la levanta. Muchos de los que fueron Jordanistas, y por consiguiente Alsinistas, arrepentidos de su error, buscan nuestra bandera.

De Avellaneda no he oido hablar á nadie.

Dentro de muy breve se harán proclamaciones por la candidatura Mitre en diversos departamentos. Gualeguay marchará en primera fila: no hay aquí oposicion.

Visitaré los departamentos, pronto estaré con ustedes, por que quiero tambien mi parte en los laureles de la victoria.

Eduardo Legarreta.

Un folleto útil

El Departamento Nacional de Agricultura ha hecho publicar un folleto sobre los mejores modos de injertar los árboles frutales.

Este folleto, escrito en aleman por el Dr. D. Ed. Lucas y traducido por cuenta del Departamento, viene acompañado de una lámina en la que están diseñados los diversos procedimientos que se emplean para injertar y los instrumentos aplicables á cada uno de ellos.

El Departamento Nacional de Agricultura ha sido feliz al ordenar esta publicacion.

Es un folleto muy útil, destinado á prestar grandes beneficios.

«Escrito en lenguaje sencillo—dice el Departamento en una introduccion puesta á aquel—por uno de los Profesores de Alemania mas entendidos en la materia, ofrece desde luego instruccion exelente para asegurar el éxito de aquella importante operacion (el injerto.)»

Consideramos escusado recomendar la adquisicion de este folleto á todas las personas que se dedican al cultivo de los árboles.

Su utilidad está perfectamente manifiesta, y el departamento ha procedido muy acertadamente llevándolo á conocimiento del pueblo.

El partido nacionalista en San Juan

Lo hemos dicho ya en otras ocasiones, y todos lo saben perfectamente: el pueblo entero de San Juan, con muy raras escepciones, está con nosotros.

No hay en toda la República Provincia alguna tan unánime por un candidato, como lo es San Juan por el partido nacionalista.

¡Honor á ese noble é ilustrado pueblo!

Como una nueva prueba de lo que decimos; para que los ilusos comprendan alguna vez la realidad, publicamos en seguida los telégramas recibidos desde ayer:

«San Juan, Enero 12 de 1874.
8-45 d m.

Al Sr. Presidente del CLUB CONSTITUCIONAL, *Dr. D. Eduardo Costa.*

Ayer triunfó completamente el partido nacionalista en las elecciones de doce representantes á la legislatura.

Los rarísimos Avellanedistas, Quintanistas y Alsinistas se umeron contra nosotros; pero absolutamente nada consiguieron.

J. P. Albarracin.»

OTRO

«San Juan, Enero 12 de 1874.

Al Sr. Presidente del Club Constitucional, Dr. D. Eduardo Costa.

El «Club Libertad« triunfó ayer en toda la provincia.

Felicitaciones á los amigos.

Francisco Lillo.»

¿Y las elecciones municipales de Chivilcoy?

¿Cuande despacha el Gobierno de la Provincia las elecciones municipales practicadas, largo tiempo hace, en Chivilcoy?

¿Hasta cuando se las vá á hacer dormir eucarpetadas?

El Gobierno ha tenido tiempo para ocupar se de las elecciones verificadas en todos los demás pueblos de la campaña.

Solo para los de Chivilcoy ha faltado tiempo, y parece que continúa faltando.

¿Qué casualidad es esta?

Entre tanto, quien carga con los gravísimos males causados por la desidia ú otros motivos del Gobierno, es el pueblo Chivilcoyano, que se encuentra sin Municipalidad y sufriendo todos los daños que de allí resultan.

Fígese en ello el Gobierno.

Recuerde todos los perjuicios que está ocasionando á ese pueblo con su proceder, y tomen en consideracion cuanto antes dichas elecciones, que ninguna dificultad ofrecen, ni adolecen de vicio alguno.

Ultimas é importantes noticias de Europa

Las últimas fechas que de Lisboa es portador el *Cotopaxi* alcanzan al 18 del pasado diciembre.

Lo mas importante que en la prensa europea encontramos es lo que á continuacion trascribimos. Hélo aquí:

España

Poco habia mudado la situacion política desde la salida del último paquete, y probablemente hasta que tenga lugar la apertura de las Cortes, seguirán las cosas en el mismo estado.

Los cantonales habian intentado promover desordenes en algunos puntos pero nada habian conseguido.

En Barcelona dos ó tres docenas de hombres se echaron á la calle el dia 12 á las diez de la noche: dieron varios vivas á la *social*, dispararon algunos tiros, y tan pronto como supieron que iba sobre ellos fuerza armada se retiraron precipitadamente, creyendo sin duda que ya habian hecho bastante para cumplir su compromiso.

Las operaciones del cerco de Cartagena continuan muy activas; se han acercado á la plaza las baterias de la izquierda y se aprocsimarán las de la derecha; los fuegos de la plaza escasean, por que sin duda se trata de economizar municiones.

Un despacho del 17 dice que van á ser enviados considerables refuerzos al ejército sitiador y que el bombardeo continuaba muy activo.

Habian llegado al campamento varios obuses y otras piezas de grueso calibre y grande cantidad de municiones.

Se decia que dentro de la plaza principiaban á faltar los viveres.

Dice la *Discusion* que en virtud de las conferencias últimamente celebradas entre el ministro de Estado y el representante de Alemania en Madrid, quedó resuelta satisfactoriamente la cuestion de los buques alemanes capturados en Filipinas.

En cuanto á la cuestion del *Virginius* se sabia que el vapor y el resto de los pasageros se hallaban en Bahia Honda, para ser entregados á los Estados-Unidos.

Se habia formado en Madrid una comision compuesta de los generales Concha, Caballero de Rodas, Balsameda y Portilla para ecsaminar un plan de campaña presentado por el general Lopez Donato, á fin de poner término á la insurreccion de Cuba.

Corria en Madrid que los gobiernos estranjeros habian resuelto reconocer la República española una vez terminada la revolucion de Cartagena.

Sobre la guerra carlista, vemos que el general Moriones despues de haber entrado en San Sebastian, como dijimos en nuestra anterior reseña, volvió á salir el dia 9 avanzando por la carretera que conducen desde San Sebastian á Tolosa, ocupando la division Loma el ala derecha; la de Catalan, con las brigadas Dana y Tello, permaneciendo de reserva la de Blanco.

En este órden de combate atacaron á los carlistas que estaban situados sobre las carreteras. Radica ocupaba la parte izquierda, estendiéndose por las alturas de Velabieta, al abrigo de un fuerte reducto, con cuatro batallones navarros y cuatro piezas de artilleria, cuyas fuerzas opusieron una tenaz resistencia á la division Loma, que las desalojó de sus posiciones, ocasionándoles muchas bajas. De la derecha del mismo camino estaban posesionadas las fuerzas de Lizárraga, que fueron igualmente arrolladas por las brigadas que las atacaron.

La accion duró mas de cuatro horas, lanzando los soldados republicanos á los carlistas de sus últimas trincheras en una vigorosa carga á la bayoneta que concluyó por desconcertar á las fracciones, que se declaren en precipitada fuga, dejando en las alturas de Velavieta muchos muertos y heridos. Seguidamente las tropas ocuparon á Villabona, Andoain, Auana, Cizurqui y Asteasu, cuartel general de la faccion Lizárraga.

Las bajas en este combate por parte de la faccion han sido muy considerables. Las del ejército son tambien muy sensibles haciéndose ascender á unas 150 á 200 entre muertos y heridos. Los regimientos que mas sufrieron parece que fueron los de Constitucion y Africa.

Por noticias recibidas posteriormente se sabe que el dia 10 Lizárraga atacó en sus posiciones á las fuerzas del brigadier Loma, siendo rechazado con pérdidas y dejando en poder de las tropas republicanas la bandera del tercer batallon de Guipúzcoa, pero se ignoran los pormenores del combate.

Las últimas noticias dicen que Moriones despues de haber aprovisionado á Tolosa para muchos meses seguía ocupando exelentes posiciones en las alturas que rodean dicha ciudad.

Ocupándose de esta atrevida operacion, hace un periódico militar las siguientes consideraciones, que demuestran la importancia que los hombres competentenes ligan al movimiento emprendido por el general en gefe del ejército del Norte.

«Si el general en jefe de las tropas del Norte en su atrevida marcha sobre Tolosa desde la ribera de Navarra, atravesando por el puerto de Velata la gran cordillera que va desde Orduña á dicho puerto, formando una série de puntos defensivos de importancia y divide el territorio de Navarra con las provincias Vascongadas en casi toda su estencion, logra volver impunemente sobre Victoria ó Pamploua, puede decirse que la fortuna le sigue mas propicia que en su dia la tuvieron los famosos guerilleros Viriato, el Empecinado y Zurbano, ó que los carlistas de 1873 no son lo que sus antecesores en Mendávia, en Alegria y en las Peñas de San Fausto.

En esas consideraciones se ocupan los veteranos de la guerra civil que tantas privaciones sufrieron tantos hechos de ramas afrontaron y tantos años de prácticas en el terreno vasco-navarro llegaron á tener, á través de mil vicisitudes, bajo el mando de Sardsfield, Valdez Evans, O' Donnell, Escalera, Córdoba (D. Luis) Orá y el veterano duque de la Victoria.

Es verdad que estuvieron frente al hombre organizador y estratégico D. Tomás de Zumalacárregui.

—Dice El *Diario de Barcelona* lo que sigue:

«Para hacer un desembarco en la isla de Cuba se necesita un cuerpo de ejército de bastante consideracion, pues España tiene allí mas de 50,000 hombres de tropas regulares y doble número de voluntarios bien organizados. Reunir un cuerpo de ejército para hacer frente á esas fuerzas, aún contando los invasores con el apoyo de los insurrectos, no es cosa tan fácil para un gobierno que dispone tan solo actualmente de un ejército permanente de unos 30,000 hombres diseminados por su inmenso territorio. En cuanto á la escuadra que habia de conducir el ejército espedicionario y proteger el desembarco, si bien es verdad que arroja sobre el papel una suma de 196 buques con 1569 cañones, lo es tambien que no figura entre aquellos un solo buque acorazado de alto bordo, pues los 51 buques blindados que posee la marina norte-americana son monitores que solo sirven, salvó muy raras escepciones, para defender las bocas de los puertos.

De los restantes 141 buques, 35 son de vela inútiles para resistir á la marina moderna, y los demás son vapores de hélice, de ruedas, y algunos vapores avisos. La escuadra de la Union se halla al presente distribuida en las diferentes estaciones navales que sostiene aquel gobierno en todos los mares conocidos. Ninguno de los diez y ocho buques que el gobierno de Wasgington destina á las islas de Cuba, resistiria, segun opinion del *Morning Post*, una andanada de una fragata de la potencia de la *Victoria*. Algunos de los buques de la escuadra norte-americana que ha de dirigirse á Cuba son monitores que montan una ó dos piezas de gran calibre, los cuales, por la gran dificultad con que se mueven y por su construccion especial, irian á fondo uno tras otro embestidos por un buque de vapor como la *Numancia*.

Si no fuese por la insurreccion cantonal que tan gran servicio está prestando á los enemigos interiores de España y que tiene los brazos atados al gobierno en todas las cuestiones de fuerza, nuestra nacion podria apoyar su derecho y su dignidad en la Isla de Cuba con la presencia de seis fragatas acorazadas de primera clase construidas desde 1861 á 1867, algunas de las cuales no conocen rival en ninguna nacion marítima del mundo. Estos buques, por órden de antigüedad, son la *Mendez Nuñez*, la *Zaragoza*, la *Arapiles*, la *Numancia* y la *Victoria*.

Esperamos que la cuestion del *Virginius* se arreglará diplomáticamente y nos alegraremos mucho de que así suceda, pues las naciones de segundo órden deben apurar todos los medios decorosos de conciliacion antes de verse en el triste caso de fiar su razon y su honor á la fuerza. Sin embargo, si España no estuviera tan dividida y no se viese aniquilada por sus propios hijos todavía tiene elementos y recursos para impedir que en una cuestion internacional se tratase de intimidaria por medio de un exabrupto belicoso como el que cometeria la Union si procediese con la precipitacion y ligereza que indicaban los primeros telégramas que se recibieron de Nueva-York relativos al asunto del *Virginius*.

Francia

El suceso de que mas se ocupan los periódicos franceses recibidos hoy es todavía del desenlace del proceso Bazaine.

Condenado á muerte por unanimidad en el consejo de guerrra del Trianon le fué por el mariscal Mac-Mahon conmutada esa pena por la de 20 años de detencion, que á la edad que tiene equivale á reclucion perpétua.

Mac-Mahon le ha dispensado además de la terrible y dolorosa ceremonia de la degradacion militar, aunque tendrá que sufrir todos sus efectos.

Una vez puesto á salvo el honor del ejército francés con el tremendo fallo impuesto á uno de sus gefes, está fuera de duda que este acto de clemencia del presidente de la República encontrará una general aprobacion, por recaer sobre hechos en los cuales se ha notado gran neglijencia y falta de aptitud; es cierto, pero que en cambio no se desprende de ellos la certeza de un propósito deliberado de afectar tan hondamente los intereses de Francia.

Peor que la muerte nos parece la conmutacion de la pena en las condiciones en que ha sido concedida.

Veinte años de detencion y la degradacion militar, aunque exenta de las formalidades de esta penosísima ceremonia, son el castigo mas terrible para un veterano que desde la clase de soldado habia ascendido á la mas alta gerarquía militar.

Desques del fallo anticipado por el telégrafo, ha perdido su mayor interés todo cuanto se refiere á este proceso.

Sin embargo, es curioso consignar algunos de los puntos mas culminantes de la bella defensa de Lachaud. Como una de las acusaciones que mas efecto habia producido en el pueblo francés fuese la de que Bazaine habia tenido entrevistas secretas con el príncipe Federico Cárlos, el defensor leyó esta carta del vencedor de Sadowa: «Declaro por la presente, que jamás durante el bloqueo de Metz el mariscal Bazaine ha venido á mi cuartel general de Corny. He visto por primera vez al mariscal Bazaine la noche del 27 de Octubre de 1870, en el momento que abandonaba á Metz, despues de la capitulacion. Berlin 28 de Setiembre de 1873.—Príncipe *Federico Cárlos.*»

El vencedor de Metz, temiendo en el último momento que Bazaine fuese condenado á la pena capital, envió espontáneamente este otro documento, leido al consejo de guerra: Declaro que profeso grande estimacion hácia el mariscal Bazaine, especialmente por la energía y perseverancia con que durante tan largo tiempo ha podido sustraer el ejército de Metz á una capitulacion que á mi juicio era inevitable. Berlin 6 de Diciembre de 1873.—El príncipe. *Federico Cárlos.*»

Esta declaracion del primer capitan de Europa, causó gran sensacion.

Algunos periódicos quieren ver en estas dos cartas, uno de los principales motivos de la rigurosa condenacion impuesta al acusado.

La energía con que el general Pourcet, comisario del gobierno declaró en ocasion de responder á Lachaud, que no aceptaba para el acusado semejante medio de defensa, autoriza hasta cierto puuto la suposicion de que tales documentos no dejarian de influir en el ánimo de los jueces.

Como dijimos, el Consejo apénas pronunció la sentencia, dirijió al mariscal Mac-Mahon un pedido de perdon, siendo el presidente, duque de Aumale, el encargado de ir en persona á entregarlo en manos del ministro de la guerra, que de él debió dar conocimiento al Presidente de la República.

Este importante documento, notable en mas de un sentido, dice así:

«Señor ministro: El consejo de guerra acaba de pronunciar su falló contra el mariscal Bazaine. Como jueces procuramos resolver los cargos que nos fueron presentados, escuchando solamente la voz de nuestra conciencia.

Es inútil esponer el largo debate que sirvió á esclarecer nuestros espíritus.

Solo á Dios debemos dar cuenta de los motivos que guiaron nuestra decision.

Nos competia apenas como jueces, aplicar la ley inflexible, que no admite circunstancia alguna que pueda atenuar un crímen contra el deber militar. Pero estas circunstancias que la ley no nos permitió invocar al pronunciar nuestro veridicto, tenemos el deber de indicaroslas.

Recordaremos primeramente que el mariscal Bazaine tomó cuenta del ejército del Rhin y ejerció este comando en medio de las mas extradinarias dificultades, á que no es responsable por el desastroso desenlace de la campaña, ni por la eleccion de puntos estratéjicos.

Recomendaremos tambien que siempre que se halló en medio de los combates; ya en Borny, en Gravelotte ó en Naisseville, nadie lo escedió en valor; y que el 16 de Agosto consiguió por su enérjica actitud mantener el centro de la línea de batalla.

Tened en consideracion los servicios del voluntario de 1831 y tomad en su debida cuenta las campañas, las heridas y las acciones gloriosas que le valieron el baston de mariscal.

Atended tambien al tiempo de prision que ya ha sufrido; y pensad en este suplicio de dos meses, durante los cuales pasó por la dolorosa impresion de oir, en su presencia, discutir su honor y por cierto procurureis acompañarnos en el pedido que dirijimos al presidente de la república, para que no deje ejecutar la sentencia que acabamos de pronunciar.

Recibid Sr. Ministro la seguridad de nuestro respeto.

El Presidente: H. de Orleans.
Jueces: General de La Motteronge;
« de Chatand La Four;
« Trippier;
« Princetean;
« Renayre;
« de Mabroy.»

En el dia 12, antes de tener conocimiento de la conmutacion de la pena, Bazaine dirijió al Sr. Lachaud la siguiente carta, en que claramente demuestra su gratitud por la heróica defensa con que su amigo procuro salvarlo de la condenacion.

«Mi querido y esforzado defensor: Antes de llegar mi hora suprema, quiero agradeceros desde lo mas intimo de mi alma los esfuerzos heroicos que hicísteis para defender mi causa.

«Si las espresiones de la mas elevada elocuencia que os inspiró el sentimiento de la verdad, y lealtad de vuestro noble corazon, no pudieron convencer á mis jueces, es porque cosa alguna habia que los pudiese convencer, pues vuestra admirable defensa exedió á lo que permite el esfuerzo humano. No apelaré de la sentencia. No quiero prolongar ante el mundo ese espectáculo de una lucha tan dolorosa, y os ruego que abandoneis cualquier recurso á mi favor.

Ya no es á los hombres á quien pido que me juzguen; al tiempo y á la calma de las pasiones confio la esperanza de mi justificacion.

Firme y resuelto, con la conciencia tranquila porque de nada me acusa, espero la ejecucion de la sentencia.—*Mariscal Bazaine*».

Son estas las circunstancias que acompañaron y pusieron término á uno de los dramas mas estraordinarios á que la moderna sociedad ha asistido, consecuencia inevitable de otro no menos inesperado y descomunal.

—En la asamblea francesa seguian los debates entre los diversos grupos políticos.

El dia 6 esplanó Mr. Larcy su interpelacion sobre mantenimiento del estado de sitio.

Negó que hubiera necesidad alguna de continuar ese estado escepcional de cosas y elogió la cordura y la tranquilidad que mostraba el país.

Su discurso fué muy aplaudido por la izquierda y suscitó diferentes protestas de la derecha, y en él atacó el orador al gobierno del 24 de Mayo en términos que exigieron la intervencion del presidente.

El duque de Broglie dijo que los argumentos de Mr. Larcy podian ser empleados con igual fuerza contra el gobierno anterior.

El duque trató de justificar las medidas adoptadas contra varios periódicos leyendo estractos de los artículos publicados por estos.

Pidió que se continuára el estado de sitio hasta que se hubiesen votado leyes que diesen al gobierno los poderes que requeria tales como se han pedido en el mensage del mariscal Mac-Mahon.

La asamblea, al prolongar los poderes del mariscal Mac-Mahon, ha tratado de dar al pais seguridad y confianza.

El duque de Broglie concluyó entre los aplausos de la derecha, diciendo: «Cumpliremos nuestro deber y haremos el gobierno del pais respetado.»

Habló luego estensamente Mr. Ferry, combatiendo al duque de Broglie, á quien acusó de calumniar al país, que habia permanecido tranquilo á despecho de la irritacion que habia sentido al presenciar los últimos conatos para restaurar la monarquia, y acusando al actual gobierno de preparse á introducir leyes de carácter dictatorial. Este discurso fué calorosamente aplaudido por la izquierda, y ocasionó numerosas y violentas interrupciones de la derecha.

Despues de varias observaciones de los diputados Lockoy, duque Decaces Victor Lefranc, la Cámara declaró terminada la discusion.

Los diputados Larey y Ferry presentaron una órden del dia censurando el mantenimiento del estado de sitio, pero la Asamblea desechó esa mocion, aprobando la órden del dia pura y simplemente por 407 votos contra 273.

Se cree que el dictámen de la comision que entiende en el proyecto de ley sobre nombramiento de Alcaldes no pues ser presentado tan pronto como se creia.

La comision se halla con diferentes enmiendas, cuyos autores deben ser oidos, y ademas los diputados de la izquierda han pedido que sea oido el gobierno. Estas diversas conferencias y las deliberaciones á que darán lugar, no ocuparán menos de diez dias; de modo, que hasta el 15 por lo menos, no se esperaba que fuese presentado el dictámen.

El dia 8, el duque de Broglie dió á la comision las esplicaciones que le habian sido pedidas. Dijo que el proyecto era indispensable para dar al poder central la fuerza y la autoridad que requeria. En la actualidad los alcaldes no dependen de una autoridad superior y todos incurren en desobediencia ó muestran inercia en el cumplimiento de sus deberes. Muchos carecian de autoridad á consecuencia del carácter que revestian. Cuando los alcaldes eran separados de sus cargos por el gobierno, los Consejos municipales suscitaban con frecuencia dificultades para el nombramiento de sus sucesores. El gobierno presentaba el actual proyecto para no herir las susceptibilidades de la asamblea, pero preferiria medidas todavia mas enérgicas y las aceptaria, si se las concedia la comision.

En la asamblea se empezó á discutir los presupuestos. Pasando con rapidez por el de Justicia, en el de negocios estrangeros fué tomada en consideracion una enmienda de Mr. Foubert, diputado del centro izquierdo, para que se reduzca á una mitad la dotacion de los agentes diplomáticos cesantes. Mr. Foubert censuró los frecuentes cambios que se han hecho recientemente entre los representantes de Francia en el esterior.

Esta enmienda fué por fin rechazada.

De los 149 millones de impuestos, propuestos por el gobierno, ya habian sido aprobados 103 millones en la comision.

La impresion causada en los departamentos franceses por la resistencia mostrada por la izquierda de la Asamblea á votar para la eleccion de la comision de los 30, parece próxima á resolverse en demostraciones á favor de la disolucion de la Cámara. Dícese, en efecto, que la agitacion en favor de esta idea cunde hasta en comarcas que hasta ahora se habian mostrado hostiles á ella, y que la agitacion sera renovada con grande actividad.

Dicha comision se compone de los individuos siguientes:

MM. Dufaure, Laboulaye, Waddington, de Talhonet, de Kerdrel, de Lacombe, Lambert, de Saint-Creix, Pradié, de Larey, de Meaux, Grivat, de Cumont, Tallon, conde Daru, Paris (du Pas-de-Calais), Chesnelong, d'Andelarre, de Sugny, Antonin Lefévre-Portalis, Koller, de Tarteron, Mervilleux du Vignaux, Vigtain, de La Rochefocaul, Bisaccia, Chambier, Lucien Brun, Batbié, Delsol, Cezanne, Vacherot.

De estos treinta señores, cinco no más pertenecen á la oposicion, es decir. á la izquierda y al centro izquierdo, que son: MM. Dufaure, Laboulaye, Waddington, Cezanne y Vacherot, los cuales no parece que tengan intenciones de desistir, como se decia les aconsejaba M. Thiers.

En la primera reunion acordó su presidente, M. Batbié, no comunicar á la prensa acta alguna de sus sesiones, quedando no obstante, en libertad todos los diputados de suministrar á los periódicos noticias, bajo su responsabilidad. La comision se reunirá los miércoles y viernes de cada semana.

La posicion importante que ocupó el duque de Aumale en el proceso del mariscal Bazaine, ha dado lugar en Paris á rumores de toda especie respecto del puesto que será llamado á desempeñar mas adelante aquel principe. Nada ha ocurrido todavía que justifique esos rumores, pues nada parece indicar que el duque de Aumale haya de ocupar una posicion militar diferente de la que tiene en virtud de su posicion como comandante de un cuerpo de ejército. Se aseguraba, no obstante, en los círculos politicos mejor informados, que el duque hará dimision de su cargo de diputado á fin de consagrarse únicamente á su carrera militar.

El conde de Chambord despues de su estadía en Versalles ha hecho un viaje á Pau.

Partió de la estacion de Paris-Orleans el 26 de Noviembre, acompañado de lord X., un irlandés íntimo amigo suyo, y llegó á Bayona el 27 por el tren expreso. El viérnes 28 lo pasó en Biarritz, y al dia siguiente se apeaba delante de la fonda de Correos en Pau, acompañado del alcalde de Biarritz, de lord X. y de otras cuatro personas.

Luego que llegó el conde de Chambord á Pau, se apresuro á visitar el palacio de Enrique IV. El lúnes 1.° de Diciembre marchó á Lóndres, donde se creia permaneciese el tiempo necesario para hacer una novena á la Virgen de Massabielle.

La duquesa de Parma se halla hace dias en Pau, donde ocupa una de las quintas de Mr. Ader. Esperábase allí á la duquesa de Madrid.

El conde de Bari, hermano del que fué rey de Nápoles, ocupa los mejores salones del Grande Hotel.

—Los resultados conocidos hasta ahora de las elecciones de ayer para diputados á la Asamblea nacional son bastante completos. Aseguran el triunfo con gran mayoría de los cuatro candidatos republicanos.

NOTICIAS DEL DIA

Conflicto de poderes—Dice «El Telégrafo Marítimo», de Montevideo.

Por fin ha quedado anoche zanjada la dificultad que por espacio de mas de una semana ha habido entre los altos poderes Lejislativo y Ejecutivo.

La Cámara de Representantes en sesion de anoche resolvió acusar recibo de la nota que le pasó el P. E. sin entrar á contestar los términos y fundamentos de ella.

Se acordó tambien el seguir los señores Representantes celebrando sus sesiones como de costumbre, sin perjuicio de dictar oportunamente una ley que sirva para evitar el que en lo sucesivo ocurran conflictos como el últimamente habido.

Paquetes americanos—El gobierno del Brasil ha hecho un nuevo arreglo con la empresa de paquetes á vapor americanos *Nueva-York* y *Rio Janeiro* para establecer dos vapores mas en la línea, de modo que se pueda hacer otro viaje mas cada mes, tocando en los puertos del Norte. Ha concedido el subsídio de 26 contos de reis (13,000 pesos fuertes) por cada viaje redondo.

Incendio—En la fragata inglesa «Najpore» de 1,521 toneladas, procedente de Calcuta con direccion á Liverpool con carga de algodon, nitro y otras mercancias, entró en el puerto de Kingstown, envuelta en llamas, hacia cuatro dias que estaba ardiendo. La tripulacion estaba exhausta de bombas. Al entrar en el puerto no pudo conseguir anclar, y embistió con tres de los buques anclados, los cuales fueron sumergidos, pereciendo el capitan de uno de ello. No pudiendo estinguirse el fuego, fué echada á pique á cañonazos.

Siniestros marítimos—El «Bureau Veritas» publica la lista de los siniestros marítimos ccurridos en Octubre del año pasado, siendo en su totalidad 167 buques de vela y 21 vapores.

De los buques de vela son: 92 ingleses, 47 franceses, 13 alemanes, 9 noruegos, 5 americanos, 5 españoles, 6 italianos, 4 holandeses, 3 dinamar-

queses, 3 suecos, 3 griegos, 3 austriacos, 2 rusos, 1 portugués, 1 chileno y 1 de San Salvador.

De los vapores son: 12 ingleses, 3 españoles, 2 alemanes, 1 americano, 1 noruego, 1 ruso y 1 sueco.

Naufragio—El «Guardian» de Gibraltar contiene en su número del dia 28 de Noviembre la siguiente noticia.

«Segun informes de nuestro corresponsal en Tánger, en la noche del 1.° de este mes encalló cerca de la farola del cabo Espartel el bric-goleta español *Fortuna*, que procedente de Buenos Aires se dirigia á Barcelona con cargamento de cueros, cuyo valor asciende á unos 8,000 duros.

Con el pronto auxilio de un remolcador hubiera podido salvarse, pero habiendo faltado éste, los grandes choques de la marea le han destrozado parte de la quilla y hoy se encuentra casi anegado.

El capitan y la tripulacion no han abandonado ni un momento el lugar del siniestro ni el buque, y esponiéndose á todos los riesgos que les amenazaban, se decidieron con gran valor y energía á salvar lo que pudiesen, lo que les ha valido traer á tierra gran parte del cargamento.»

Vigilancia—Para que el lector pueda formarse una idea, del servicio de guarda costas establecido por el Capitan del Puerto de Montevideo para impedir el que no pueda efectuarse desembarque alguno por el litoral oriental, á continuacion publicamos los nombres de las embarcaciones que recorren dia y noche el rio Uruguay:

Vigilancia,
Palmira,
Garibaldi,
Picaflor,
Patriota,
Tamberlick,
Fulminante,
Remo.

Las anteriores embarcaciones llevan 50 tripulantes armados, y cruzan de Independencia á Montevideo.

En breve se mandarán cuatro embarcaciones mas para que hagan el crucero de Paysandú al Salto.

Intentona de asesinato—Dice un cólega de la capital vecina.

Con referencia á una carta del litoral, se comunica haberse sabido allí que Lopez Jordan ha estado á punto de ser asesinado en su propia casa habitacion en Santa Ana do Libramento, quedando herido, debiendo su salvacion á Nico Coronel, Vera y Luna, que llegaron en esos momentos, pues Lopez Jordan estaba atacado por tres individuos mientras que cuatro mas guardaban las afueras de la casa.»

Inauguracion del cable submarino—Ayer, dice el *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro en su número del 2 del corriente, el cable eléctrico que nos liga á las capitales de Bahia, Pernambuco Pará y muy en breve nos podrá en comunicacion instantánea con el mundo entero.

A las 2 de la tarde se hallaban reunidas cerca de 200 personas en el *Hotel de los Estrangeros* brillantemente adornado para recibir la escogida sociedad convidada por los señores Colm Mackenrie representante: Roberto M. Hyde gerente del tráfico; Federico A. Ormiston ingeniero en gefe del *Western Brazilian Telegraph Compauy Limited*, A las 2 y cuarto llegaron SS. MM. Imperiales con sus edecanes de semana. Hallándose todo pronto para inaugurar la línea, S. M. el emperador entregó para ser dirigido á las provincias de Bahia, Pernambuco y Pará el siguiente telegrama.

«S. M. Imperial saluda desde la capital del Imperio á las provincias de Bahia, Pernambuco y Pará por la inauguracion que tiene lugar el dia de hoy del telégrafo eléctrico submarino que ya se estiende á la largo de la mayor parte de la costa del Imperio del Brazil y espera que será un felicísimo aumento de importantes mejoras morales y materiales para nuestra patria.»

Espedido los telégramas se dirigió S. M. el Emperador á presidir una estensa mesa de 200 cubiertos quedando á su derecho S. M. la Empatriz y á su izquierda el Sr. Presidente del Consejo, tomando indistintamente asiento los demas convidados. Durante el *lunch* recibió S. M. las respuestas de los Presideutes del Pará y Pernambuco, y mas tarde de Bahia. la primera fué concebida en estos términos:

«Intérprete del entusiasta sentimiento de los Paraenses saludo y agradezco al magnánimo soberano del Brasil por la iniciativa del gran acontecimiento que festejamos.»

Muchos y entusiastas fueron los brindis pronunciados en esta brillante fiesta

De entre ellos podemos citar los siguientes:

El Sr. Ministro de Agricultura á la empresa que vió terminado el trabajo importante de que se encargó, realizando hoy tan magnífica mejora, que aun ayer era un proyecto.

El Sr. Mackenric agradeciendo como representante de la Compañia al Gobierno Imperial y á las diversas reparticiones públicas el auxilio eficaz que pusieron á disposicion de la empresa.

El Sr. Baron de Mauá á nombre del comercio brasilero.

El Sr. Comendador Acebedo al Sr. Vizconde de Tocantins y los miembros de la Bolsa de comercio como representantes del comercio brasilero á los cuales tanto interesa la sumercion del cable submarino en los mares del Brasil.

El Sr. Vizconde de Tocantins agradeciendo y saludando al cuerpo comercial fluminense.

El Sr. Presidente del Consejo á la prosperidad de las naciones civilizadas que cooperaran al engrandecimiento de la humanidad.

El Sr. Ministro portugués agradeciendo en nombre de sus cólegas presentes y haciendo votos por la prosperidad de la nacion brasilera.

El Sr. Rosendo Moniz recitó una poesia, adaptada á las circunstancias.

Siguiéronse aun muchos brindis cumplimentando á los diversos caballeros que se hallaban presentes. El último fué dirigido por el Sr. Mackensie á S. M. el Emperador.

Antes de retirarse S. M. el Emperador examinó con atencion todos los aparatos de trasmision mostrando el mayor interés por todo cuanto se refiere á esta gran mejora, cuya influencia vá á ser incalculable tanto para nuestras relaciones esteriores como para nuestra vida interna.

«10 de la noche, del 1° de Enero de 1874.

Acabamos de recibir el siguiente telégramas de Pernambuco: Cambio sobre Lóndres á 90 d. v. 26 1[2 d. papel bancario y 26 5[8 papel particular.

Azúcar bueno americano vale 1 $ 800 á 1 $ 850. Flete 40 para el canal por órdones, y 27 6 para Nueva Nueva-York directamente. El vapor *Puno* es aguardado mañana y el vapor americano á cada momento.

Casillas—El Sr. D. Manuel de Ascanate, ha ofrecido á la Municipalidad, la construccion del número de casillas que esa corporacion desee.

Las casillas tendrán las dimenciones siguientes: cinco varas de fondo, por diez de frente, con sus correspondientes puertas y ventanas de pino machimbrado, techo de hierro galvanizado, ó teja francesa.

El precio de ellas será el de 15,000 pesos m[c. mas ó menos, segun convenga el tamaño á la Municipalidad.

El proponente se compromete tres dias despues de aprobado el contrato, entregar diariamente seis casillas.

El pago de las casillas lo acepta en dinero ó en letra de 30 á 90 dias.

El material es de madera del Báltico, que por ser calidad reconocida se parece al *Eucaliptus* como preservativo ante los aires infestados.

Las casillas son de armar y desarmar, no tienen un solo clavo, uniéndose las piezas por medio de tornillos.

El objeto que tienen estas casillas es el de servir á los emigrantes que salen al campo á los lazaretos, ú otra parte.

Captura—Hace algunos dias que un jóven español empleado en una agencia del Mercado del Sud fué enviado por sus superiores á cobrar algunas cantidades de dinero que sus clientes le adeudaban.

El jóven cobró cerca de diez y ocho mil pesos m[c., y cuando se encontró con esta cantidad en su poder fugó.

La policia se encargó de su aprehension.

Efectivamente anteayer fué capturado por un agente de seguridad.

Llevado ante la autoridad confesó su delito; pero ha pretendido apocar su falta diciendo que pagó los 18,000 $ á un vendedor de billetes de loteria por un billete que le aseguró encontrarse premiado con cuatro mil fuertes.

La justicia se encargará de averiguar el verdadero destino que el jóven dió al dinero.

Lacyden—Ayer entró á nuestro puerto procedente de Lóndres y escalas, ese vapor, conduciendo 13 pasageros.

El Pampa—Procedente de Génova, entró ayer al puerto este paquete argentino.

Conduce 963 pasageros y correspondencia.

Beca—El Gobierno de la Nacion, ha concedido, en fecha de ayer, al jóven Zarrogeno, una beca al alumno maestro en la Escuela Nacional del Paraná.

Lazaretos—Hé aquí los partes del movimiento de Lazaretos, el dia 11 del corriente.

Lazareto núm. 1 al Norte

Existencia del dia anterior	23
Curados salieron	5
Queda en tratamiento	18
En convalecencia	9

Lazareto núm. 2 al Norte

Existencia del dia anterior	9
Entrados	7
Muertos	2
Quedan en tratamiento	14

Hospital San Roque

Existencia del dia anterior	50
Entrados	2
Curados	11
Fallecidos	2
Quedan	39

Partes—Hé aquí los partes recibidos por el Consejo de Hijiene, de las Comisiones de Salubridad, sobre el estado de la epidemia, en los dias 11 y 12:

Parroquias.	DIA—11 *atacados.*	*muertos.*
Monserrat	1	
Boca	1	
San Telmo	1	
Concepcion	2	
Socorro	4	
Catedral al Sud	2	1
Catedral al Norte	1	
San Nicolás	3	
Pilar	3	2
Balvanera	8	1
San Miguel	2	
Total	29	4
	DIA—12	
Barracas al Norte	2	3
San Telmo		1
Concepcion	2	2
Catedral al Norte	1	
San Nicolás		1
San Cristóbal	2	1
Boca	1	1
Pilar	3	
San Miguel	1	
Balvanera	2	4
Socorro	2	
Total	16	13

Tachados de San Nicolas de Bari—El Juzgado de Paz de la Parroquia de San Nicolas de Bari nos remite lo siguiente:

Por el presente se cita á los ciudadanos que á continuacion se espresan y que han sido tachados por falsa inscripcion, comparescan el Martes 13 del corriente desde las dos de la tarde á este juzgado Talcahuana 146.

Pedro Lacoste, Manuel J. Senrra, Marcelino Fernes, Apolinario Godoy, Juan J. Miranda, Francisco Gallardo, Ventura Perilloso, Joaquin A. Martinez, José Varque, Serafin Sosa, Maximo Mujica, José Lujan, Carlos Perez, Simon Labrea Teodoro Luna, Ramon Moyano, Nicanor Martinez Placido Viera, Marcelino Ferreyra, Tómas Garsesi, Casimiro Real, Diego Quiroga, Ricardo Alais, Miguel Moreno, Francisco Maldonado, Zenon Rios, Emilio Perez, Nicanor Torena, Tomas Suarez, Francisco Moreno, Cesareo Rolon, Pedro Gimenes, José Montero, Gavino Navas, José Romero, Antonio Ruestra, Manuel Alvino, Teofilo Avalos, Juan Mansilla, Bernabe Dominguez, Mariano Sanchez, Antonio Flores, Tiburcio Navas, Fortunato Suares, Tomas Lopez Eduardo Zeas, Jacinto Corvalan, Juan Diaz, Pedro Cané, Pedro Fazio, Pedro Sanchez, Angel Lopez, Jesus M. Reyna, Gregorio Toranzo, Aureliano Ferreyra, Luis Guerra, Serapio Canali, Leandro Gutierrez, José O. Silva.

Buenos Aires Enero 11 de 1874.

Federico Iriarte — *Cipriano J. Jelada* — *Camilo Berdier*.

Tramway Nacional—A continuacion publicamos el movimiento de ese tramway durante el mes de Diciembre ppdo.

Linea 11 de Setiembre.—Se hicieron 2215 viajes, condunciendo 31441 pasageros.

Linea de los Corrales—Se hicieron 2387 viajes, conduciendo 46413 pasageros.

Linea Cinco Esquinas—Se hicieron 3085 viajes, conducieddo 48424 pasageros.

Resulta que en las diferentes lineas de este tramway, se hicieron en el mismo mes 7687 viages conduciendo 126.278 pasageros.

Nombramiento—El distinguido Facultatitivo Dr. Manuel de Viedma, lo ha sido por la Corporacion Municipal, como médico de la Parroquia de la Piedad.

Comisiones—En sesion de ayer la Corporacion Municipal, nombró á los señores Enrique O'Gorman, Antonio C. Cambaceres y Manuel Augusto Montes de Oca, para que formen la comision encargada de velar por el arreglo y ornato, en la plaza de «Herrera» en Barracas al Norte.

Para la plaza del Temple fueron designados el Dr. D Juan Garcia Hernandez y el Sr. D. Tomás S. Pondent.

Aumento de sueldo—Durante las actuales circunstacias, se ha aumentado el sueldo del Médico interino del hopital general de hombres Dr. D. Isaac de Tezanos Pinto á diez mil pesos mensuales.

Renuncia—El Sr. Don Daniel Casanovos Moure, ha presentado á la Municipalidad su renuncia del puesto que ocupaba en el hospital general de hombres.

Vistas las causas que pone en ella la Corporacion Municipal no debe aceptarla, por cuanto dicho Sr. es un empleado antiguo y laborioso.

Cólera—Hasta ayer á las cinco de la tarde, habian fallecido quince personas de cólera.

Incorporacion—Se ha incorporado al General Rivas, que como sabiamos iba en espedicion contra los indios el Coronel Murga con su division.

El General Rivas, tiene seguridad de sorprender á los indios apesar del mal estado de sus caballadas, con este motivo, y para que el exito sea mas completo, pide al gobierno haga colocar tres mil caballos, en el *Sauce Corto*, que le son indispensables.

De baja—Ha sido dado de baja por el Gobierno Nacional, el inspector de caballadas en una de nuestras fronteras, Sr. Feijoo.

Vestuario—Le han sido entregados á una parte de los soldados del batallon 2 de línea, el vesturio de verano, que aun no les habia sido entregados.

Presentacion—Se han presentado al Gobierno Nacional, varios gefes de la independencia prometiendo probar que un gefe que revista en su filas, nunca sirvió á la independencia de nuestra patria.

Parroquia de Balvanera—La Junta Inscriptora que suscribe cita á los ciudadanos abajo espresados, para que comparescan en hoy mártes 13 del corriente, de 5 1[2 á 6 de la tarde, al Juzgado de Paz, calle de la Piedad núm. 790, á contestar á la demanda q' por indebida inscripcion han entablado los Sres. D. Roque Irigoyon, Don Lucio Alem, D. Pedro Bernet, D. Ignacio Monteros, D. Jacinto Navaro, D. Juan G. Portales, D. Eustaquio Ardiles y D. Francisco Rojas. á saber:

D. Juan Manuel Corvalan, D. Alvaro Alzogaray, D. Reymundo Estrada.

Tachados por los Sres. D. Alvaro Alzogaray, D. Miguel Doval, D. Virginio Arevalo, D. Florencio Daray y D. Juan Avellaneda, los siguientes:

José J. Meabe—Manuel Amarál.

Nota—Se adjunta la nota en que está la lista:

Relacion de los individuos inscriptos indebidamente en el Registro Cívico de la Parroquia de Balvanera:

5 José Otegosa, Piedad 788.
8 Rosa Maure, Cuyo 688.
9 Ramon Vasquez, Corrientes 626.
16 Andrés Garcia, Victoria 593.
34 Bautista Palma, Corrientes 632.
68 José Domingo Vazquez, Alberti 21.
82 Luis Noel, Potosí 540.
94 Estanislao Rodriguez, Moreno 701.
103 Emilio Garcia, Cuartel 50.
119 Eduardo Diaz, Cangallo 718.
138 José Gonzalez, Cuartel 52.
153 Melchor Costa, Ombú 37.
161 Nicolás Correa, Azcuénaga 58.
168 Angel Paez, Corrientes 519.
183 Feliciano Alfonzo, Moreno 593.
201 Pedro Ortiguera, Ombú 87.
225 Francisco Carmona, Potosí 527.
227 Olegario Gimenez, Cuartel 52.
251 Juan Caxi, Cuartel 52.
295 Moisés Hidalgo, Victoria 772.
302 Carlos Melo, Méjico 583.
303 Doroteo Doval, Victoria 832.
313 Lorenzo Rodriguez, Corrientes 600.
321 Victoriano Villalba, Junin 74.
323 Agustin Diaz, Cangallo 625.
325 Casiano Ayala, Corrientes 600.
826 Martiniano Rodriguez, Corrientes 600.
329 Hipólito Marquez, Ombú 87.
332 Justo Lucero, Cuartel 52.
333 Felipe Leguizamon, Ayacucho 26.
780 Ezequiel Morales, Ayacucho 26.
799 Juan B. Ceballos, Ayacucho 26.
974 Casildo Boy, Ayacucho 26.
331 Silverio Abriota, Venezuela 672.
643 Juan Rivas, Rivadavia 884.
675 Alejandro Lacasa, Potosí 598.
755 Manuel Arias, Méjico 509.
344 Manuel Rosendi, Corrientes 52.
237 Dionisio Ojeda, Corrientes 52.
667 Simon Rentiria, Ombú 79.
683 Juan Viola, Cuartel 40.
986 Agustin Villamayor, Ombú 52.
12 Nicolás Achával, Junin 33.
500 Gregorio Portales, Ombú 10.
246 Manuel Talavera, [hijo] Ombú 75.
364 Martin Vega, Cuartel 46.
390 Fidel Pizarro, Sarandí 28.
414 Ramon Igarzabal, Potosí 615.
437 Francisco P. Garcia, Victoria 593.
450 Venancio Pardo, Tucuman 712.
464 Patricio Azcurra, Rivadavia 917.
470 Rufino Gordo, Belgrano 620.
521 Pedro Tillonio, Cuyo 655.
547 Juan Lozauo, Matheu 7.
622 Alejandro Molina, Parque 530.
629 Jacinto Gonzalez, Rincon 8.
648 José Maria Cabrera, Ombú 67.
695 Lúcas Rodriguez, Piedad 773.
705 Pedro Gorordo, Cuartel 52.
716 Pedro Pizarro, Venezuela 500.
717 Ramon Vazquez, Venezuela 541.
748 Epifanio Romero, Larrea 69.
768 Francisco Carreras, Cuartel 52.
769 Juan Correa, Cuartel 52.
815 José Maria Araoz, Matheu 2.
816 Cirilo Lucero, Matheu 2.
818 Isidoro Alvarez, Ombú 64.
820 Hipólito Rodriguez, id 63.
821 Gregorio Albarracin, id 64.
822 Demetrio Clavel, id 53.
824 Julio Soza, Sarandí 21.
896 Sisto Gelfre, id 21.
829 Adolfo Visillac, Cuartel 50.
832 Santos Mármol, Matheu 5.
833 Feliciano Cascallares, Matheu 5.
839 Ramon Briones, Cuartel 46.
856 Miguel Muply, Cangallo 750.
868 Onorio Monson, Potosi 580.
876 Mariano Acosta, Ombú 89.
889 Ventura Sueldo, Potosí 580.
891 Estevan Susteite, Venezuela 557.
907 Juan Zavala, Larrea 53.
911 Jacinto Fuentes, Victoria 524.
922 Cicilio Martinez, Victoria 524.
941 Adolfo Laguna, Cangallo 583.
969 Felix de la Rosa, id 583.
970 Carlos Carazas, id 583.
973 Lorenzo Herrera, id 583.
1012 Luis Oliver, id 583.
949 José Treno Franco, Corrientes 716.
959 Antonio Sanchez, Cangallo 987.
995 Isad Castro, Potosí 615.
997 Sabino Posadas, Azcuenaga 50.
810 Sabino Posadas, Azcuenaga 50.
1001 Desiderio Rodriguez, Venezuela 602.
1014 Antonio Gonzalez, Rincon entre Moreno y Belgrano.
1015 José Santa Ana, Cordoba 497.
1018 Desiderio Cabrera, Cuyo 511.
1021 Arsenio Leal, Andez 52.
854 Juan Castres, Rivadavia 580.
802 Ramon Saavedra, Sarandi 21.
416 Lucilo Sanzo, Larrea 56.
400 Hilario Montero, Ombu 57.
538 Juan Ferbol, Corrientes 50.
21 Jacinto Benitez, Cangallo 555.
631 Julio Fonticobal, Ascuenaga 68.
272 Fernando G. Rodes, Moreno 680.

Parque de Artilleria—En adelante un oficial y veinte soldados del batallon 9 de linea harán la guardia del Parque de Artilleria.

Gas—La empresa del gas ha pasado una cuenta á le Municipalidad, por alumbrado público en el mes de Diciembre pasado, la cual importa la suma de 306,101 pesos m[c.

Nota—El Ministerio de guerra ha pasado al capitan del puerto, la siguiente nota, con motivo de la clausura de los puertos de Entre-Rios.

He aqui la nota:

Enero 9 de 1874.

Al Capitan del puerto central.

Para su cumplimiento y demas efectos, pongo en conocimiento de V. que á una nota del Exmo. Gobierno de Entre-Rios, acompañando el decreto, cerrando los puertos de esa provincia, para todas las procedencias de esta, y sujetando á los buques de guerra á una visita previa se ha resuelto contestar lo siguiente:

Que el servicio publico no puede ser interrumpido por medidas adoptadas por las autoridades provinciales como las comunicadas por ese gobierno, y que todos los vapores pertenecientes á la escuadra y á los trasportes de guerra despachados, llevan orden de proceder en esa forma y que no se sujetaran á ser visitados, ni se detendran mas en los puertos de esa provincia, que el tiempo necesario para el desempeño de sus comisiones.

Dios gue. á V.

SARMIENTO.
FRIAS.

Inspector—El Sr. D. Osbaldo Dorr ha sido nombrado Inspector de Higiene de la Parroquia del Socorro.

Servicio de carruages—La Municipalidad ha citado á los propietarios de carruages para el dia de mañana con el objeto de aceptar la propuesta mas ventajosa que se haga para el servicio de los médicos parroquiales.

Químicos—Se han nombrado químicos municipales, para inspeccionar las bebidas que se espenden en el Municipio al Dr. D. Miguel Puiggasi, D. Pedro N. Arata y como ayudante D. José M. Jorge.

El primero con la dotacion mensual de seis mil pesos m[c., el segundo tres mil y el tercero mil quinientos.

Decreto—El Gobierno Nacional ha dictado el decreto que va á continuacion.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Enero 10 de 1874.

El Presidente de la República acuerda y decreta

Art. 1° Nómbrase profesor en Meteorologia y Secretario del Departamento Agronómico establecido en el Colegio Nacional de Salta, al ingeniero de montes D. Julian Romero Alvarez, quien devengará el sueldo mensual de ciento veinte fuertes, que le asigna la ley del presupuesto, desde el 1° del corriente mes.

Art. 2° Comuníquese á quien corresponda, publíquese é insértese en el R. N.

SARMIENTO.
JUAN C. ALBARRACIN.

Suscricion—La redaccion de «La Epoca», del Rosario ha iniciado una suscricion para la construccion de un lazareto.

11,884—A este elevado número, ascienden los fardos de lana exportados del Rosario en todo el año 1873.

Obispado de Cuyo—El Ilustrísimo Sr. Obispo de Cuyo, Dr. D. Wenceslao Achaval, se encuentra actualmente en San Luis administrando los sacramentos de su Ministerio y efectuan do la visita pastoral en esa Diocesis.

Su residencia está en el Colegio Nacional de esa Provincia.

Sublevacion—El dómingo por la noche el tren que sale del Tigre á las ocho de la noche se atrasó media hora, y antes de llegar á Belgrano, se apagó una lámpara lo q' dió motivo para q' algunos pasageros algo turbulentos, reclamasen contra el atrazo y pidieron mayor celeridad en la marcha y que se encendiese la estinguida luz. Viendo que no se les hacia caso, apagan las otras dos luces del salon y en medio de la mayor algazara, rompen los vidrios de los carruages.

Cuando llegaron á la estacion *Belgrano*, los empleados pusieron un telégrama narrando lo acontecido, y al recibo de este el Director de la empresa pide que la policía prenda á los culpables.

Acude esta á la llama de donde se mandan 20 hombres á la *Estacion Central*; pero se fustra el blan porque los causantes de barullo se habian pajado en el Retiro.

Aginaldo—El Vice-Presidente de la Municipalidad, D. Fortunato Sousa, y el municipal por la parroquia del Socorro D. Lorenzo M. Torres, han solicitado de la Municipalidad, se les dé como en calidad de aginaldo dos meses de sueldo sin cargo.

Nos parece muy justo que esa corporacion premie asi los buenos servicios de sus empleados.

Edificio nacional de la Rioja—Ha sido nombrado profesor de gimnacia de ese colegio el Sr. Vieta Estapo.

Hé aquí el decreto:

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Enero 9 de 1874.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° Nómbrase profesor para la escuela graduada y la clase de gimnacia del Colegio Nacional de la Rioja, á D. Victor Estapá, quien devengará desde el dia 1.° del corriente mes los sneldos que le señala la ley del presupuesto.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

SARMIENTO.
JUAN C. ALBARRACIN.

El sargento mayor—D. Diego Saborido gefe de la plaza de Gualeguay ha remitido presos á esta ciudad al secretario de la junta civil de los rebeldes y al famoso ladron de Gualeguaychú y ex-soldado del batallon 9 de línea de infanteria Bernardo Ifran.

Bolivia—Ayer el Gobierno Nacional ha nombrado al Sr. D. Mariano Pecó, cónsul general en Bolivia, con residencia en La Paz.

ULTIMA HORA

El parte de la Chacarita recibido ayer á las nueve y media de la noche por la Municipalidad, nos hace conocer que han fallecido en las últimas veinte y cuatro horas 19 personas de cólera y 19 de varias enfermedades

CONVERSACION

EL MANIÁTICO

¿Qué es un *maniático*? Un hombre que está reñido con su tranquilidad, con su sosiego y que se enferma de buena fé, sin tener motivo para ello y aunque goce de mas salud que un toro.

No bien se levanta, se acerca al espejo y lo primerito que hace es inspeccionar la lengua.

Ya se sabe que la lengua es el espejo del estómago.

En tiempos epidémicos, sobre todo, es cuando hay que estudiar al maniático, á ese enfermo imaginário que todo lo convierte en sustancia, que de todo se asusta.

Véanle vds. con cuanto afan registra con mirada inquisitorial todos los periódicos que caen en sus manos, que suelen ser todos los que se publican en la localidad donde reside.

Su primer cuidado es buscar el número total de defunciones ocurridas durante el dia, y deducir de él si aumenta ó decrece la enfermedad.

En el primer caso, el maniático se siente mal, avinagra el gesto y almuerza sin apetito.

En el segundo caso respira con placer y por un momento abriga la lisonjera esperanza de escapar al peligro comun.

Y decimos por un momento, porque no tardan en asaltarle secretos temores, que dan al traste con su tranquilidad.

Basta que el vecino de al lado tenga dolor de tripas, para q' nuestro maniático no se sienta bien.

Diriáse que su salud depende de la salud de los demás.

Si se muere, es plagiando á algun amigo.

* * *

El maniático de que venimos hablando, se abstiene en la mesa de todas aquellas comidas algo difíciles de digerir y observa escrupulosamente todas las reglas que la hijiene prescribe.

Uno de esos caballeros hemos conocido que se daba (y se dá) todas las mañanas un baño de alquitran, (ablucion nada agradable por cierto), para hacerse invulnerable á las *caricias* del cólera.

Parece que su señora le ha amenazado con el divorcio, si persiste en adoptar ese pegajoso preservativo contra tan terrible epidemia.

Y tiene razon sobrada la buena señora, por que.... ¿se entera vd.?

Ademas, un incendio es temible en una persona tan alquitranada como nuestro maniático.

Si amor es fuego.... ¡calculen vds. las consecuencias!

Hé aquí un hombre que debe tomar la precaucion de hacerse seguir por un bombero á todas partes.

O fijar en su sombrero una plancha de metal con esta inscripcion «*Asegurado de incendios*.

* * *

El maniático es un hombre que no encuentra palabras si no para hablar de lo que le preocupa, de lo que conturba su ánimo.

En las tertulias hace recaer siempre la conversacion sobre la epidemia y cuando vé que se pinta la inquietud en algun semblante y hay quién participa de sus propios temores, entonces se alivia algun tanto, pues por algo se ha dicho aquello de «*mal de muchos....*»

Sin que nadie se los pida, el maniático no hace mas que dar *consejos higiénicos* á todo el mundo.

—Eviten vds. las corrientes de aire, son muy malsanas, dice á unos. No coman vds. legumbres, pues son muy indigestas, dice á otros.

Si por casualidad alguno anuncia que fulano ó mengano ha muerto, nuestro maniático se encoleriza y exclama:

—¡Si se lo habia dicho ya mil veces! Pero no hizo caso de mis consejos y se lo ha llevado Pateta. Vean vds., ¡comer tomates habiendo cólera! ¡Qué barbaridad!

—Pero, hombre, dice uno de los circunstantes, si ha muerto de un aneurisma....

—No importa, no importa, los tomates son muy malos, y matan á cualquiera que padezca de aneurisma.

Los que le oyen se rien á hurtadillas, pero nuestro maniático no lo vé y sigue en sus trece

De pronto una de las señoras exhala un ¡ay!

Nuestro maniático clava los ojos en ella con marcada ansiedad.

—¿Qué tiene vd.? dice, temiendo una nueva catástrofe.

—Nada.... he sentido un vahido....

El maniático menea la cabeza con aire de duda y suplica á la señora que le conceda el honor de tomarle el pulso, á lo que accede ella bien á su pesar.

—¿Siente vd. alguna debilidad?

—Si, un poco....

—Pues tome vd. estos globulillos anti-coléricos; es arsenico.

—¡Como! ¿me quiere vd. envenenar?

—Señora, cuando el veneno se dá en pequeñas dósis, su acciones altamente saludable.

En honor á la verdad debemos decir que lo que padece la buena señora es un fuerte dolor de callos, enfermedad asaz prosáica para que se haya atrevido á declararlo con sus lábios de rosa.

Pero esto no obsta para que el *galeno de aficion*, al salir de la tertulia, vaya pregonando por todas parte que acaba de salvar á una señora atacada del cólera, porque el miedo es muy corto de vista y usa cristales de aumento que todo lo abultan y transforma en peligros imaginários.

* * *

El maniático altera completamente su sistema de vida, privándose de todo aquello que antes formaba sus delicias.

Huye de las mujeres, y repudia los placeres, porque la higiene le prescribe la templanza y creería atentar contra su vida haciendo el amor y otras frioleras al bello sexo.

Por lo visto el placer, en tiempos de epidemia, causa indigestiones morrocotudas.

Por nada de este mundo sale nuestro maniático al balcon, cuando la noche estiende su manto azul recamado de estrellas, por temor de que le pille un aire, y se aviene á sudar como un carretero en su habitacion.

Sus bolsillos son una especie de botica. Sigue todos los sistemas curativos preconizados por la fama y en cuanto le duele la punta de la nariz ó la uña del dedo meñique ya le tienen vds. embaulando drogas y mas drogas, hasta encontrarse completamente restablecido de su enfermedad imaginaria, cosa bienfácil en verdad, con calma y filosofía porque para esas gentes no hay mas epidemia que el miedo.

En las presentes circunstancias no hay uno de ellos que no haya sufrido algun ataque de *julepe mórbus*.

Y lo mas gracioso del *caso*, es que una vez *curados*, andan diciendo por ahí que acaban de escapar de un grandísimo peligro, pues se vieron tan cerca del otro mundo, que conocen de vista á San Pedro, lo que hace presumir que distarian pocos pasos ya de las puertas del cielo, viage que se hace con notable rapidez, por la línea férrea del miedo.

C. PRIETO.

CAMPO NEUTRAL

El silencio de la tumba

OCTAVIO GARRIGÓS

Nada hay que manifieste mas elocuentemente el dolor, ni que infunda mayor respeto á la humanidad, que el silencio de las tumbas....

Aquellos sombrios árboles que las rodean, oscureciéndolas con su lúgubre sombra al traves del espacio en esa superficie de la tierra humedecida con tantas lágrimas del corazon!....

Aquellas verdaderas ojas vaporizadas por el sudor de los huesos humanos, que al contacto del viento conmueven todas las fibras, interrumpiendo la imajinacion con el triste recuerdo de las esperanzas mas alhagüeñas. perdidas en el insondable abismo de la eternidad, entre el ser y el no ser, entre el hombre impotente y el Dios omnipotente; todo imprime el dolor mas terrible del alma...... todo eso diseña misteriosamente el cuadro sombrio de las túmbas, donde la voz humana se apaga, donde el corazon se oprime?..................

Tal cuadro acabamos de presenciar, tal cuadro queda indeleblemente grabado en nuestra conciencia........

¡Octavio Garrigós! alma templada en el fuego sagrado de las ideas de la democracia absoluta; la inteligencia destinada á los mas grandes servicios de la patria, ha desaparecido en temprana edad aún, ha volado su alma á la region que los sabios no distinguen con su luminosa mirada, ha cumplido con la prescripcion de la ley divina, ha muerto en fin!.........

En todos los paises del mundo la desaparicion de un hombre notable, fué siempre objeto de diversos acontecimientos y en todos como en el nuestro, tratasé siempre de perpetuarse su memoria, siquiera sea en la escala del sepulcro.

¡Sin embargo, que sucede con el Dr. Garrrigos!..........

Dos cosas singularesl. . .Primera—pa rece que la Providencia premiando las virtudes y la austeridad de aquel noble ciudadano, le hubiera alumbrando con sus luminosos rayos, para que el Dr. Garrigós al terminar sus dias, ya al borde del sepulcro, legara un libro útil á posteridad, cual es el que se refiere al emporio de nuestra riqueza financiera, al Banco de la Provincia.

Cual es la otra!.... El Dr. D. Octavio Garrigos cuyas dotes predilectas todos conociamos, baja al sepulcro rodeadñ de todos los hombres notables del país....

Las inteligencias mas privilegiadas rodean su feretro; pero todos los corazones se hallan comprimidos......ninguna voz se oye, todas las almas están dominadas por el dolor mas intimo....

El silencio de la tumba, los suspiros del alma desolada, apagados por la intensidad del dolor, q' ocasiona al pueblo la perdida de un grande hombre; hacen enmudecer los labios de los oradores sublimes en sus momentos de espansion....

Pasa aquel momento prolongado de amargura. El cuadro lugubre desaparece á nuestra vista!.... y la reflexion filosofica nos hace esclamar!....

No hay manifestacion mas clocuente del dolor y del respeto por los grandes hombres en su fraternidad que el silencio de las tumbas?....

Asi ha descendido á la eternidad Octavio Garrigos....Perdida la esperanza en el umbral de la tumba de un ser querido, la naturaleza humana es impotente para poder investigar los designios de la Providencia; pero es susceptible de ser aliviada en su dolor ante la manifestacion de la veneracion y del respeto de un pueblo por las cenizas que encierra....

A la viuda é hijos del Dr. Garrigos, deberia consolarles un tanto esta realidad palpable en una poblacion como la de Buenos Aires.

Cirineo La Madrid.

Junta inscriptora de la Piedad

La junta inscriptora de la parroquia de la Piedad, sorprendida por la citacion que á su nombre aparece en «El Nacional» de ayer, llamando por primera vez á varios vecinos para responder á la demanda que contra ellos se entabla por pretendida falsa inscripcion, declara que no ha autorizado á nadie para hacerla.

Buenos Aires, Enero 12 de 1874.

MANIFIESTO

A LOS SEÑORES SOCIOS DE

«LA UNION AMERICANA»

El Consejo Directivo de esta Compañia, cree de su deber llevar al conocimiento de todos los señores sócios, las resoluciones tomadas en la Asamblea General celebrada el 28 de Diciembre pdo. esplicando ademas los antecedentes que han dado origen á la reforma operada en la misma, de los estatutos que han regido esta Sociedad desde su fundacion.

Que la reforma de los estatutos era necesaria á la subsistencia de nuestra Sociedad, habia llegado á ser ya hace dos ó tres años una conviccion arraigada en la mayor y mas respetable parte de los asociados, y el Consejo Directivo inspirándose en esa necesidad, acordó la confeccion de un proyecto de reforma que seria sometido á la Asamblea General para su aprobacion.

Los antiguos Estatutos habian dejado sin establecer imperativamente una contabilidad cual convenia á los intereses de la asociacion; acordaban tambien al Gerente una suma tal de facultades, que lo hacian árbitro de los capitales sociales, estableciendo además su inamobilidad y el derecho de trasmision de su cargo contra el tenor literal y espreso del artículo 405 del Código de Comercio.

Estos defectos de organizacion, dieron los resultados que eran de esperarse.

Desde el primero hasta el penúltimo Gerente han administrado la sociedad sin llevar en la forma que correspondia los libros de la administracion y cuando en la Junta General de Abril de 1872 se propuso el nombramiento de un empleado tenedor de libros para salvar las dificultades que por su omision se tocaban, los señores socios saben, cual fué el resultado de tan sana indicacion, resolucion tomada bajo la inspiracion de los que no querian evidentemente el bien de la sociedad, ni que la luz se hiciese sobre las pasadas administraciones.

Los estados levantados en los últimos meses de dicho año 72, por los contadores D. Antonio Barrera y D. José Maria Buyo, han venido á darnos razon, confirmando desgraciadamente las previsiones del Consejo sobre defraudaciones del capital social. Sobre este punto creemos no deber dar detalle alguno, remitiéndonos en un todo al luminoso informe de la situacion general de la Compañia, presentado en la citada Asamblea del 28 próximo pasado, por el entónces gerente interino D. Ignacio Planes. Allí los señores sócios encontrarán esplicados los diversos y desfavorables resultados á que habiamos llegado en la marcha de nuestra administracion.

Confeccionado el proyecto de los nuevos Estatutos, se convocó á los socios á Asamblea General extraordinaria en forma que prescribian los Estatutos vigentes, habiendo este tenido lugar el dia 28 de Diciembre ppdo, designado en los avisos y circulares de convocatoria á domicilio remitidos.

Abierta la sesion con un considerable número de socios, se dió lectura del acta de la sesion anterior, la cual fué aprobada y firmada en la forma correspondiente.

Dióse lectura en seguida á la Memoria que conocen los señores socios presentada por el Gerente interino, la cual fué entusiastamente recibida por la Asamblea, fué en unánime aclaracion aprobada, declarándose por varios y con asentimiento general, imposible la marcha por un dia mas de la Sociedad con los Estatutos vigentes, y adoptándose en consecuencia con resoluciones las indicaciones ó soluciones contenidas en dicha «memoria» para la organizacion de la administracion y forma de la contabilidad futura.

Sometido á la consideracion de la Junta el proyecto de Estatutos que se adjuntaba á la «Memoria» del vocal señor Planes, que habia sido estudiado y declarado altamente conveniente y necesario la compañia por una comision del Consejo y por el Consejo mismo, fué objeto de una breve discusion, en la que se hicieron resaltar las evidentes conveniencias sociales que estrañaba la reforma por ellos propuesta, siendo tambien aprobado por unanimidad y acordándose que ellos comenzaran á rejir desde el 1° de Enero del corriente año.

Se acordó igualmente que debiendo procederse por los nuevos Estatutos en el Abril próximo, á la eleccion del Cosejo Directivo, los señores que componian el actual, seguirian desempeñando ese carácter hasta la indicada Junta General ordinaria.

Manifèstose en seguida por el Consejo Directiva, la necesidad de que en virtud de las resoluciones tomadas por la Asamblea, se elijiese la persona que con arreglo á los nuevos estatutos debia desempeñar la Gerencia de la Sociedad, para poder plantear con paso firme la reorganizacion tan decidicamente acordada; y tomando la palabra uno de los sócios hizo una reseña breve de los señalados servicios que hacia algun tiempo venia prestando el Gerente interino D. Iguacio Planes, de su celoso y constante empeño en velar por los intereses comunes de los asociados, del cual era una muestra patente la notable «Memoria» y los Estatutos que se acababan de aprobar por aclamacion, y concluyó pidiendo, que en esta misma forma para hacerle cumplida justicia, se le eligiese Gerente en propiedad con arreglo á la nueva ley social, seguidamente declarando el presidente que el señor Planes llenaba las condiciones requeridas por los nuevos Estatutos y que era el único candidato del Consejo y á su juicio muy importante en ese puesto, tuvo lugar el nombramiento siendo unánimemente aclamado dicho señor para desempeñar la gerencia de esta Sociedad, desde el dia en que aquella comenzaba á regir.

Con lo que concluyó la sesion de ese dia, levantándose el acta correspondiente, despues de hacer constar estas resoluciones.

El consejo directivo confia, señores sócios, en que bajo el nuevo régimen de administracion nuestros intereses recibirán el benéfico impulso que debe esperarse de la próspera situacion del pais y del honrado desempeño del que hemos puesto al frente nuestra compañia «La Union Americana».

Buenos Aires Enero 9 de 1874.

Dios guarde á Vdes. &.

Presidente—*Nicolas Repetto.*
Vice-presidente—*Luis Logegaray.*
Secretario—*Juan Barreiro.*

Vocales—T. B. Cofin, Alejo Moine, M. Mones Ruiz. Melíton Udaondo, Juan Storni, Domingo Chichero, Angel Viale, Manuel Gradino, Guillermo Nikolson.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Enero 12 de 1874

Las operaciones fueron casi insificantes en Fondos Públicos Nacionales del 6% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral pues solo anotó una venta de 5,600 ps. fts. al contado al 80 p% no habiendo vencimientos y quedando firmes los precios.

El año pasado no hu bo operaciones por ser ficsta.

CÈDULAS HIPOTECARIAS

En estos titulos de 8% de renta anual las operaciones fueron importantes y animadas, habiendo solo 10,000 ps. fts. de vencimientos.

Lls ventas anotadas ascendieron á 498,300 ps. de la série A. de 2% de amortizacion trimestral á precios 1 1[4 p% mas altos que el Sabado segun el eetalle siguiente:

Al contado		10,000	al	86	¼
Id	id	8,000	al	»	»
dI	id	15,000	al	»	»
Id	id	4,600	al	»	¼
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	12,000	al	»	½
Id	id	11,000	al	»	»
Id	id	1,000	al	»	»
Id	id	2,000	al	»	¾
Id	id	1,000	al	«	½
Para el 13	id	5,000	al	»	¾
Id 31	id	5,000	al	»	¾
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	«	»
Id	id	5,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	20,000	al	«	»
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	20,000	al	»	¼
Id	id	10,000	al	«	»
Id	id	20,000	al	«	»
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	«	»
Id	id	10,000	al	«	»
Id	id	10,000	al	«	⅝
Id	id	10,000	al	«	½
Id	id	20,000	al	»	⅝
Id	id	20,000	al	«	»
Id	id	50,000	al	«	¾
Id	id	20,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	«	»
Id	id	20,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	»
Febrero 28	id	10,000	al	87	⅜
Id	id	10,000	al	«	»
Id	id	20,000	al	»	⅛

Despues de hora continuaron firmes los precios

CAMBIOS

Hé aquí los fijados para el Paquete Ingles Boyne de la linea de Soothamton, efetuados en la quincena.

Inglaterra, 49 1[2 á 49 1[4 peniques por ps. fte.
Francia, 5.29 á 5.27 francos id.
Amberee, 5.29 á 5.28 id id.
Genova, 5.30 á 5.28 id id.
Alemania, 4.70 á 4.18 marcos.
E. Unidos, nominal.
España, idem.
Rio-Janeiro, 30.700 á 30.500 reis por onza de oro.
Montevideo á la par y ⅛ p% de pemio.

DESCUENTOS

En plaza al 1 p% mensual el mas corriente.

MERCADO DE IMPORTACION

Hé aquí las ventas que se han efectuado durante la quinsena:

Vinos—500 pipas catalan Sardá á $ 1,600 despachado. 200 id id Canellas á $ 1,600 id.
Café—500 bolsas del Brasil de $ 700 á 730 el qq. dpdo.
Arroz—300 bolsas de la India á $ 32 la @ dpdo.
Azucar—200 barricas de la Habana, seca á $ 70 la @ dpda.
Cerveza Inglesa—250 barricas.
Fennet—á 20 r[s. fts. en dpto.
Cognac—varias partes en cajones Martel (600) á 9 1[2 ps. ftes. dpdo. 1,000 id Hemoy 8 1[2 ps. ftes. id.
Caña de la Habana—50 pipas de castaño á $ 1,550, los 128 galones dpdos.

Algunos otros detalles á los precios corrientes particularmente para la campaña.

FRUTOS DEL PAÍS

MERCADO DEL SUD

Enero 12 de 1874

Las transacciones realizadas ante muy poca concurrencia dan el siguiente resultado:

Lanas

De acuerdo con su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad & & se han vendido á $ 61, 63, 67 70, 74 y 76 @.

Dos partidas finas $ 80 y 81 id.

Cueros vacunos secos

Matadero pesados $ 167 á 168 1[2 pesada.
Campo livianos seg. cond. $ 173 á 174 ic.

Pieles lanares

Matadero sin entradas.
Campo, 23 1[2 á 25 r[s. fts.
Corderones, $ 23 id 30 doc.
Corderitos id 6 id 7 id.

Potro secos

Pequeños lotes al barrer $ 35 á 44 c. c.

Cerda

Mezclas del Sud $ 148 á 460 @

Grasa y sebo

Cond. de emb. 13 á 13 1[2 r[s. fts. @
Id id campo $ 38 á 41 id.
Pisado id id id 26 id 27 1[2 id
En panzas 36 id 38 id.

Cereales

Trigo seg. su clase $ 142 á 186 fan.
Maiz, id id id 48 id 52 id.
Cebada id id id 53 id 58 id.
Harina id id id 32 id 34 @.

Despacho de Aduana

COMESTIBLES

O. Molina 44 tercios yerba paraguaya.
Bovers 20[2 cjn 10 cajoncitos tabaco americano
D. Castro 673 bols café (brasil) 20 cjs hongos al natural 20 id id en aceite.
Necol 200 bcas azucar refinada.
C. Riva 8 cjs tabaco para fumar 56 cjs aceite.
Cereseto 275 cjs aceite.
Trelles G. 25 id aceitunas en frascos.
Massot 1 cjn semillas y 4 regaderas.
Ochoa 418 cjs azucar blanca terciada y quebrada 400 id id blanca y terciada (habana)
Wamholts 600 cjs bacalao.
Brownell 988 cjs coñac.
S. B. Hale 2 bults legunbres y conservas.
G. Lavarello 1100 cjs fideos.
Delfino 225 bols porotos.
Bonnemason 2350 canastos papas.
Rocha hnos. 102 bults yerba paraguaya.
Sievers 500 cjs azul para ropa.
Lanus hnos 970 bols arroz de la India 100 bul cohetes de id.

MUEBLES ALAJAS y ARMAS

Debrun 1 cjn alajas de oro.
Lairoche 1 piano.
Leroy 1 cjn alajas.
Perregau 1 id chafalonia.
Brovaire 1 ip alajas.
B. Gomes 54 id muebles.
Kramer 3 id alajas.
Loog 1 id id.
Rutemberg 27 id muebles.
S. B. Hale 1 id muestras.
Kruyer 1 id alajas.
Muller 2 pianos.
Ferber 1 cjn carabinas.
Challe B. 11 pianos.
S. B. Hale 9 cjs marquesas de fierro.

MERCERIA

Treina C. 6 cjs porcelana fina.
Etchepareborda 1 cjn libros impresos.
S. B. Rodes 2 cjs perfueria fina.
Bemberg 1 id redecillas.
Ducos 3 cjs rapé aleman.
Kruyer 2 id tamparas para kerosene.
Schaw 4 id tubos para lamparas.

CONFECCIONES

K. Milroy 6 cjs camisetas de algodon.
Bernasconi 6 cjs botines para niños 6 bult id surtidos.
Firmat 4 cjs camisetas de algodon.
Martin 11 fdos plantillas alpargatas.
Basabe 5 cjs camisas 1[2 hilo 2 id id de percal.
R. Rodriguez 10 cjs alpargatas.
Canton 2 cjs botines para hombres.

FERRETERIA

Bletscher 1 casc varios articulos.
C. J. Schaw 2 cjs visagras.
Bemberg 92 id puntas de paais.
Griet 3 cjs jacaranda y caoba.
S. Casares 30,000 tejas de canaletas 7598 pzas madera.
B. Stokes 1 bca frenos.
S. B. Hale 5 cjs cubiertos y cucharas.
Ebbinghads 5 cjs yesqueros.
J. Shaw 2 bult varios articulos.

Avisos

SE HA PERDIDO

El sábado 10 unos papeles pertenecientes á Roberto Lange, quien los devuelve San Martin núm. 1, será bien gratificado. 160-3p-e13

Al comercio en esta fecha mi hermano Eduardo Bunge se asocia á mis negocios y seguiremos en el mismo ramo de corralon de maderas, jirando bajo la razon social de Rodolfo Bunge y Ca.—Buenos Aires, Enero 2 de 1874.
167-8p-e13 — Rodolfo Bunge.

Al comercio avisamos al comercio que con esta fecha hemos conferido poder general y amplios al Sr. D. Reynaldo J. Neild de esta plaza—Buenos Aires, 12 de Enero de 1874.
166-3p-e13 — J. Neild y Ca.

Edicto Por disposicion del Juez Comisario D. Felipe A. Llavallol se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á D. Admurdo Laguerre para el dia 19 del corriente á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho del juzgado de comercio—Buenos Aires, Enero 12 de 1874.—Joaquin Reynoso secretario, calle del Perú 120. 162-6p-e13

Gran F. C. del Sud A los accionistas—El dividendo correspondiente al primer semestre del año 1873 de siete chelines por cada accion de la línea á Chascomús y á las Flores, declarado en Lóndres en asamblea general el 13 de Noviembre de 1873 se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle Reconquista—Buenos Aires 10 de Enero de 1873. Cárlos B. Krabbé.
Presidente de la Comision Directiva. 161-14p-e13

Amalia por Mármol 2 ts. 20 $, las veladas de la quinta 20, biografia del General Argentino D. Juan Lavalle, id del Crigadier General D. Miguel E. Soler 20 $, Potosí 103. 170-3p-e13

Caballos de tiro se compran en la estacion «Rivadavia» de las compañias de tramways Argentinos. 168-4p-e13

Cólera remedios de Rubini recibidos directamenet de la casa de Corfield de Inglaterra, Gotas de Rubini, id homeopáticos, pastillas preventivas, botica del Plata esquina Artes y Cangallo. 138-3p-e11

A los herreros se está recibiendo un gran surtido de fierro en barras, chapas, planchas, ejes, llantas de todas dimensiones y de superior calidad en la sucursal del corralon Belgrano, Potosí y Zeballos. 139-3p-e11

Terrenos en Flores
Se venden lindos terrenos en la mejor situacion, haciendo esquina á las calles 25 de Mayo y Circunvalacion, diez hasta cien varas de frente, por Machado Ferrer y Ca., calle Victoria 71.

Se alquila un magnífico almacen para cualquier negocio, calle San Martin 16, muy barato.

Baldosas inglesas Para patios id galerias, fresno, id pople, piedra inglesa, id alemana, nogal italiano, pino limpio, caoba, guindo y cedro, nuevo corralon de madera. Rivadavia 1029 y 882.
5798-8p-e1.° — *Alejandro Miller y Ca.*

Ojo chacareros ó lecheros, se arriendan en Moreno 575 cuadras cuadradas de campo fior, cerca de la estacion Moreno, para tratar con J. Malcolw Cangallo 105. 137-3p-e11

Contra el cólera se vende una casa de campo con muchas arboledas y parrales con una ó dos manzanas cerca de la estacion Vernal, para tratar confiteria de Carnaval Piedras y Belgrano. 135-3p-e11

El vapor Nacional
«Patagones» para Patagones y Bahia Blanca saldrá el miércoles 14 del corriente llevando pasageros, carga y dinero á flete, por mas pormenores á sus agentes E. D. Risso y Ca., Reconquista 99 1[2. 144-3p-e11

En Belgrano un precioso terreno tirado lo venden Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. 74-30p-e8

Ama de leche se ofrece una italiana, fresca de 23 años de edad, para criar en su casa, calle Ceballos 249. 113 3p-e10

Sirvienta se necesita una para cuidar un niño, Maipú 328 1[2 altos. 124-3p-e10

Se alquilan ó se venden en Barracas al Sud, á una cuadra del puente de la Crucesita, hasta donde llega el tramway de la compañia Ciudad de Buenos Aires, dos casas con quinta, una tiene dos habitaciones y la otra cinco; para tratar ocurrir calle San Martin núm. 94. 127-3p-e10

✝

Misas generales

Los señores sacerdotes que gusteu aplicar el santo sacrificio de la misa en la iglesia de San José de Flores el mártes 13 del corriente, desde las siete hasta las once de la mañana recibirán la limosna de 100 pesos. 126-3p-e10

La verdadera higiene
Está en tomar una pencion en el café restaurant del Teatro en Flores, panorama espléndido y comida barata. 129-8p e10

Antidoto contra el cólera del Dr. D'Haucourt es el mas recomendado, pues ha sido descubierto en el Asia y esperimentado en la Africa portuguesa, Angola, San Romé, Loanda donde el flajelo se cierne con mas vigor.

Las personas que lo han tomado se han salvado de este flagelo. Las personas que viven en el campo pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt, quien les remitirá los medicamentos y sus esplicaciones contra el cólera, sin tener necesidad de médico.

Se vende en la calle del Parque número 45 donde recibe consultas de las 3 1[2 á las 6 de la tarde. 99-30p-e9

Se alquila una sala y dos piezas para escritorio, calle Florida núm. 134. 111-3p-e9

Felix N. Pineda Doctor en medicina avisa á su clientela que se ha trasladado á la calle del Temple núm. 99. 64-6p-e8

Pájaros Rasina Fernando informa al público que se ha mudado en la misma calle de Corrientes al núm. 166, acaba ce recibir un gran surtido de pájaros de todas clases, canarios garantidos, buenos cantores &., á precios módicos. 97-6p-e9

Casa en Belgrano se alquila una gran casa en la calle Real á solo media cuadra de la estacion del tramway, gran boulevard de Santa Fé de 40 vs. de ancho, otra chica; para ver y tratar Corrientes 131. 147-3p-e11

"La Estrella" Compañia Argentina de Seguros—
Los señores accionistas de esta compañia, podrán concurrir con sus acciones, desde el lúnes 12 del corriente á las oficinas de la misma, para recibir un dividendo de nueve y medio ps. ftes. por cada accion, ya sea en efectivo ó en acciones de la misma compañia á razon de una accion por seis suscritas, como lo prefieran, segun se ha acordado en la junta general de accionistas celebrada el dia de hoy—Buenos Aires, Enero 10 de 1874.
F. F. Moreno.
145-3p-e11 — Director General.

En la agencia Argentina frente al Juzgado de Paz de Merlo, hay para alquilar como para vender, varias casas y terrenos; allí mismo se alquila una hermosa chacra, con casa de azotea y todas las comodidades que requiere una familia, situada á 8 cuadras de la estacion Ituzaingó y á 20 de la de Merlo. Lo prevenimos á las personas que deseen tomar campo en la estacion de verano.
16-8p-e4 — Benigno Dejean y Ca.

El que quiera salvarse del cólera—se alquilan 3 preciosas casas de campo en la calle Santa-Fé pueblo Saavedra, al lado de la estacion Nuñez con jardines, caballerizas y con mucha comodidad, distan solo 6 cuadras del pueblo de Belgrano, precios módicos; ocurrir 34 Victoria ó en el pueblo de Saavedra quinta de S. E. Nuñez. 78-20p-e8

Casa en las Lomas de Zamora se vende en este pueblo una casita edificada á la moderna en un mfiagnico terreno de 20 vs. de frente por 66 varas de fondo, lleno de árboles frutales y á cuatro cuadras de la estacion; para tratar en la calle de San José núm. 237 ó en las Lomas Hotel de Rodriguez. 80-5p-e8

Se hace saber á los señores de la Lógia Caridad que el lúnes 12 del corriente, se reunirá ésta para tratarse de su clausura y de asuntos de alta importancia, lo que se comunica para la mas puntual asistencia. 79-5p-e8

Se necesita una persona inteligente para freir grasa al que se le dará un buen sueldo, el que se crea apto ocurra calle Maipú 150. 86-6p e8

Se necesita un tacho para freir grasa y una prensa para aprensar chicharrones, el que los tenga para vender ocurra Maipú 150. 87-6p e8

Sociedad de Beneficencia—Se previene á las personas interesadas que la Sra. Tesorera está domiciliada en la calle de Corrientes 95.
15p e8 — La Secretaria.

Ezequiel A. Pereyra
Hatrasladado su estudio á sudomicilio calle cuman núm. 166. 4728-80p-28. Tu

Escuelas Municipales
Se están pagando los sueldos de los preceptores, por Octubre último.

Una familia decente
se ofr ce á hacerse cargo del cuidado de alguna casa de las personas que salen al campo, dando garantias á satisfaccion en la calle de Belgrano 574 darán razon. 56-10p-e6

Tenedor de libros inglés busca co-locacion sea por parte ó el todo del dia, dirigirse Casilla 312 Correo. 45-6p e6

El médico cirujano C. Bruno recibido en dos Universidades europeas y que tiene sus títulos revisados por la Facultad de Medicina, desea establecerse en un pueblo de la Provincia ú otra argentina, prometiendo recibirse en corto tiempo. Ofrece sus servicios profesionales—calle Venezuela número 236. 5562-d17-10.

Mensagerias ROSA DEL SUD—Piedras 77, órden de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias, al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23, al Tandil por Arenales 9, 19 y 29, á los Montes Grandes por Macedo 5, 15, 25, por el Tala, 5, 15, 25, al Tuyú y pueblo General Lavalle los dias juéves. Nota: Se contratan para todos los puntos del Sud, contando con buenos carruajes y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar en su administracion Piedras 77. *La Empresa.*

Juzgado de Paz de la parroquia de San Miguel. La oficina de este juzgado está situada en la calle de la Victoria núm. 510 y los dias de audiencia son los mártes y viérnes desde las 7 1[2 de la tarfle y para poner citaciones los miércoles y sábados desde las 6 de la tarde—Buenos Aires, Enero 8 de 1874. E. Cuenca.
Juez de Paz.

Municipalidad de la ciudad

Por el presente se hace saber á los abastecedores y demás á quienes interese que desde el dia 9 del corriente y hasta nueva resolucion queda prohibida la introduccion de carne á los mercados y puestos despues de las 9 de la mañana.

Los contraventores sufrirán una multa de mil á tres mil pesos segun el caso—Buenos Aires, Enero 7 de 1874. *B. Llorente.*
15p-e8 — Secretario.

Moscatel de Setubal
Riquisimo y barato venden Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

Un motor á vapor
Fuerza de 4 caballos venden por la mitad de su costo Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

Casa-quinta en las Conchas 18 varas de frente por 50 de fondo, seis habitaciones y árboles frutales, por 2,500 patacones, venden Cazon, Ortiz Herrere y Ca., San Martin 67. pm.

A 6000 $ la vara de frente, un magnífico terreno calle de Rivadavia inmediato á la estacion Billinghurst 20 varas de frente al Norte por 74 varas de fondo al Sud, una verdadera pichincha; Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

Preciosas, comodas y baratas son las casas que al Norte, Sud y Oeste de la ciudad venden Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

En Montevideo 4 manzanas de terreno en el Paso del Molino inmediato á la deliciosa quinta de Buchenthal, 40,000 vs. cuadradas,—por menos que nada venden Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

En el Riachuelo de Barracas inmediato al Saladero de Cobo—calle por medio con el saladero Beltran venden 25.600 varas cuadradas Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

Rico vino Oporto 1840, mas barato que en cualesquiera otra casa introductora venden Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

Fuertes, elegantes, ricas y baratas son las sillas de Viena que venden Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

En el Caballito un precioso terreno por su posicion y condiciones—sobre la calle Rivadavia. Venden barato Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67 74-30p-28

Casa de campo pronta para habitarse, espaciosa y bien situada con diez habitaciones altas y ocho bajas, aljibe, cochera, caballeriza, jardin &., variedad de árboles frutales; se vende una cuatrocientas varas al Este de la estacion Adrogué, via férrea del Sud. Pormenores en el hotel la Delicia cercano á la mencionada estacion Adrogué, en la ciudad calle Piedad núm: 395. 118 3p-e10

NUEVA CARCEL

LICITACION

Se llama á propuesta para los trabajos de yeso y pintura. Las condiciones podrán verse en el estudio del arquitecto D. Ernesto Bunge Corrientes 88, donde se presentaran las propuestas cerradas, para ser abiertas el mártes 20 del corriente en la oficina de la comision.
77-11p e8 — La Comision Directiva.

✝

D. Estanislao Peña

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL DIA 13 DE ENERO DE 1873

Carmen L. de Peña esposa, sus hijos, hijo politico y demas deudos invitan á sus relaciones al funeral resado de cabo de año que por su eterno descanso se celebrará en eltemplo de N. S. de la Merced el mártes del corriente á las 10 1[2 de la mañana.
Es la única invitacion. 153-2p11e

Dinero á premio se dá sobre hipoteca ó con garantia de cédulas hipotecarias, calle San Martin núm. 56, primer patio—Saturnin Perdriel, corredor. 5778-8p-d31

En la calle de Piedad 34 1[2, se alquilan 2 hermosas piezas propias para escritorio. 46-8p-e6

Al comercio participamos al comercio, que bajo la administracion de nuestro socio D. José Tiseyra hemos establecipo en esta plaza sucursal de nuestras casas de comisiones y consignaciones generales de Córdoba y Rosario de Santa-Fé, esperando que nos sabrán honrar con su confianza.
Saludamos affmo. y S. S.
Castellanos y Ca.
2-e3-8p — San Martin 49.

Herederos DE D. SIMON FREEN—El Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Simon Frene, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á efecto de deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires, Octubre 7 de 1873.
Manuel A. Victorica.
5551-30p-d16 — Escribano Secretario.

Cazon, Ortiz Herrera y Ca., comisionistas en general, consignatarios de frutos del país, compra y venta de propiedades, despacho de aduana y fletamento de buques, de asuntos Gobiernos Nacional y Provincial, id id judiciales, arreglos testamentarias, escritorio calle San Martin 67 (altos), Buenos Aires. 5406-30p-d7

Banco Hipotecario Debiendo ser pagada del 31 de Diciembre á 10 de Enero próximo, la renta vencida de las cédulas séries A. B. C. y D con cupon de Diciembre, se previene á los tenedores ocurran á la tesoreria del establecimiento en los dias mencionados á recibir dicha renta.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1873.
José M. la Fuente.
Secretario.
5718—15 p. D. 27.

"La Estrella" Compañia Argentina de Seguros—
La junta general de accionistas de que trata el artículo 29 de los estatutos de esta compañia que en seguida se inserta, tendrá lugar en las oficinas de la misma, el dia 10 de Enero próximo á la una de la tarde—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1873—Por órden del Consejo de Administracion. El Director General.
F. F. Moreno.

Art. 29. Todos los años en el mes de Enero, el Consejo de Administracion convocará á junta general de accionistas y presentará á ésta, inventario y balance general de todos los negocios de la compañia del año anterior, acompañado de una memoria espresando los resultados prósperos ó adversos, que se hubieran esperimentado en el año y las medidas que considere convenientes al interés comun, para lo sucesivo. 5678-15p-d24

Herederos Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Casildo Thompsonly sean como herederos ó acreedores para que dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma, Defensa 74—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1373.
Manuel Malmierca.
Escribano Público.
5449-30p-d 10.

Los dentistas Americanos—Estos modernos y hábiles dentistas que acaban de examinarse, me han solicitado haga de su parte una manifestacion al público, que no hacen ellos por conocer poco nuestro idioma, declarando: Que agradecen á los señores de la facultad de medicina su diligencia en haber despachado lss solicitudes en que pedian exámen saliendo de esta manera del apuro en que los habian puesto los *antiguos* y *ancianos* dentistas de esta ciudad. Al mismo tiempo agradecen á los señores denunciantes D. Luis Ernest, Sr. Wineberg, D. Eduardo Ottmann y sus otros tres compañeros el importante servicio que les han hecho con su denuncia obligando á la Facultad de Medicina á examinarlos cuanto antes, annque el móvil de los seis denunciantes haya sido otro Ya sabe pues el público que los Dentistas Americanos, causa de tanta envidia y griteria de parte de los dentistas declarados estan ya examinados y aprobados y como antes siempre á la dispoaicion de sus clientes—Buenos Aires, Diciembre 29 de 1873. Calle Maipú núm. 108.
5776-15p-d31 — Tomas Coquet.

Dr. D'Haucourt Médico homeópa calle del Parque núm. 45.

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tísis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, pues que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas q se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran snrtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa calle del Paque núm. 45, donde recibe consultas de las 3 1[2 álas 6 de la tarde. 5387-30p-d5

Banco de Italia y Rio de la Plata—El consejo de administracion cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos del Banco ha determinado convocar la segunda asamblea general ordinaria de accionistas de 1873, para el 19 del corriente Enero á la una de la tarde. Se tratará de los asuntos espresados en la siguiente órden del dia:
1° Informe General del Consejo Administrativo sobre el estado de la sociedad.
2° Segundo dividendo activo.
Se recuerda á los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, tienen que cumplir con el depósito de acciones, segun lo prescriben los artículos 20 y 32 de los estatutos. Buenos Aires, Enero 8 de 1874.
El Secretario.
110-9p-e9 — B. Cittadini.

C.W.B.

Boletos gratis

PARA

VILLA CAPRERA

LOTES

De 100 ps. m[c

AL MES

COCHES

EN LA ESTACION

SAN MARTIN

TODOS LOS DIAS

43-Reconquista-43

✝

MISAS GENERALES

En la Santa Iglesia Metropolitana se aplicarán el 13 del corriente por el descanso eterno del alma del Sr. D. Miguel J. Azcuénaga.

Se invita á los señores sacerdotes para que concurran al espresado objeto desde las 7 á las 11 de la mañana. 100-5p-e9

C. W. B. VILLA CAPRERA C. W. B.

Formandoparte de la antigua chacra de Kratzenstein por donde pasa el Gran Ferro-carril del Rosario y á donde mismo habrá estacion, esta chacra conocida por las

LOS OMBUES

Queda entre los pueblos de San Martin, Ramos Mejia, San Miguel y el Mirador de Caseros y está cruzado por el ferro-carril al Rosario y á corta distancia de la estacion Ramos Mejia, ferro-caril del Oeste. La locaiidad atravesada por ferro-carriles á todos lados, estacion en la misma cracra antigua de los OMBUES, ramal á Caseros que sale del mismo punto, terreno alto, fértil, pintoresco aludable PARAGE DEL GRAN PORVENIR. Lotes de 10 varas de frente por 57 de fondo al precio de MIL DOSCIENTOS PESOS PAPEL del Banco de la Provincia de Buenos Aires ó CUARENTA Y OCHO PESOS PAPEL del Banco Nacional, ó su equivalente en monedas de oro y plata pagadero en doce mensualides iguales.

CAJA DE AHORROS: 100 pesos moneda corriente ó 4 pesos fuertes al mes, en poco tiempo todo el mundo se encuentra propietario

Dos manzanas de regalo, ó sean ochenta y dos premios

Cada comprador tendrá accion á los regalos, que se dará una vez concluida la venta, y cada boleto de compra llevará un número que servirá en el sorteo. Así es que todos que compran un lote tienen accion á un premio, hay un lote de premio á cada veinte. LLAMAMOS la atencion de los padres de familia sobre esta manera de iniciar fortuna para los hijos, en lugar de gastar en regalitos, que al dia siguiente son destruidos y olvidados. La tierra no se puede destruir ahí queda y aumenta su valor. LLAMAMOS la atencion de los jornaleros y pesonas de poco capital, aquí pueden emplear sus ahorros y el interés que ganarán en el aumento del terreno, excederá mil veces los mezquinos réditos que dan los Bancos. LLAMAMOS la atencion de los argentinos que aun no poseen una propiedad en su tierra natal, el patriotismo los debe hacer comprar. LLAMAMOS la atencion de los estrangeros de todas nacionalidades. En su pais adoptivo deben tener aunque sea una pequeña fraccion de tierra. Este año no han llegado á Buenos Aires mas de cien mil inmigrantes, el año que viene se esperan muchos mas. Qué valor no darán estos á la tierra?

Planos, pormenores, &. er el escritoio Reconquista 43. Todos los dias habrá carruajes en la estacion Ramos Mejia para conducir á los interesados hasta los terrenos. BOLETOS GRATIS: RECONQUISTA 43.

NOTA—Los títulos son de primer órden y estan depositados en el escritorio del encargado de la venta para ser revisados por los interesados.

C. W. BOLLAERT, encargado de la venta.

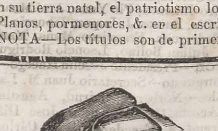

LOS DENTISTAS AMERICANOS

DE MONTEVIDEO

R. Newbery and Brothers

Tienen el honor de ofrecer á distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elo ados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicaudo en el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido recomendado por ue y gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican diontes y muelas en completo estado de carie, les que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emblomándolos en oro.

Se sacan muelas y raigones de dificil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran suatido de efectos é instrumentos, que acaban de recibir.

Horas de asistencia, todos los dias desde lr primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet.

108—MAIPU—108

7-pmte

AL BUEN

JARDINERO

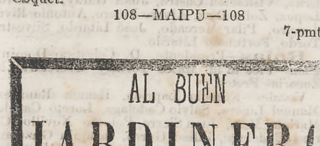

78 CHACABUCO—BUENOS AIRES

DEPOSITO

DE SEMILLAS DE TODAS LASES

por mayor y menor

Semillas de eucaliptus de Australia
semillas de cassuarina
semillas de legumbres de todas clases, para jardin
semillas de flores, gran variedad
semillas de árboles
semillas para césped
semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa, trebol, etc.
desemillas de legumbre para el engorde animales
semillas de plantas medicinales
semillas de plantas para la industria y economía, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias, begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amaryllis, muscari, vieusseuxia, amorphophallus-rivieri, gladiolus, anemonas, renunculas, marimoñas, lirios, nardos, coronas imperiales, iris, crocus, tulipanes, ixias, cyclamen, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
1500 árboles forestales y de adorno, de dos años de edad, como: tulipiers de Virginia, platanos, árbol de yudea, catalpas, acers negundo, acers plane, acers sycomore, acers campestres, mahonias, morales blancos, robles, castaños de India, castaños, fresnos comunes, fresnos de flor, espina blanca &.
Arboles frutales.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyére.

El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.

las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).

Buenos Aires—Chacabuco 78.

2505-pm. *Gustave Hamonet.*

La Comision de Salubridad de la parroquia del Socorro

Previene al vecindario que la oficina de la Comision calle Artes 408, está abierta á toda hora del dia y de la noche; uno de sus miembros está siempre en la oficina y tambien un médico ó practicante.

La Comision pone á disposicion de los vecinos—médico, medicamentos, enfermeros, cajones fúnebres y todo lo que pueden necesitar, *gratis*.

Los avisos, denuncias &., serán atendidos en el acto y el que necesite el auxilio de la Comision puede pedirlo en la oficina ó en domicilio de cualquiera de los miembros, á saber:

Presidente—D. José Floro Alvarez, Artes 406.
Vice-Presidente—D. Daniel C. Kelly, Suipacha 402.
Secretario—D. Juan Girondo, Libertad 306.
Tesorero—D. Alejandro Lamarque, Suipacha 415.
Vocales—Coronel Agüero, Juncal 140, Teniente Coronel Gomez, Juncal 21, D. Octavio Pico, Maipú 328 1\2.
Inspector—D. Amandio Lopez, Charcas 190.
Médico—Dr. Araujo, Uruguay 247.
Practicante—Sr. Ovejero, oficina de la Comision.

La Comision cuenta con la cooperacion de los 36 inspectores de manzana nombrados en Octubre último. 131-5p-e11

Compañia tramways

DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Lda.

Son premiados por la Compañia Tramways de la Ciudad de Buenos Aires los siguientes boletos vendidos durante el mes de Diciembre pdo.

Premios.	Boletos de á	N° colorado.	N. negro
$ 250 mc.	$ 2	1092	0561
250	2	1092	7402
250	2	1092	3506
1000	2	1093	0875
250	2	1093	8401
800	2	1093	0472
250	2	1095	1273
500	2	1095	2501
250	2	1095	9999
600	2	1098	0755
250	2	1098	0673
500	2	1098	0027
250	2	1099	0844
250	2	1099	0328
250	2	1099	5405
500	2	1100	0025
250	2	1104	2606
250	2	1107	0555
250	2	1107	0661
500	2	1108	4504
250	2	1114	0373
250	2	1114	0029
250	$ 3 m\c	1120	0457
250	3	1120	0077
250	3	1122	8877
500	3	1122	0629
250	3	1123	5655
700	3	1123	0098
250	3	1126	0449
900	3	1126	0901

EXTRA PREMIOS

Seis mil pesos m\c. ó sean 60 premios de á 100 $ m\c. cada uno y que tocan respectivamente a boleto que antecede y al que sigue á cada uno de los premiados segun la lista general.

Para cobrar ocúrrase al escritorio de la compañia Buen Orden 692.

Se advierte que los números premiados deben ser cobrados durante el corriente mes de Enero, pasado el cual cesará la obligacion de la compañia.

NOTA—El boleto premiado debe tener los dos numeros correspondientes, tanto el colorado como el negro.

La Administracion.

36-2p-e6.

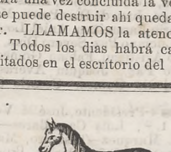

Cura completa para caballos

Bien sea uñera vieja abierta ó cualquier clase de lastimadura hecha por el uso de las pecheras ó por el recado. Unicos agentes los señores M. Cabrera y hermano, Piedad 254—Precio 25 ps. bo ella.

5584-30p-dm-10-

MARIANO E. SAUBIDET

Balanceador y rematador público

212—CALLE BELGRANO—212

4382-9op-m

Está abierta la suscricion

AL CORREO DE ULTRAMAR

(AÑO 1874)

Gran libreria y papeleria de C. M. Joly

121 Calle de la Victoria 121

BUENOS AIRES

AJENCIA CENTRAL

Para la República Argentina y el Paraguay

1874—AÑO 33

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

Parte Literaria Ilustrada

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 pájinas. Todos los suscritores por el año entero de 1873, á Parte Literaria Ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR recibirán.

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

TOFANA LA ENVENENADORA

Novela iuedicta escrita en francés por Henry de Kock

Traducida al castellano para el *Correo de Ultramar*, edicion de todo lujo—Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas sobre madera.

TOFANA es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion, pero el desenlace de la obra altamente moral en razon á q' no quedan impunes los criminales.

La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduana—Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con cortes dorados, tendrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduana 2 ps. fts.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar

TRES NUMEROS AL MES

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en cuarto mayor, mas de 560 modelos de trajes y mas de 300 modelos de labores de señores, tapiceria, crochet, etc.

Y ademas fuera del texto 36 figurines de modas de señoras, 6 id de tocados de baile, 6 id de modas de hombres, 6 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños, lenceria y 4 dibujos de cromo-litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de suscricion con derecho á los regalos por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. $ fts. 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al coriente de los negocios de Europa le es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuantos hay en América.

33 Números al año: por un año 9 ps. 4 rls. ftes

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos ajentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjunto ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

Se paga adelantado

Se dá la prima en el acto de suscribirse.

A todos los que quieran

VESTIRSE BIEN

En géneros de lujo.
" " " novedad.
" " " fantasia.
" casimir fino gris.
" " " café.
" " " azul.

Y en paño y casimir negro de moda que se ofrece un surtido estraordinario de cada clase en dicha GRAN SASTRERIA LOREA se garante el corte á la última moda de elegancia, á gusto del marchante, en frente á la plaza de Lorea.

571—Rivadavia—571

5579—pte.

Fotografia Universal

148-ARTES-148

Entre Cuyo y Corrientes

¡MAGNIFICOS REGALOS!

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas se le regalará una de yapa, á la que mande hacer una docena de tarjetas se le regarán dos de yapa y dos grandes magníficas fotografias que valen 100 $ y al que se retrate es grandes dimensiones se le regalarán las dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100$ la docena de tarjetas, id abrillantados imitacion á porcelana á 200$ la docena, id retratos albums á 250$ la docena, bustos tamaño natural con su cuadro 360$ m\c.

FOTOGRAFIAS PINTADAS AL ÓLEO

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon hace los retratos de las señoras eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje quevista. 5-30-e3

JUZGADO DE PAZ

DE LA

Parroquia de San Juan Evangelista

Se avisa al vecindario que el despacho de este Juzgado queda abierto desde la fecha en la calle del General Lamadrid número 21 ¡llegar á la del General Brown. Citaciones y audiencias los dias mártes y viérnes á las tres de la tarde—Buenos Aires, Enero 9 de 1874.

N. B. Carbonell.
Sustituto.

136-2p-e11

Compañia de tramways Argentinos

PREMIOS DE DICIEMBRE

Línea de 25 de Mayo á Flores

N° 34,768	con	1,000	$	Série 3ª
« 53,270	«	1,000	«	
« 86,579	«	1,000	«	
« 29,543	«	1,000	«	

Línea de 25 de Mayo á 11 de Setiembre

N° 93,748	con	500	$	Série 7ª
« 2,600	«	500	«	
« 693	«	500	«	Série B.
« 67,512	«	500	«	

Línea Recoleta á 25 de Mayo y plaza Constitucion

N° 74,801	con	500	$	Série 4ª
« 96,427	«	500	«	
« 10,831	«	500	«	Série 5ª
« 2,750	«	500	«	

Buenos Aires, Enero 2 de 1874.

La Empresa.

103-4p-e9.

TRAMWAY Á BELGRANO

Línea de Centro-América á 25 de Mayo

N° 78,435	con	500	$	Série F.
« 82,376	«	500	«	
« 97,681	«	500	«	
« 395	«	500	«	
« 6,421	«	500	«	Série G.
« 2,869	«	500	«	
« 74,530	«	500	«	
« 63,327	«	500	«	

Línea de Centro América á Maldonado

N° 59,326	con	500	$	Série 1ª
« 63,817	«	500	«	

Las personas que tengan los precedentes números premiados pueden ocurrir para su cobro, al escritorio central calle Defensa N° 90. La publicacion de estos premios se encuentra en los periódicos «Pampa», «Union Argentina», «Nacion» y en los coches de la Compañia.

Buenos Aires, Enero 2 de 1874.

102-4p-e9 La Empresa

Aviso Municipal

La Municipalidad &.

Art. 1° Desde la fecha hasta nueva resolucion queda prohibida la venta de fruta en el municipio de la ciudad.

Art. 2° Los contraventores sufriran una multa de 500 pesos por la primera vez, 1000 por la segunda y 15 dias de arresto en caso de reincidencia.

Art. 3° Esceptuanse ds esta disposicion las naranjas y limones.

Emilio V. Bunge.
B. Llorente.
Secretario.

10p-e6

SOCIETE GENERALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

PAQUETES FRANCESES

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

EL VAPOR FRANCES

Bourgogne

Capitan—GIRARD

Partirá el 5 Febrero.

EL VAPOR FRANCÉS

La France

Camandante— ROUAZE

Partirá le 19 Janvier.

TARIFA DE PASAGEROS

	1ª cl.	2ª cl.	3ª cl.
Rio Janeirio	$fts. 50	$fts. 40	$fts. 20
Barcelona	« 190	« 140	« 60
Marsella	« 175	« 130	« 60
Génova	« 190	« 140	« 60
Nápoles	« 200	« 150	« 60

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles seráe

Los pasaj en Marsella por vapores dela sociedad trasbordadosamente despues de su llegada.

dad inmediatetos de pasage de 1ª clase de ida y

Se dán bolebaja de 20 p% validos por un año. vuelta, con ras que deseen hacer venir pasagero

Las personsgarán aqui su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta dd la Sociedad.

Por mas pormenores, ocúrrase á lo de—

BONNEMASON

21—PIEDRAS—21

IMPORTANTÍSIMO

ANTI-COLÉRICO

Las aguas del POZO ARTESIANO que mañana se beberán infaliblemente en MORON rejuvenecerán á los ancianos, darán vida á los enfermos, fuerza á los débiles, hermosura á las mujeres, en fin, será un PARAISO.

La Providencia ha preservado el aire puro de MORON por ser el único antídoto contra el cólera y la fiebre amarilla.

Los amantes á la vida y al gozo apresúrense entonces á comprar un lote de terreno de la manzana que rematarán los *Sres. Gowland Hnos. el domingo 18 del corriente á las doce en punto en Moron.*

Mañana será tarde para poder adquirir un terreno lindo, barato, á una cuadra de plaza principal, á una de la iglesia y á cuatro de la estacion rodeada de las hermosas casas de los Doctores D. Exequiel Pereyra y D. Diego de la Fuente y de los Sres. D. Máximo Fernandez y Villegas.

119-8p-e20

ESPLENDIDO PALACIO

EN

SAN ISIDRO

NUEVO COMPLETAMENTE

A MEDIA CUADRA DE LA ESTACION

Con diez y seis habitaciones construidas á todo costo, jardin y árboles frutales, en terreno de 120 varas de frente por 60 de fondo, se vende por la mitad de su costo, ocurrir á—

Cazon, Ortiz Herrera y Ca.
San Martin 67.

SOBRE EL RIO DE LAS CONCHAS

Entre Merlo y Moreno sobre la via del Oeste, un lindo y cómodo edificio de 10 varas de frente por 17 de fondo, sobre un terrreno de 75 varas al Oeste por 140 al Este, 92 varas al Norte por 185 varas al Sud, todo alumbrado, el todo venden muy barato. *Cazon, Ortiz Herrera y Ca.*
San Martin 67.

133-20p-e11

COMPANIA

Argentina de Seguros

"La Probidad"

Por disposicion del Consejo de Administracion la asamblea general ordinaria de aceionistas tendrá lugar en las oficinas de la compañia calle Reconquista núm. 87 altos, el miércoles 14 de Enero de 1874 á las 2 de la tarde—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1873.

Bernardo de Irigoyen.
Presidente del Consejo de Administracion.
ventura Cardenas.
114-4p-e10 Director General.

REMATES

Cazon, Ortiz Herrera y Ca.

¡Ojo Peluqueros

Merceros y reperos!

Primer remate

El Miércoles 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y al contado, se rematarán por liquidacion, las existencias de la peluqueria y roperia situada en la calle de 25 de Mayo núm. 27, que consisten en infinidad de articulos de los dos ramos.

Al mismo tiempo—Los armazones, vidrieras mostradores, etc. etc.

NOTA—Se hay interesados por la llave se venderá tambien en remate o particularmente, la accion con contrata por un tiempo regular y aun á precio módico.

132-e11.

Francisco F. de la Serna

EN FLORES

Una hermosa esquina

20 vs. de fondo al Oeste

40 vs de fondo al Este

QUE TAMBIEN HACEN FRENTE

AL NORTE

Y á la via férrea

A UNA CUADRA AL ESTE

De la estacion

UNA CUADRA DEL TRAMWAY

UNA CUADRA DE LA PLAZA

UNA Y MEDIA DEL TEATRO

Y A CUATRO DEL MERCADO

¡Que localidad!

Venta liberal

A LA MEJOR OFERTA!

Mitad al contado, mitad á 6 meses

El Viernes 16 del corte

A LAS 6 DE LA TARDE

Nos permitimos recomendarles á los Sres. licitadores que se sirvan inspeccionar esa importante localidad antes del remate.

TITULOS PERFECTOS.

172-4p-e13.

Pedro Ebbeke y Ca

Judicial

De las propiedades de la testamentaria de D. Pablo Ramos mas ó menos 90 cuadras con una casa etc. situada cerca de la Estacion «General Rodriguez» partido de Lujan.

El dia Jueves 15 de Enero de 1874 á las 12 en punto, venderemos dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancio Dr. D. Aurelio Prado las chacras etc., pertenecientes á la testamentaria de Pablo Ramos situados cerca de la Estacion «General Rodriguez» (Ferro Caril del Oeste) á saber:

PRIMERO—Una chacra compuesta de trescient s cuarenta y seis metros y cuarenta centímetros de frente por cuatrocientos treinta y tres metros de fondo, igual á cuatrocientas vs. de frente por quinientas vs. de fondo o sean 20 cuadras cuadradas de cien vs. por costado. (quinta núm. 11 segun plano general que existe en el directorio del Ferro-Carril del Oeste) lindando por el Sud con chacras del Sr. Dr. D. Bernardo de Irigoyen y por el Norte con la hermosa chacra de D. Claudio Rodriguez y por el Oeste con el establecimiento de graseria del Sr. Bax. Tasada en dos mil cuatrocientos ps. m\c, cadra y á mas segun inventario levantado por órden judicial: 6780 vs. ó sean 22 quintales mas ó menos de alambre á 100 ps. quintal, 760 medios ñandubay á 900 ps. el ciento, 2 piezas de material y 1 letrina de lo mismo en ps. 14,500 1 pileta de fierro y valdes de lo mismo en ps; 800, 1 puerta y ventana en ps. 200, 1 pozo de balde en ps. 400, unos pilares del pozo en ps 200, 2 cuchillos para cortar posto á 10 ps. uno 1 una máquina para matar hormigas en ps 300 2 palos en ps. 25, 2 canastas á 5 ps. una, 1 tina ja en ps. 100, 2 escardillos y una trete en ps. 20, 1 puerta con marco en ps. 200, un gato para levantar peso en ps. 100, 14 cajones de barro á 15 ps. uno, un caballo en 100 ps.

SEGUNDO—Una chacra núm. 19 [segun plano general que existe en el directorio del Ferro-Carril del Oeste] compuesta de doscientas sesenta y cinco mil cuatrocientas setenta y cuatro metros cuadrados ó sean trescientos cincuenta y cuatro mil vs. cnadradas que son mas o menos 35 1\2 cuadras cuadradas de 100 vs. Tasada en 1500 ps. la cuadra, linda por el Norte con una chacra número 20 ya alambrada.

TERCERO—Una chacra numero 18 [segun plano general que existe en el directorio del Ferro Carril del Osste) compuesta de doscientas cincuenta y nueve mil doscientas cuarentas y un metro cuadrados ó sean trescientos cuarenta y cinco mil seicientos setenta y cinco varas cuadradas que son mas ó menos 34 1\2 cuadras cuadradas de 100 varas tasada en 2500 pesos la cuadra.

Ambas chacras estan amojanadas con postes de ñandubay.

El Remate tendra lugar en el mismo establecimiento y en la chacra donde esta la casa que dista de la Estacion General Rodriguez mas ó menos unos 7 á 8 cuadras lindando por el Oeste con el establecimiento de graseria del Sr. Bax.

Es entendido que se admitira ofertas que no escedan de las dos terceras partes de las tasaciones.

Las tasaciones de los terrenos son bajisimas hoy se efectúa ventas con toda facilidad á doble precio y aun á mucho mas segun la situacion.

General Rodriguez es punto de inmenso porvenir.

El espediente de la testamenteria se halla en la escribania del Sr. Malmierca calle Defensa núm. 74 y por mas informes á nuestra casa calle Perú núm. 80.

5524 pc.

POR LOS MISMOS

De una hermosa chacra

Cerca de la estacion

GENERAL RODRIGUEZ

Ferro-Carril del Oeste

El Jueves 15 del corriente

Despues de haber concluido el remate judicial de las 90 manzanas mencionadas en los diarios «El Nacional» y «La Nacion,» venderemos por órden terminante de su dbeño una chacra á 10 cuadras de la estacion, compuesta de 20 manzanas de 100 varas por 100, toda alambrada sanjeada, postes de ñandubay plantada con 13 á 14,000 árboles de 2 años, alfalfares y otros sembrados.

En este terreno hay.

Una casa de material con techo de teja. con 6 piesas recien construidas y una casa pared francesa, techo de sinc, con 4 piesas y demas comodidades. Condiciones de la venta, mitad al contado y la otra mitad á plaso que estipularemos al tiempo del remate.

Titulos perfectos!

El remate tendrá lugar en la misma chacra y como hemos dicho arriba, despues del remate judicial que empesará á las 12 en punto.

Por mas informes á nuestra casa Perú 80.

155-pc.

POR LOS MISMOS

De tienda y merceria.

En nuestra casa Perú núm. 80.

El Miercoles 14 de Enero, á la hora de costumbre, venderemos un surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes de varias marcas, lienzo tablon, brin de hilo, de Rusia, paños, bombasí americano, corderoy, sombreritos adornados para niño, colchas adamascadas, tarlatan, percales, lienzo tablon, casimir negro, camisas de id de señoras, medias cortas, id cortas, id lar gas, id para señora, id para niño, cortinas bordadas, juegos de puños para señora, cintas de terciopelo, id de raso de varias clases. hilo de patente, id de colores, aceite de la Sociedad, lana para bordar, agua de colonia de varias clases, juegos de bandejas, papier marchié, dominó de la India, costureros de la India, canastillos surtidos, cucharas y tenedores finos, agujas, alfileres, bolsas para señoras, botones, broches, pelotas de goma, espejos marco dorado finos, camisas de hombre, enaguas, pañuelos de hilo y de yerba, corbatas sur, tidas, percales, camisas de hilo para hombres-medias para hombres largas y cortas de lana y algodon, id para señorae niñas, aceite de la Sociedad, pañuelos de hilo para hombres, id para señoras, vainillados, id bordados, fajas de seda de la India, mantitas de guipiur, fajas de lana, mantas de vicuña, un gran surtido de calzado para niños, franola blanca y amarilla, zaraza para luto, percaf ancés, cortinas bordadas, sombreros felpe, polainas de punto, botones para pechera, paines, bati dores, hilo de varias clases, embutidos, bordados, seda española, costureros de la India, cuellos de de hilo, peinetas, gorritas de razo blanco, ajuares, camisas medio hilo para hombres, id para niños, calzones y muchisimos otros artículos.

156-pc.

POR LOS MISMOS

Por cuenta de varios.

En nuestra casa Perú No 80.

El Viernes 15 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos á los plasos de costumbre un importante surtido de artículos generales, propios para la estacion, cuyo detalle en parte es como sigue:

Granadina, barelles, de lana y seda, percales, camisas medio hilo, camisetas bordadas, medialejos géneros para vertidos de varias clases, zarasas finas, coco, garibaldinas de lana, medias, bramantes, lienzos, brines. brin de Rusia, casimires, paños, mucelinas, yaconas, brillantinas, confecciones, linoes, tules, granadinas, géneros para vestido, sedas, sombreros, sombrillas, vestidos pañuelos de mano, camisas, camisetas, medias, fajas de la India, pañuelos id, usos domésticos, colchas blancas, id pintadas, gambronas, cocos, cotines, listado, telas para ponchos, saeos de seda, id de casimir, calzado para Sras. para hombres y para niños, bombasí labrado, razo de lana, id de seda, pequines de colores, foulares, pañuelos de seda, lona, loneta y arpilleras, batas punto, jabones lechuga, franela blanca y amarilla, juegos de vandejas, jabones varias clases, aceite mompelas, agua colonia, sapatillas de todas clases, elásticos de algodon y seda, tal mas bordadas, gorras para olios, ajuares bordados, ligas de hilo, boas lana, chalecos punto, gemelos, coco punzó infinidad de artículos que estaráná la vista.

157-pc.

Mauricio C. Olivera

En Barracas al Sud.

De varias propiedades en la calle real de Mitre haciendo esquina á la de Lavalle y frente á la plasa principal de dicho pueblo el Domingo 18 del corriente á las dos de la tarde en punto, remataré infaliblemente por cuenta y órden de sus dueños á la mas alta postura y dinero de contado las espresadas propiedades, 1.ª una de 16 vs. de frente y á la calle real de Mitre por 68 vs de frente tambien á la calle de Lavalle, previniendo que el terreno aumenta en fondo 20 vs. próximamente y cuyo edificio se compone de cinco piesas de asotea construida sólidamente, jardin, y árboles frutales de mejor y tramway á la puerta. 2.ª Acto continuo se rematarán cuatro magníficos terrenos compuestos de doce vs. de frente por 50 de fondo, á media cuadra de la plasa principal y en la calle Lavalle con ricos árboles frutales; en seguida dos lotes mas de terrenos á media cuadra de la plasa, compuestos sus árias de 20 vs. de frente por 50 de fondo y otros linderos á estos de 50 por 50 y varias otras casas que se quemarán si la concurrencia es buena pues es condicion es condicion del martillero no retirar lote aunque se venda por un peso; bajo rtales seguridades pueden ocurrir seguros que sino son interesados de ojito saldrán contentos y con gran provecho.

Por mas informes á casa del martillero calle de Rivadavia núm. 75, [altos] ó en Barracas al Sud calle Progreso núm. 18 donde podrán ver las escrituras que son garantias de lo mejor.

121-e10.

Eduardo L. Gowlad y hermano.

De una magrífica manzana de terrene compuesta de 100 varas por 150.

El Domingo 18 á las 12 del dia.

EN MORON.

Distante una cuadra de la Plaza Principal y á 4 de la Estacion, lindando con la magnífica casa del Dr. D. Exequiel Pereyra, con la hermosa casa de recreo y jardin del Dr. D. Diego de la Fuente, y la de D. Mácimo Fernandez y por el otro costado con la quinta del señor Villegas.

En el Pueblo de moda para salvarse del cólera y fiebre amarilla y á mas pronto se formará el pozo Artesiano, que será de un gran porvenir para las familias que pasen el Verano en Moron por los agradables baños y aguas saludables para beber.

Se venderán al gusto de los compradores de 10 á 20 por 50, al gusto de los compradores, o todo en un solo lete.

Al mismo tiempo, venderemos un magnífico terreno situado á cuadras de la plasa calle de Itapirú, compuesto de 20 varas de frente por 50 de fondo, al lado de la casa de Eduardo Frejerio.

Al mismo tiempo—Un terreno compuesto de 193 varas de frente al Norte por 34 de fondo al Sud, la posicion es lo mas alto de los suburbios de Moron.

Es un terreno fértil y está frente á la gran fábrica de quesos de Dias y Bartoli y á la estacion recien habilitada de [Itusaingo].

98-pc.

POR LOS MISMOS.

En su casa Bolivar 168.

Por cuenta de seguros.

De 550 bultos averias introducidos por el buque «Johanne Marie» á la consignacion de los Sres. H A. Green y Ca., procedente de Hong-Kong.

El Viernes 16 del corriente á las 12 en punto, venderemos al contado, y por órden y cuenta de quien pertenesca 550 bultos averias, mas ó menos del modo siguiente:

200 bulos té Congou y Orange Peckoe.
200 id cohetes núm. 1.
150 id esteras de 2, 4, 5 y 6 cuartas blanca y de color.
15 cajs floreros do la India.

169-pc.

POR LOS MISMOS

El Domingo 18 del corriente á las 2.

De 2 1\2 manzanas de terreno,

En el precioso pueblo de Quilmes el paraje denominado, Hornos de la Vírgen, con frente á la preciosa calle que vá al circo de las carreras, con calles abiertas de 16 y 25 varas de ancho, en lotes al gusto de los compradores.

En seguida—Venderemos un solar de terrenó formando esquina de 50 varas por 50, á una cuadra de la estacion. con frente á la calle donde pasa el tramway, y frente á la hermosa quinta de D. Francisco Casares.

Se rematará en lotes al gusto de los compradores.

Nota—Escusamos recomendar este, tan pintoresco como higiénico paraje.

120-pc.

Manuel de la Serna

Notable surtido de articulos de bazar.

En su casa calle Cangallo núm. 105 1\2 al lado del Banco Mauá.

Los Martes Miercoles y Viernes á las 7 1\2 de la noche al mejor precio y dinero de contado

Una gran variedad de artículos como para casas de familia eomo son aceíteras de muchas clases, porcelanas, cristales, cubiertos cabo de marfil, juegos para té, platinas, manteles, servilletas aros paraid, cucharas, cucharitas, mantequeras, colchas, sobre camas, adornos. cuadros camisas. enaguas, calsoncillos, panuelos, toallas, jardineras, laminas. conservas, palmatorias, cosstureros, canastillas, yerba paraguaya tercios de dos arroáas, y licores del paraguay.

ENSEGUIDA.

Sillas para montar á caballo, frenos, latigós, de wolvers y otras clases, balijas, catres á la Crimea y algunas alhajas.

POR EL MISMO

De Basar y varios muebles.

En su casa calle Cangallo núm. 105 1\2.

El martes y el miércoles á las 7 1\2 de la noche al mas alto precio y dinero de contado, un surtide general de artículos de ba ar y variedades.

150-pc.

POR EL MISMO

De plantas notables.

Los Jueves á las 12 del dia

2,300 plantas de mérito entre ellas hermosas magnolias, camelias, jasmines, asaleas, rododendrones gran variedad plantas, flores y adornos.

En seguida 1600 Eucaliptus.

En su casa calle Cangallo núm. 105 1\2 al lado del Banco Mauá.

151-pc.

POR EL MISMO

Liquidacion de una muebleria

El Viernes á las 7 1\2 de lo noche

En el depósito calle Cangallo núm. 103 1\2 y 105 1\2 al mas alto precio y dinero de contado una gran cantidad de mueblos por ausentarse su dueño del pais lo siguiente.

Roperos con espejos, camas de jacarndá para dos personas, lavatorios con piedra mármol de caoba y jacarandá, aparadores, comodas, mesas de nache, rinconeras, sillones de amaca, id de tijeras blancos y negros, sillones tallados á lo ministro, camas con pavellon de bronce y fierro, id para 1 y 2 personas, camas, juegos de muebles compuestos de sofá sillones y sillas, sillas para comedor, id para niños, catres á la crimea, cochesitos, percianas, bancos para paseo, tocadores sillas para quintas. paragueros, perchas, juego, para lavatorios y muchos otros que no se detallan.

152-pc.

Por Hidalgo y Torres

Núm. 5582.

JUDICIAL.

En el patio de nuestra casa calle de Bolivar 76. Venderemos una casa situada en el pueblo de San Fernando en la calle de Defensores de Buenos Aires.

¡A dos cuadras de la plaza principal, testamentaria de D. Hermenejildo Pirra y Da. Dolores Rezabal.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

Fíjarse en la tasacion de años atras de 61,844 ps 2\3 partes 41,230 ps. m\c.

Que tal, pues ahora verán los interesados la propiedad que se vende por semejante tasacion.

El Lúnes 21 de Enero á las 2 de la tarde en el patio de nuestra casa.

¡DETALLES!

El terreno se compone de 25 vs. fte. por 50 id de fdo. con 8 piesas material y bien construidas, cocina, poso y letrina, cercada con pilares material y barandas de fierro, llena de comodidades, plantas y árboles frutales etc. etc.

Esta própiedad linda con los Sres. Lásaro Hernandes, San Martin, Antonio Dodero, y D. Juan Ruis, la posioion inmejorable pedimos á los interesados que la visiten para ver si hoy vale 200,000 ps nada mas.

Por mas pormenores á nuestra casa.

5717-pc.

POR EL MISMO

No. 5558.
En Moron?
En el local mas pintoresco y central de ese pueblo, á dos cuadras de la iglesia al Este, terrenos conocidos por de Villanueva, calle de Santa Adelaida Brandzen, etc. A 5 cuadras de la Estacion al Sud.
Lo único que queda á vender y y lo mejor de todo Moron, solo es una y media manzana. Se venderá por lotes. Y todo al mas alto precio
Por liquidacion de una sociedad! Y entiéndase bien: al mas alto precio.
EL DCMINGO 18 del corriente Enero de 1874 á la una y media en punto de la tarde

Verificaremos la venta de dichos terrenos recomendando un remate á nuestros favorecedores por creerlo de interés; pues habiendo tanta alarma es conveniente comprar un pedazo de tierra bien situado, como el que anunciamos, y de éste modo se evita pagar alquileres fabulosos en el campo, mas caros que en la ciudad

Repetimos que no quedará un lote sin vender, con los interesados que se encuentren, p no se retirará lote.

NOTA—Los trenes salen de la estacion del Parque á las 6, 7 y 25, 10, y 12 y 40. Por planos y otros informes, á nuestra casa de remates y comisiones, Bolivar 76.

154 e13.

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

Al contado.

En su casa Perú núm. 83

El martes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, venderemos un gran surtido de efectos de tienda y merceria, cuyo detalle en parte es como sigue:

Camisas blancas para hombre, id de colores-id blancas para niño, camisolines, mangos, puños para señora, cortes cintas de raso, de seda y id de colores, lienso tablon, casimir negro barelles, yaconás coleta medias de hombre, y de señora, tohallas de hilo, géneros de vestido, sombreros, de varias clases, camisas de hombres y de señora, casinetas, casimires, ajuares, ricos barelles y cretonas y especialidad de géneros para vestidos de clases, sarasas finas y regulares, percales surtido general, ropa hecha para hombres y niños, damasco de lana, pañuelos de hilo, id de algodon varias clases, pañuelos de seda de la India, id foulares, toha las italianas, camisas de media hilo, lisas y bordadas, id de percal, id de listado, camisetas de punto, id de lana y algodon, medias pura señoras y niñas, id para hombres cortes crudas, sombreros de castor negro y de colores, mantas finas de algodon y de lana, calsoncillos de hilo y de algodon, alemanesco de uno ó doanchos, chalones de merino negro, lisas y bordados, calsado para señoras y niñas, id para hombres y niños de todas clases, un surtido general de bramantes, zarazas, lienzos, percales y toda clase de algodones. juegos manteles de muchas clases, cambray blanco, uso doméstico doble ancho y angosto percalina de colores, gorras para olios, pañuelos de algodon, camisas y otros artículos.

158-pc.

POR LOS MISMOS

Al contado.

En su casa Perú 83.

El Jueves 15 del corriente á las 11 en punto del dia, venderemos un lindo y variado surtido de artículos de tienda y merceria y cuyo detalle en partes es como s gue:

Bramantes de las mejores marcas, liensos finos, id tablon, colchas blancas de 6, 8 y 12 c'tas percales, sarasas, brillantinas, paño mescla, casimires negro, brin de hilo de varias clases, rustaño, bramantes varias marcas, camisas, blancas y de colores, camisetas y calzoncillos de punto, géneros para vestidos, zarazas, camisotines bordados, colchas de punto, merino negro, batas lisas y bordadas, calsoncillos madapolan medias de algodon y de lana, grano de oro, cotin español, pañuelos de tartan, camisetas de punto, ajas lisas y bordadas, tricotas lana. boinas, alemanesco dehilo, juegos manteles, sombrillas, boas de lana, chalecos de punto, gemelos, guantes, surtido de medias largas y cortas, coco punzoe, batas y camisas para señoras, muselinas negras sombreros de castor, sacos de lustrina negra y de colores, abanicos paes de seda negros y de colores, coleta negra y plomo, puntillas, corbatas de granadina, seda para máquina varios números, hilo de sastre id id, calzado para señoras y niñas, un gran surtido de ropa hecha para hombres y niños, ajuares bordados, tul de seda negro y otra porcion de artículos.

159-pc

Lopez y Blanco

En nuestra casa Perú núms. 94 y 96

A plazos—Venta particular

Grandes lotes de terrenos en Santa-Fé al lado de la colonia Armstrong, cada lote de 1,000 vs. de frente por 1,000 de fondo, cada lote por 100 $ fts.

Aprovechar que esto es lo mejor que se puede comprar para negocio, 2 1\0 de campo fior superior, situado en San José de la Esquina á 10 leguas de la via férrea y 3 leguas de la misma guardia de la esquina colo ia á dos 2500 ps. la legua.

Otro campo de dos leguas y 933 milesimos de otro en el departamento de San Jerónimo á 19 leguas del mismo pueblo y á 14 leguas al Norte del ferro-carril, todos estos campos tienen aguadas y pastos de primera clase á 3,000 pfts la legua. Sobre estos terrenos y campos no hacemos ninguna recomendacion, porque vemos que uo se puede desear cna cosa mejos, sea para negocio ó para criadero de animales, chacras, etc.

Ocurran por mas datos á nuestro escritorio calle del Perú núm. 94 á 96. 96-pc.

POR EL MISMO.

Al contado

Por cuenta de varios.

En nuestra casa Perú númss 92 á 96.

El Miércoles 14 del corriente á las 12 on punto del dia, venderemos á la alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes y liensos de varias marcas, uso doméstico. alemanesco de hilo y algodon, camisas, jaconá alpaca, lustrina, casimires en piesas y en cortes, sombreros de varias clases, barelles y cretonas y especialidad de géneros muy ricos de vestido, en paños negros y azules y casimires podemos asegurar que esta casa no tiene no tiene rival tanto en corte como en piezas, estractosde pri mera clase. pañuelos y fajas de la India, vestidos de niños y señora, espléndido surtido de toda clase de bordados, reps de gustos muy lindos, damascos, razo de lana, gran cantidad de sederias, groces, tapados de pequin y de gró muy ricos y de última moda, grano de oro, irlandas, genero de sáb anas de varios anchos, linó y surtido general de bramantes, zarazas, lienzos, percales y toda clase de algodones, juegos manteles, camisas finas de señora, guarniciones de seda y al godon, géneros de hilo. granadinas de seda y lana. popelinas. lienso doble ancho, corbatas, cuellos casoncillos de hilo y de algodon, trajes de casimir para niños, botines para hombres y niños, id para señoras y niñas, sapatillas de todas clases, elásticos de algon y de seda, sombreros castor, batas punto, jabones lechuga y id de varias clases, juegos bandejas, ajuares, sombreros de paja ligasde hilo, gorras para olios, tamerinos de varias clases un gran sartido de batas y y camisas de colores, camisas de hilo, id de medio hilo, id color, medias para hombres, señoras y niñas lo mas rico que hay en medias, pañuelos de hilo de varias clases, sombreros de castor, id de paja para niños y muchos otros artículos que estarán á la vista.

95-pc.

Wehely Gimenez y Ca

De las existencias

De la tienda inglesa

Calle Defensa N. 15

AL CONTADO

El martes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, venderemos por liquidacion completa del negocio y por cuenta del Sr. D. Adolfo Arriola, se venderán los armasones, pico de gas y demas enseres de dicho negocio: consistiendo el surtido principalmente para tiendas de campos, tiendas inglesas, ponchos, sobretodos de goma blancos, sacos id, gambrona varias clases, paños finos, un surtido general de ropa hecha de varias clases, trajes de gambrona completos, camisas de hilo y de color, camisetas crimea y un surtido de alfombras grandes y chicas, sombreros varias clases y un surtido que es imposible detallar.

140-pc.

Por Pablo Escalante.

De buenos muebles

En el salon de nuestra casa San Martin 154

El miércoles 14 del corriente á las 12 del dia, venderemos al mejor postor y al contado gran cantidad de buenos muebles, cuyo detalle es como sigue:

Un riquísimo piano perpendicular de escelentes voces, un juegó muebles para sala, roperos con y sin espejo, aparadores, cómodas, sillas diferentes clases, confidentes, sofas, mesas de centro, mesas de comedor, alfombrados, camas camaras, id para una persona, mesas de lus, máquinas de coser, labatorios caoba, id jacarandá y porcion de muebles, adornos etc., cuyo detalle seria demasiado estenso.

123 4p-e10.

POR EL MISMO

De una buena casa.

En la Villa de Lujan

Calle 25 de Mayo

Tiene las mejores comodidades

Venderemos al mejor postor y al contado

El Domingo 18 del corriente á las 3 en punto de la tarde la espresada casa con las condiciones arriba espresada y cuyo detalle es como sigue:

La casa está edificada en terreno de 17 1\2 vs. de frente al Sud por 70 de fondo, 7 espasiosas piezas, algunas empapeladas, cocina. oficina necesaria, poso de rica agua, parrales y algunos otros árboles frutales.

Linda por el fondo al Norte con D. Ceferino N, de Mendosa, por el Este con Da. Cayetana Dias y por el Oeste con Da. Juana L. de Mansanares.

Esta venta se efectúa por retirarse el dueño del negocio de aquel pueblo y hoy que la propiedad en el campo tiene tanto valor se les presenta una ocasion magnífica de compra pues se venderá por lo que den. Mas pormenores escritorio de remate San Martin 154.

171 e13.

Adolfo Bullrich y Ca

Á Merlo, Á Merlo

El pueblo sano por escelencia

Centro de poblacion y comercio

Estacion central de los remates

Del ferro carril del Oeste

Terrenos en el pueblo viejo

Terrenos en el pueblo nuevo

El Domingo 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado.

2 mansanas de terreno divididas en lotes de 10 vs. de frente con 50 vs. de fondo, un lote con accion á la mansana entera.

Estos terrenos distan 700 vs. de la estacion sobre el lado cerecho de la via férrea, en el pueblo nuevo de Merlo.

5 mansanas divididas en lotes iguales á los anteriores, están situados á espaidas de la iglesia con terrenos altos y lindos en el corason mismo del pueblo viejo.

Es inutil que hagamos grandes elojies de este pueblo, que en cuanto á progreso marcha á la cabesa de todos los de la campaña.

Los miles de compradores, tanto en remate como en venta particular, son una pruebr patente y hallan mas altos que todos los elojios que podriamos hacer.

Aabrá carpa, ce uesa etc. etc. Titulos de lo mejor.

Por planos y pormenores á nuestra casa Potosí 70.

POR LOS MISMOS.

De una buena casa con mucho terreno en el pueblo de Merlo.

Calle real, dos cuadras de la iglesia.

Tasacion ps. 150,000. 2\3 partes ps. 100,000 m\c.

El Domingo 25 del corriente despues de vendec los terrenos que anteceden, remataremos á la mas alta postura con la base de las 2\3 partes y dinero de contado la casa arriba mencionada edificada en terreno de 30 vs. de frente por 70 de foudo. El edificio se compone de 4 grandes piesas con a marios en la pared, cocino poso y demas oficinas.

El terreno está todo cercado do pared y plantado de árboles frutales.

La distancia de la estacion son muy pocas cuadras, de la iglesia dista poco mas de 2 cdadras.

El terreno es grande y se presta para la formacion de una linda quinta. No faltar á la hora, que es una pichincha, pues la casa y terrene cuestan mucho mas de lo que esta tasada.

Titulos suoeriores. Por mas pormenores á nuestra casa Potosí núm. 70. 165 pc-

POR LOS MISMOS

De muebles

En la casa habitacion

Calle Corrientes 530

Por ausentarse su dueño

Para Europa

El Miércoles 14 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el mensaje de la casa habitacion arriba espresada, cuyo pormenor en parte es como sigue:

SALA—1 juego compuesto de 2 sofaes, 2 sillones y 6 sillas de caoba forradas en reps punzó, con sus mármol para centro, 6 sillitas doradas asiento esterilla, 1 espejo ovalo mano dorado, 1 piano perpendicular de Blondel, 2 galerias doradas con cenefas de reps, gravados, adornos, alfombrado de tripe etc.

1er. DORMITORIO—1 cama doble de bronce, 1 armario de jacarandá con espejo, 1 id id de caoba, 1 labatorio de jacarandá con espejo y piedra mármol, mecita de caoba con alas para el centro, 1 mesa de caoba para denoche, alfombrado de tripe etc. etc.

2.° DORMITORIO—2 camitas de fierro para niños, 1 cunita caoba.

3er. DORMITORIO—1 cama de fierro, 2 camitas de id para niños, 1 escritorio de caoba, alfombrado etc.

COMEDOR—1 mesa caoba de comedor para 14 personas, 1 aparador de caoba, 1 armario de caoba para cristales. 12 sillas caoba asiento esterilla, 1 sillita para niño, esterado, etc.

ESCRITORIO—1 escritorio jacarandá masisa con dos frentes y roble por dentro.

COCINA—bateria de id y obras que se pondran de manifiesto. 148-pc.

POR LOS MISMOS

De muebles varios.

2 ricos pianos de cola

Uno de elles de Pleyel

Por cuenta de seguros

Estan ligeramente averiados

Muebles casi nuevos

Un órgano muy bueno.

En nuestra casa Potosí número 70.

El Viernes 16 de Enero de 1874 á las 12 en punto, remataremos al contadó y á la mas alta postura 2 magníficos pianos con poca averias, 1 organo chico muy bueno, 1 espejo marco dorado, varios armarios de pino, mesas del centro de caoba y piedra mármol, lavatorios piedra mármol, camas de fierro, ricos relojes, roperos caoba, sillas de varias clases y varios otros muebles.

AL MISMO TIEMPO—Una coleccion de pájaros como seri Faisanes dorados, gallinas catalanas, palomas, canasios y o ros muchos: conejos, etc.

ADEMAS—Una cantidac de ropa hecha para trabajadores: camisetas, pantalones, calsoncillos y otros: ropa toda ella propia para trabajadores en la estacion presente.

EN SEGUIDA—Venderemos tambien algunos bultos de yerba paraguaya, pieles de tigres.

149 pc.

POR LOS MISMOS

De una casa quinta.

Sobre el canal de San Fernando

A pacas cuadras de la estacion

Con 8 piesas altas y bajas

El domingo 18 de Enero de 1874, á las 6 en punto de la tarde venderémos á la mas alta postura y dinero de cóntado, una bonita casa quinta situada sobre el canal de San Fernando y á 5 cuadras de la estacion.

El terreno consta de 17 vs. de frente por 50 id de fondo con 8 piesas edificadas de alta y baja, con corredores, escaleras etc, Todos con cielos rasos y pisos de maderas las altas.

ADEMAS—cocina, 1 rancho techo de paja y 1 poso con bomba.

El terreno está cercado con estacones de Sauce, árboles frutales y de adorno.

Esta prepiedad esta hipotecada al Banco hipotecario, pudiendo el compradór aceptar dicha hipoteca por su justo valor.

Pormenores etc. en nuestra casa Pososí 70.

Al mismo tiempo—1 lindo dogcarte con guarniciones para un caballo etc. etc.

164 pc.

POR LOS MISMOS

EN LAS LOMAS DE MORON

Terrenos sin igual á la

Chacra de Burgos

Lotes grandes para quintas

El lote mas chico 50 por 50

EL LOTE MAS GRANDE

Una manzana

BASE INFIMA

100 ps. m\c. vara de frente

Al alcence de los mas pobres trajadores

Almuerzo, cerveza, carruajes en la Estacion Moron á disposicion de los interesados en asistir al remate.

TIERRA BARATA

PARA TODO EL MUNDO

El domingo 18 de Enero de 1874 á las 10 en punto, rematarcmos á la mas alta postura y es pago segun lo que se estipule al tiempo de la venta.

Los terrenos conocidos por la chacra de Burgos distantes 6 cuadras mas o meuos del Pueblo de Moron al Sud, sobre la continuacion de la calle constitucion. Terrenos altos y de una tierra fertilisima propias para formar verdaderos sitios de recreo, donde no hay temor de invasiones epidémicas.

La division en grandes lotes evita la aglomeracion de poblacion y por lo tanto ofrece condiciones hijiénicas á los que alli edifiquen.

Los lotes mas pequeños son de 50 por 50 con accion á una mansana entera y el precio de la venta es con 100 ps papel la vara de frente ó sean 45,000, en lote de 2,500 vs. cuadradas.

¿Quién no asegura su porvenir por tan poca plata.

Siendo la base tan insínificante y los lotes tan pocos, no hémos querido gastar en tren espreso mucho mas desde que, ya hay muchos interesados por el terreno flor.

Por planos y demas informes á nuestra casa escritorio Potosí 70.

NOTA—Los Trenes del Ferro-Carril del Oeste, que salen de la Estacion del Parque en horas son las siguientes:

Estacion Parque á las 6 á las 7 y 25 y á las 10.

163 pc.

POR LOS MISMOS

Judicial

De la casa calle Esmeralda núm. 324 perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Diego White.

El mártes 13 de Enero de 1874 á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Luis Belaustegui, perteneciente á la testamentaaía del Sr. D. Diego White y érden de sus herederos á saber:

La casa arriba mencionada edificada á la moderna en terreno de 8 metro s 66 cts de frente al Este por 46 mátros 32 cts. de fondo al Oeste, equivalente á 10 varas de frente por 53 1\2 de fondo, previniendo que á las 6 varas 60 cts. de la línea de la calle por el costado Norte, tiene un martillo á su favor comprende 1 vara 20 cts, de ancho por 18 varas de largo, y de alli sigue otro martillo tambien á su favor de 6 varas de ancho por 28 varas 90 cts. de largo hasta el fondo y osbre el costado Sud las 12 varas 50 cts. de la línee dc la calle tiene un martillo á su favor compuesto de 45 varas de ancho con 41 varas de largo hasta el fondo, termina su rente de fondo 17 varas 10 cts. igual á 14 varas 80 cts, haciendo un total de 727 varas 33 cts. cuadradas igual á 545 métros 50 cts.

El edificio se compone de 8 piezas de azotea 7 de ellas techos de baldoza, algibe, dos pozos, resumidero letrina, parral zarzo de fierro, huerta con árboles frutales y demas comodidades deseables las paredes son medianeras.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de ps. 405,83370.

No admitiendose oferta que baje de las 2\3 partes que son $ 270,555 80 cts. m\c corriente.

Por pormenores á nnestra casa Potosí 70.

5446-pc.

POR LOS MISMO

Judicial

De la casa calle de Europa 407

Perteneciente á la testamentaria de

D. JUAN Y D. DOMINGO GUSMAN

POR ÓRDEN DEL SEÑOR

JUEZ DE 1.ª INSTANCIA Dr. D.

WENCESLAO PACHECO

El Miércoles 14 de Enero de 1874 á las 6 en punte de la tarde, venderemos en remate, por órden judicial al contado y á la mas alta postura.

La casa arriba mencionada y perteneciente á dicha testamentaria, edificada en terreno de 14 metros 289 mils. ó sean 16 vs 50 cents. de frente al Sud, por 55 melros 857 mils. igual á 64 varas 50 centésimos de fondo.

El edificio se compone de 3 piesas de material, cocina, poso de balde y dema oficinas correspondientes, con cielos rasos, techos esteja francesa ypiso de ladrillo.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de 148.931 ps. m\c no aceptandose oferta que baje de las 2\3 partes que son ps. 99.287 ps. m\c.

Títulos superiores.

Datos y demas en nnestro escritoria Potosi 70,

5447-pc.

POR LOS MISMOS

De una hermosísima casa quinta.

Situada en el camino de las Cañitas

Sobre la Barranca—Al mas alto precio

Con frente al camino de las Cañitas y á la calle de Santa Fá

Estacion del F. C. del Norte á pocas varas

Tramway por uno de sus frentes

El Domingo 18 de Enero de 1874, á las 6 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado ó á plazos, segun condiciones que se estipularán en el momento del remate; la preciosa casa-quinta arriba mencionada en plantaciones, etc.

El terreno se compone de 63 1\2 vs. de frente al rio, por mas de 600 varas de fondo, terminando en 201\2 varas de frente á la calle de Santa Fé, (Tramway á la puerta) lindando por el costado Norte con el Sr. Morillo y por el Sud con el Sr. Lamas.

El edificio se compone de 16 piezas de material, maderas duras, techos y pisos embaldozados, algibe y todas las demás comodidades necesarias prra una casa de familia.

El tramway de la calle de Santa-Eé, que sale de la Plaza de la Victoria, conducirá á los interesados hasta dicho terreno donde estará nuestra bandera el dia del remate.

Títulos garantidos.

Mas pormenores en nuestra casa Potosí núm. 70.

Nota—el remate se efectuará en el mismo edificio (casa quinta.)

568g-pc.

Aviso del Consejo de Higiéne

Los Sres. Profesores en Medicina que estén dispuestos á aceptar comisiones oficiales, durante las actuales circunstancias, tendrán la bondad de comunicarlo al Consejo, por escrito ó personalmente.

El Consejo espera que todos los señores médicos que no tengan algun grave inconveniente, concurrirán á este llamado.

Luis M. Drago.
Juan Dillon.
Secretario.

Cal de la Victoria

A LOS QUE EDIFICAN

Les participamos que habiendose abierto los puertos de Entre-Rios, seguiremos recibiendo cal como anteriormente.

Por órdenes á Rubio y Foley, Cangallo 40.
5789-10p-d31

Magnífico local
PARA CUALQUIER NEGOCIO
SE ALQUILA
16-SAN MARTIN-16
FRENTE A LA CATEDRAL

Aviso Municipal

De órden del Sr. Presidente de la Municipalidad se hace saber al vecindario del Municipio, que han sido designados para el servicio médico de las mismas y á quienes pueden ocurrir las personas que los necesiten, los facultativos Dres. D. Teodoro Aubin para la parroquia del Pilar, Dr. D. José Juan Araujo para la del Socorro, Dr. D. Leonardo Gonzalez Garaño para la de San Nicolás, Dr. D. Evaristo S. Pineda para la de la Catedral al Norte, Dr. D. Angel Golfarini para la de la Catedral al Sud, Dr. D. Juan B. Gil, para la de San Telmo, Dr. D. Gervacio Baz para la de la Concepcion, Dr. D. Mariano Gonzalez para la de Monserrat, Dr. D. Alejandro Diaz Franco para la Piedad, Dr. D. Juan José Camelino, para Balvanera, Dr. D. Francisco Cordonera para la de San Miguel, Dr. D. Vicente d. Cursatis para la de San Juan Evangelista, Dr. D. Pililiano Boado para San Cristóbal, Dr. D. Federico de la Serna para Santa Lucía.

Con objeto que suministren medicamentos gratuitamente á todas horas del dia y de la noche, se han designado las siguientes boticas:

Catedral al Norte—La de D. Pedro Murray.
Id al Sud—Torres y Barton frente á San Francisco.
San Telmo—D. N. French.
San Cristóbal—D. Robustiano Rivas.
Monserrat—D. Martiniano Pazos.
Piedad—D. N. Fuselli.
San Juan Evangelista—D. Cornelio Alfonso.
Barracas al Norte—D. Modesto Mariani.
San Miguel—N. Vignolo.
Balvanera—D. Cárlos Malvini.
Concepcion—D. N. Amoedo.
San Nicolás—D. Emilio Cardalda.
Socorro—D. Daniel C. Kelly.
Pilar—D. Guillermo Sanchez.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1873.
Mariano Obarrio—Secretario.

Instrucciones sanitarias

DOCUMENTOS OFICIALES

Buenos Aires, Marzo 9 de 1873.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Antonio E. Malaver.

En cumplimiento de lo dispuesto, acompaño á V. S. cópia de las instrucciones generales; que el Consejo pasa en la fecha á la Municipalidad.

En ellas el Consejo nada dice respecto á los caños y cloacas para el desagüe y limpieza de la ciudad, porque el Gobierno es quien se ocupa de esa materia, pero ha dispuesto se diga en esta nota, que la salud pública estará siempre en peligro, mientras haya letrinas, sumideros y aguas estancadas en las casas, y pantanos y charcos de agua infecta en las calles; por lo que la resolucion de estas cuestiones es de tanta importancia ó mas, que la desinfeccion del Riachuelo.

Dios guarde al Sr. Ministro.

Luis M. Drago
Juan Dillon.
Pro-Secretario.

Marzo 10 de 1871.

Contéstese al Consejo de Higiene que el aviso que da al Gobierno respecto de los perjuicios que produce á la salud pública la existencia de letrinas, sumideros y aguas estancadas en las casas y calles, no puede tener resultado inmediato; desde que está resuelto por una ley propuesta por el P. Ejecutivo, que se lleven á ejecucion las obras de aguas corrientes, desagües y cloacas con lo que se poderá el remedio oportuno y único al mal que hace notar y que todos conocen, pero que no está en manos del gobierno activar dichas obras, desde que es necesario practicar estudios indispensables, confiados á la direccion de una comision creada por la misma ley, y que funciona ya desde hace algun tiempo, la que ha avanzado cuanto es posible en el sentido de llenar su cometido—En cuanto á las *Instrucciones sanitarias* que se adjuntan, publíquense con la precedente nota y esta resolucion, haciéndose una edicion por separado de tres mil ejemplares para que sea distribuida á la Comision Municipal, á las de Higiene de las parroquias y al pueblo; é insertese todo en el Registro Oficial.

CASTRO
Antonio E. Malaver.

Imstrucciones Sanitarias.

DE LOS COMISIONADOS DE MANZANAS.

Las manzanas de cada parroquia se numerarán, y habrá en cada manzana un comisionado y un suplente. nombrados por la Comision de Higiene Parroquial de quien dependerán inmediatamente; durarán un año en sus funciones, y serán nombrados entre los vecinos mas inteligentes y activos.

Los comisionados de manzanas deberán penetrarse de la mision humanitaria que se les confia y de la importancia de sus trabajos, pues tienen que ser la base de todas las medidas sanitarias que se dicten, y de ulteriores trabajos para colocar la ciudad en las mejores condiciones hijiénicas.

La primera ocupacion de los comisionados despues de publicadas estas instrucciones, será tomar nota de todas las casas de la manzana, para lo cual la Municipalidad por conducto de las comisiones parroquiales, les distribuirá planillas ó cuadernos rayados, conteniendo casillas para poder anotar con prontitud, la calle y número de la casa, el frente y el fondo de la misma, número de piezas, número de habitaciones, estado de limpieza, clase de negocio, nombre y apellido del inquilino principal ó del dueño.

Este trabajo se hará una sola vez al año ampliándole y terminado que sea, se remitirá á la comision parroquial con una nota en que se esplique las causas de insalubridad de aquellas casas que se hallan calificado en mal estado de limpieza, para que en su vista se tomen las medidas necesarias; debiendo el Inspector conservar cópia de la planilla y de la nota, para entregarlas á su sucesor bajo recibo.

Son causas generales de insalubridad los depósitos de basuras, la humedad en los patios y corrales, la falta de letrinas y resumideros, el mal estado de estos, el hacinamiento de personas en pequeñas habitaciones, la falta de luz y aire en ellas, la naturaleza del negocio, la aglomeracion de aves y otros animales domésticos, y en una palabra, todo lo que contribuya á viciar el aire q' respira.

Las visitas se harán una vez por lo ménos cada mes, en épocas ordinarias, y una vez ó mas por semanas en casos de epidemias; debiendo dar parte por escrito del resultado de ellas á las comisiones parroquiales, haciendo notar las causas de insalubridad que no se hubiesen remediado.

En caso de epidemias, los comisionados darán aviso á la comision parroquial de todo nuevo caso de enfermedad que aparezca en las manzanas á su cargo ó en las inmediatas, tan pronto como llegue á su conocimiento; y participarán igualmente las quejas que reciba de los vecinos sobre el mal sesvicio de basuras, aguas corrientes y escapes de gas.

Darán igualmente aviso de las calles que se encuentren sucias ó infestadas por charcos de aguas corrompidas, así como de los huecos en que se arrojen inmundicias; y finalmente cumplirán las instrucciones que posterirmente reciban por conducto de las comisiones parroquiales.

DE LAS COMISIONES PARROQUIALES

Las comisiones parroquiales se compondrán de seis individuos nombrados por el vecindario de la parroquia, y en su defecto por la Municipalidad y formará parte de la misma, el Inspector de Higiene municipal. La comision así constituida nombrará un presidente, secretario y tesorero.

Siempre que sea posible, se procurará que las comisiones se compongan de un médico, un farmacéutico, un injeniero, un industrial y dos vecinos mas. Sus funciones durarán un año.

Las Comisiones Parroquiales, nombrarán una Comision de su seno, para que asociada al Inspector Municipal, pase á visitar las casas ó sitios que los comisionados de manzana hayan participado hallarse en malas condiciones higiénicas, y determinarán lo que corresponda hacerse segun el caso visitarán, con frecuencia las casas de inquilinato, y de todos aquellos establecimientos públicos cuya industria descuidada pueda convertirse en foco de insalubridad.

Recibirán de la Municipalidad las planillas ó cuadernos de anotaciones recomendadó á los comisionados de manzana, cuidando que sean llenados debidamente, y terminado que sea el trabajo, los remitirán á la Municipalidad.

Corresponde á las Comisiones Parroquiales velar estrictamente por la limpieza de la Parroquia, y así el aseo de las calles, huecos, zanjones ó desagües deben ser objeto de su especial vijilancia, dando aviso á la Municipalidad de los pantanos [illegible]

mente aviso, si en ellos ó en los puestos no observan las ordenanzas municipales debidamente.

Las comisiones parroquiales impondrán á los infractores de las disposiciones de Salubridad las multas que la Municipalidad determine, dando cuenta. En caso que una epidemia se declare en alguna parroquia, la comision reunirá por suscricion los fondos necesarios para socorrer á los pobres y costear enfermeros de ambos sexos para atender á todos aquellos que no sea posible ó conveniente conducir á los lazaretos.

No siendo posible prevenir y enumerar todos los casos que pueden ocurrir, las Comisiones parroquiales obraran por su propio criterio en todas las ocurrencias no enumeradas y en caso de duda consultarán al superintendente y en su defecto á la Municipalidad.

DE LOS INSPECTORES DE HIGIENE

En cada parroquia habrá un Inspector de Higiene nombrado por la Municipalidad: será suficientemente rentado para que no tenga que ocuparse de ningun negocio particular, pues todos los dias y á toda hora debe estar pronto para ejecutar el servicio que su delicado puesto demanda.

Todo cuanto se ha dicho de los Comisionados de manzanas y de las Comisiones Parroquiales, incumbe igualmente á los Inspectores de Higiene, los que procurarán familiariazarse lo mas pronto posible con el Estado Sanitario de su Parroquia, dando parte en el acto á la Comision Parroquial cuando necesite de su auxilio para remediar el mal sin demora, y procediendo por sí cuando no sea necesaria esa cooperacion. Ademas. cada veinticuatro horas dará parte de todas las ocurrencias al Superintendente, ó la Municipolidad, si esta Corporacion no juzgase conveniente crear ese empleo.

Vijilará para que todas las ordenanzas municipales vijentes y las q' posteriormente se dicten sobre barridos de calles, remocion de basuras, mercados, y sobre Higiene en general tengan el mas exacto cumplimiento; debiendo ser objeto de su constante observacion, las casas de inquilinato y bodegones notorios por la aglomeracion de personas y otras circunstancis contrarias á la salud pública. Tendra especial cuidado de atender toda denuncia que se haga por la prensa.

Cuando llegue á su conocimiento la existencia de algun enfermo de cólera ó fiebre amarilla, se informará si el enfermo tiene la asistencia debida, y una vez declarada la enfermedad por un médico dará parte al Superintendente, recomendando el uso de desinfectantes en la forma que se dirá mas adelante, ó segun la instruccion que reciban de aquel, facilitando los desinfectantes precisos si la persona no tiene como comprarlos. Si la casa no presentase comodidad para aislar al entermo, propondrá á los deudos la conveniencia de trasladarle al Lazareto; en caso de negativa aconsejará para la salud de todos la conveniencia de que el enfermo quede solo con las personas necesarias para la asistencia, saliendo el resto de la familia á sitios no infectados. Si ocurriese muerte y no existiese otro enfermo de la familia, ordenará el desalojo de la casa de acuerdo con la Comision Parroquial, proporcionando alojamiento á las personas pobres, en los sitios que la Municipalidad haya señalado, y procederá á la desinfeccion del edificio segun la instruccion que seguirá. Si el enfermo no puede ser asistido en su habitacion, será conducido al Lazareto mas cereno en un vehículo que cada Inspector debe tener para estos casos, y el cual será fumigado cuantas veces sea necesario, quedando prohibida la conduccion de enfermos en los coches de alquiler. En todo caso de muerte ó traslacion del enfermo, debe ordenarse el desalojo de la casa, que no podrá volver á ser ocupada sino despues de seis dias de fumigada. Cuando uno ó mas casos nuevos ocurran en una manzana; el Inspector redoblará su actividad, para estirpar toda inmundicia, desinfectando letrínas, y los sitios ó habitaciones infectos; al mísmo tiempo recomendará á todos la conveniencia de salir al campo y de seguir las instrucciones que la Municipalidad hará publicar por indicacion del Consejo.

El Inspector debe saber que es posible, por medio del empleo racional de desinfectantes, evitar la propagacion de una epidemia, y debe por tanto aplicarse concienzudamente al estudio de la materia y á la observacion estricta de las reglas que se dan; para que pueda cumplirlas tendrá una cuadrilla de hombres á sus órdenes y los desinfectantes que la Municipalidad le proporcionará en suficiente cantidad, y siempre que hayan de emplearse para la desinfeccion de casas en que haya fallecido alguna persona de las enfermedades mencionadas, ó de las ropas que hayan quedado, los Inspectores dirijirán personalmente á los trabajadores.

Cuidará que todo cadáver producido por el cólera ó la fiebre amarilla sea colocado en el ataud lo mas pronto posible, con dos ó tres libras de cloruro de cal, mezclado con la cal ordinaria que generalmente usa, y que sea sepultado dentro de las doce horas. El cloruro de cal puede ser reemplazado con el desinfectante de Mac-Dougal, que la Municipalidad tiene en uso.

DEL SUPERINTENDENTE DE HIJIENE.

Habrá un Superintendente de Higiene que seria conveniente fuera un médico; dependerá de la Municipalidad, y estarán bajo su inmediata direccion y vigilancia, las Comisiones Parraquiales, los Inspectores de Higiene, de mercados, mataderos y basuras, así como los cementerios y todo lo que se relacione con la Higiene en general, para cuyo mejoramiento propondrá o que sea conducente.

DE LOS DOS DESINFESTANTES.

La desinfeccion lleva en sí la destruccion de los gases, vapores ó jérmenes pestilenciales.

Para conseguirlo; la química ha proporcionado muchos ajentes que el Consejo cree inútil enumerar, limitándose á indicar los mas económicos y de fácil aplicacion, siendo á la vez de una reconocida eficacia; son los siguientes:

Solucion de sulfato de hierro—Se prepara disolviendo la sal en agua hasta que esté saturada; es decir, hasta que no pueda disolver mas.

Agua feniçada—Se prepara disolviendo una parte de ácido fénico cristalizado en cien partes de agua.

Solucion de permanganato de potosa—Se prepara disolviendo una onza de la sal en cinco frascos de agua (20 cuartas].

Acido hipo-nitrico—Se prepara en el momento que haya de usarse, poniendo en una tasa de losa una moneda de cobre y echando encima un poco de ácido nítrico del comercio.

Acido sulfuroso—Empleado como el anterior para las fumigaciones de casas deshabitadas, y ropas que no pueden lavarse—Se prepara en el momento que haya de usarse echando asufre polvo sobre carbones encendidos.

Alquitran de carbon de piedra—(Bleck).

Polvos de cal carbonizados—Se preparan mezclando dos partes de cal recien quemada y una de carbonillo (carbon de leña muy menudo.)

INSTRUCCIONES

Para el uso de desinfectantes, y á las que deben sujetarse los inspectores parroquiales bajo la mas estricta responsabilidad.

En toda casa donde haya enfermo de cólera ó fiebre amarilla, debe tenerse pronta una tinta con la solucion del permanganato de potasa y toda la ropa que use el enfermo, esté ó no manchada, debe sumerjirse en la espresada solucion, hasta el momento en que se pueda hervir en agua antes de darla á la lavandera. Cuando esto no se pueda hacer, las ropas deben ser quemadas en el acto, prévia fumigacion con los vapores nitrosos ó sulfurosos. *Se tendrá presente* que cuando la solucion del permanganato haya perdido su color rosado, es inerte, y debe reemplazarse por una nueva.

Las materias escrementicias deben desinfectarse en la vasija ántes de ser arrojadas; esto se consigue agregando una cucharada de agua fenicada, ó de la solucion del sulfato de hierro, ó lo que es mejor, de los dos líquidos á un tiempo. Es mejor enterrar las materias así desinfectadas, en lugar de arrojarlas á las letrinas; y siempre que sea posible debe cavarse un pequeño pozo al efecto, cuidando de cubrir con tierra cada contenido que se arroje. Las personas sanas no deben usar las letrinas donde se arrojen las materias fecales de los enfermos.

Todo utensilio usado por el enfermo debe lavarse en la solucion del permanganato de potasa.

Para purificar el aire en el cuarto de un enfermo, y en las demas habitaciones, puede regarse moderadamente con el agua fenicada dos ó tres veces por dia, ó colocar vasijas con este líquido en todas las habitaciones.

Si los enfermeros cuídasen de no sentarse en la cama del enfermo, y se siguen las instrucciones anteriones con puntualidad, se habrá hecho lo posible por que el mal no se propague en el resto de la familia.

DESINFECCION DE LETRINAS

Para desinfectar letrinas donde se hayan arrojado las materias escrementicias de los enfermos, se deben derramar en ellas seis cuartas la menos, cada hora, durante diez ó doce horas despues de la defuncion, de la solucion del sulfato de hierro; pero para mantener inofensivas las letrinas en casos oidinarios basta arrojar una cuarta de la solucion por la noche y otra por la mañana; sin embargo, esta cantidad debe aumentarse considerablemente en casas de muchos habitantes. En uno y otro caso para asegurar una desinfeccion permanente, debe usarse una cantidad igual de alquitran de carbon de piedra (blek).

FUMIGACION DE CASAS INFECTADAS

Se pondrá en cada habitacion una vasija de loza conteniendo una moneda de cobre; se cierran las chimeneas, ventanas y puertas esteriores, menos la que deje el operador para salir. Hecho esto, el operador echará en cada una de las vasijas, media onza poco mas ó menos de ácido nítrico del comercio, terminando por el cuarto cuya puerta dejó abierta, la que tambien cerrará al salir. La casa debe permanecer cerrada durante doce horas, despues de las cuales pueden abrirse las puertas, chimeneas y ventanas por varios dias y noches y ser habitada á los seis dias de un blanqueo y limpieza general, debiendo emplearse la cal recien quemada. Los colchones y otras piezas de ropa que no hayan podido hervirse, deben colocarse convenientemente en un cuarto cerrado, donde queden sometidos por doce horas lo ménos, á la accion de los vapores nitrosos que deben hacerse desprender en abundancia.

Puede tambien emplearse el azufre para fumigaciones, y para ello basta arrojar puñados de azufre en polvo sobre brasas encendidas, procediendo en todo como queda dicho para el ácido hiponítrico, y tomando las precauciones convenientes para evitar incendios.

Para desinfectar sótanos, habitaciones, pátios ó corrales húmedos que despiden mal olor, despues de raspar y remover todo lo que se pueda estraer, se cubre el piso con una capa de polvos de cal carbonizados.

Nunca debe emplearse el cloro ó los cloruros de cal ó de soda (licor de Labarraque) si al mismo tiempo se emplea el ácido carbónico (fénico,) ó sus preparaciones, pues se neutralizan sus efectos.

El Inspector debe tener presente que apesar del uso del permanganato para la desinfeccion de las ropas, estas deben ser hervidas en agua durante dos horas, bien sea en las casas particulares ó en los lavaderos fijos ó portátiles que la municipalidad pueda establecer.

DE LOS LAZARETOS

La Municipalidad debe procurar á una ó mas casas en las afueras de la ciudad, en paraje bien ventilado y de fácil acceso, para establecer Lazaretos.

Cada uno tendrá capacidad para treinta ó cuarenta enfermos, quedando una pieza para la Administracion, otra para depósito de ropas, otra para despensa, y tres ó cuatro habitaciones para asistentes, depósito fúnebre, etc., y con abundante provision de agua.

Se pondrán prontas doce camas en cada uno y se nombrarán el Administrador, el Médico, un practicante, y dos asistentes, así como la botica mas cercana que surta los medicamentos.

El administrador se pondrá de acuerdo con el médico para pedir lo necesario para el primer momento. La distancia media entre un Lazareto y otro debe ser de diez cuadras por lo ménos.

ALOJAMIENTO Ó REFUJIO FUERA DE LA INFECCION PARA LOS POBRES.

En quintas, ó chacras ó tiendas de campaña levantadas espresamente, se proporcionará el refujio necesario á los que no tengan otros medios para alejarse de la epidemia, y cuando sea preciso se le suministrará alimentos. Estos refujios deben estar bajo la vijilancia de uno ó mas Inspectores que cuidarán sobre la limpieza general y particular de los que allí se acojan y harán conducir á los Lazaretos sin demora todo enfermo de carácter dudoso, prévia órden por el médico que se nombrará para visitarlos diariamente.

CASAS DE INQUILINATO.

Estas son de dos especies: casas antiguas construidas originalmente para una familia regular, y que hoy sirven para diez ó mas, practicando divisiones en las piezas, y obstruyendo los patios con otras construcciones; y casas modernas en que toda subdivision es imposible, así como el libre aceso de la luz y el aire indispensable parl la vida. Está demostrado hasta la evidencia, que en todas las epidemias esas casas son otros tantos focos de infeccion La Municipalidad debe ser inexorable en este punto, y su ingeniero debe auxiliar á las Comisiones Parroquiales, para que ordenen los trabajos necesarios para la salubridad permanente de tales construcciones.

CÁRCELES Y HOSPITALES.

Las mismas condiciones Higiénicas requeridas para las casas particulares y las de inquilinato, son necesarias para las Cárceles, Hospitales y Cuarteles, y la autoridad debe ordenar en ellos los trabajos necesarios, y preparar los medios para remover el todo ó parte de los alojados si llega la necesidad.

BASURAS.

El servicio para la estraccion de basuras debe perfeccionarse, pues con frecuencia se oyen quejas en los barrios apartados, donde quedan sin sacarse tres ó cuatro dias. El Consejo invita á la Municipalidad á que estudie los medios de separar en la recoleccion las basuras del barrido de las calles y habitaciones, de las que son propiamente de la cocina, pues esto facilitaria mucho la solucion del problema pendiente, y á cuya resolucion el Consejo ha de contribuir oportunamente.

LAVADEROS Á VAPOR.

Siendo necesario hervir despues de desinfectar, las ropas de los enfermos de cólera ó fiebre amarilla, procedentes de los Hospitales y Lazaretos, así como de las casas particulares que no tengan como hacerlo, debia la Municipalidad establecer lavaderos fijos ó portátiles, bajo la direccion de su ingeniero.

DESINFECTANTES

Siendo necesario emplear grandes cantidades de estos artículos para establecer un sistema completo de desinfeccion, será mas económicos comprarlos por mayor, y establecer un depósito de ellos bajo la direccion de un farmacéutico, un ayudante, tres peones y un carro liviano para atender los pedidos de los Inspectores de Higiene Parroquiales.

—

Tales son las instrucciones que el Consejo ha creido conveniente proponer á la Municipalidad, para que pueda hacer frente con acierto á la fiebre amarilla que desgraciadamente acrece en intensidad.

Estas instrucciones generales serán ampliadas por el Consejo con otras parciales, que se indicarán á medida de las necesidades.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1871.
Luis M. Drago.
Juan Dillon.
Pro-Secretario.

Preceptos contra el cólera

El Consejo de Higiene, interesado en la salud pública en las aflictivas circunstancias por que atravesamos, acaba de establecer los exelentes preceptos que van en seguida.

Ellos tienen por objeto poner al alcance de todos, los medios curativos preventivos, para evitar el desarrollo del cólera, cuando se han manifestado los síntomas.

Nada mas laudable que el interés que manifiesta el Consejo en las actuales circunstancias.

Aplaudimos su celo y deseamos que sus instrucciones sean útiles al pueblo y tranquilicen los ánimos alarmados justamente.

«Dada la situacion actual, en que el cólera existe diseminado en todo el rádio del Municipio, el Consejo cree deber recomendar á los habitantes, la observancia de los preceptos siguientes, á mas de los anteriormente publicados, y de los que estos no son sino un complemento:

1° Continuar el réjimen de vida ordinario, esceptuando los alimentos de difícil ó dudosa digestion; en esta categoria están incluidos los alimentos crudos, las frutas de todas clases, especialmente para los niños, las comidas muy condimentadas ó recargadas de cuerpos grasos.

2° El uso moderado de un buen vino tinto, es útil y debe permitirse, los vinos azucarados, la cerveza reciente ó que esté agria. son dañosos, por que producen acidez en el estómago; á falta de buen vino, es preferible el uso de coñac ó rom de buena calidad, suficientamente aguado.

3° Comer á horas regulares, y aunque se tomen alimentos sanos, no aumentar la cantidad que se tiene de costumbre, principalmente si se come á deshoras; y sobre todo, no aumentar la dósis ordinaria de bebidas alcohólicas que cada persona tome abitualmente, particularmente en las horas de comida, pues estos desarreglos ocasionan trastornos en la digestion, que predisponen muy á menudo á contraer el cólera.

4° Mantener el estómago y vientre cubierto siempre con un género de lana ligero, para preservar á los órganos digestivos de las alternativas de temperatura que, especialmente en el periodo de digestion, son con frecuencia orígen de las indigestiones, tras de las que se inicia el cólera en muchos casos.

5° No hacer uso de medicamento alguno por simple que sea, con objeto de prevenir la enfermedad reinante, pues la ciencia no conoce sustancia alguna dotada de esa virtud, y los que se spenden y preconizan en general por personas ignorantes, dan orígen con frecuencia á desarreglos intestinales que predisponen al desarrollo del cólera, ó por lo menos infundiendo una falsa confianza, originan el descuido del régimen higiénico recomendado, que es el único y casi infalible preservativo.

Aquí deberia el Consejo terminar sus instrucciones al pueblo, porque, organizado por la Municipalidad un servicio médico eficaz, segun sus indicaciones, no se precisaba mas que fé y confianza en los habitantes, para aprovecharse de él.

Pero, considerando que muchos descuidan los primeros síntomas, y otros los ocultan por un temor infundado de llamar al médico, recurriendo con preferencia á charlatanes sin principios, que no teniendo conciencia de lo que hacen, son causa de muchas víctimas que podrian salvarse. Y teniendo presente que en algunos casos podrán pasarse horas en buscar el médico, ha creido prudente hacer las siguientes indicaciones para observarse mientras se le encuentra—Pero téngase presente que nada puede suplir eficazmente la falta del médico.

6° Debe tenerse presente que el cólera se inicia por una diarrea, noventa y cinco casos por cien, y que por consiguiente, deben vijilarse con especial cuidado las funciones del vientre, y al amago del mas leve movimiento que no sea lo ordinario del individuo, se tomarán las siguientes *píldoras contra la diarrea.*

Acido tánico—un escrúpulo.
Opio en polvo—tres granos.
Háganse doce píldoras.

A la primera deposicion con carácter de diarrea, por sencilla que parezca, debe tomarse una píldora, y repetirse cada cuarto de hora hasta tomarse seis, y miéntras se llama al médico.

A los niños de seis á doce años, se les dará la mitad de una píldora cada media hora, y los menores de esa edad, la tercera parte de una píldora desleida en una cucharadita de agua azucarada, cada media hora, miéntras llega el médico.

7° Pero si la diarrea viene acompañada de otros síntomas como vómitos, escalo-frios ó ligero, calambres al estómago, ó aunque no se presenten estos síntomas, si la diarrea es líquida y parecida al agua en que se ha cocido arroz, el individuo atacado se colocará en cama, y se le dará á tomar una taza de infusion caliente de menta piperita, con una cucharada de ron ó cogñac cada hora, y si los síntomas apuran, cada media hora—á falta de hojas de menta, puede darse el té de uso ordinario.—Se le dará igualmente en el intérvalo de cada taza una cucharada del licor anti-colérico que se prescribirá mas adelante, hasta dominar los síntomas ó definirse [illegible]

arropando al enfermo, pues es incontestable que una enérgica diaforesis (sudor,) puede algunas veces hacer que aborte un ataque de cólera; del mismo modo si se corta el sudor de pronto, puede producirse el cólera, por cuya razon el enfermo mejorado, no debe dejar la cama, miéntras no haga una deposicion natural.

8° Si con el tratamiento anterior no se consigue la mejoria que se desea, sin dejar de continuarlo, se aplicará sobre la region del estómago y del vientre, una franela embebida en la untura que se dirá al final, y si esto no fuese suficiente y aun no hubiese venido el médico, se darán fuertes fricciones generales con la mencionada untura, aplicando grandes sinapismos al estómago y al espinazo, á fin de favorecer la reaccion.

Al aplicar los sinapismos téngase presente no tenerlos mas de dos horas en un solo punto, pues de lo contrario sobrevienen inflamaciones que mortifican mucho en la convalecencia.

9° Si el ataque se presenta en las primeras horas de la ingestion de alimentos abundantes ó indigestos, y se nota tenden á vomitar: se procurará desembarazar el estómago, ayudando esta tendencia con agua tibia, &, &, para seguir en el acto el tratamiento indicado.

10 La dieta debe ser absoluta durante el ataque, y despues de pasado, la alimentacion será líquida, en pequeñas porciones y á intérvalos de tres en tres horas.

«Tenga presente el pueblo que el cólera en «noventa y cinco casos por cien, se inicia por «una diarrea; que esta puede prevenirse con el «régimen higiénico recomendado y que cuando «aparece, si se atiende desde el primer momento, «la mortalidad por el cólera quedará reducida á «la cifra de una enfermedad ordinaria, como lo «comprueban numerosas estadísticas, y finalmente, tengan plena confianza en el servicio médico establecido por la Municipalidad.»

LICOR ANTICOLÉRICO.

Alcohol de 36 grados—seis onzas.
Chloroformo—una dracma.
Esencia de menta inglesa—seis gotas.
Laudano de Sydenhan—dos dracmas.
Tintura de Ratania—dos onzas.
Mézclese, y se le agrega:
Azucar, cuatro onzas, disuelta en diez onzas de agua—Mézclese todo S. A.

DÓSIS.

Para adultos una cucharada de las de sopa, repetida segun las instrucciones.

Para niños de 6 á 12 años, media cucharada, y á los de menor edad una cucharita de las de café.

UNTURA

Alcohol alcanforado—doce onzas.
Tintura de mostaza—cuatro onzas.
Amoniaco líquido—media onza.
Mézclese—para usar en fricciones.

Los Farmacéuticos podrán preparar y espender sin receta de médico, durante el cólera, los medicamentos contenidos en esta istruccion, acomañans do cópia impresa de ella, y consignando la dósi en el rótulo.

Buenos Aires, Enero 5 de 1874.
Luis M. Drago
Presidente.
Juan Dillon
Secretario.

—

NOTA—Se pide la reproduccion de este aviso á los demas diarios.

—

Consejo de Hijiene Pública

Buenos Aires, Enero 5 de 1874.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad ciudadano D. Emilio Bunge.

Por disposicion del Consejo tengo el honor de acompañar cópia de las instrucciones que ha creido necesario espedir, por las razones que en ella se manifiesta, y espera que el Sr. Presidenee se sirva disponer sean impresas en hoja suelta y distribuidas con profusion' disponiendo al mismo tiempo, que las Comisiones de parroquia, suministren los medicamentos á los pobres.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Luis M. Drago.
Juan Dillon.
Secretario.

Comisiones Parroquiales

San Nicolás—Presidente, D. Narci Martinez de Hoz—Vice-Presidente 1°, José M. Lafuente—Id 2°, Cipriano Zelado—Secretario, Justino Obligado—Idem, Mariano H. Alfonso

Vocales—Martin Beruti, Francisco Gonzalez, Juan A. Silva, Alberto Gelly. Vicente Collins, Pedro Barros, Juan Bosch, Julian Lafuente Nemesio Escobedo, Pablo Zelada, Gustavo Sumbland, Domingo Durañona, Lisandro Barros, Desiderio Rosseti, Victor Adalid, Manuel Pestaña, José M. Carranza, Manuel Roja, Francisco R. Sosa, Manuel Berdia, Pedro Cruz Francisco Cruz, Arturo Richard, Miguel G. Fernandez (hijo), Oscar Liliedal, Agustin Bayá, Juan Tabosi, Adolfo Tardiú, J. Migoni.

El local de este Club ha quedado definitivamente instalado en la calle Corrientes 195.

El vecindario queda invitado á concurrir á este local, con el objeto de tomar parte en los trabajos.

Pilar—Presidente, D. Joaquin Cazon—Vice id 1°, Inocencio Arballo—Secretario, Juan E. Coronado—Pro-secretario, Enrique Luzuriaga—Tesorero, Mariano Saravia.

Vocales—Manuel S. Fuentes, Luciano J. Aveleyra, Agustin Sosa coronel, Angel Falcon, Buenaventura Herrera, Máximo Benguria, Hilario Gomez, Pablo Dávila, Narciso Barnes, Tomas Salvadores, Rufino Ramos, Anselmo Correa Cárlos Colombo, Zenon G. Palma, Sisto de Leon, Faustino Mariscal, Evaristo Arballo, Abraham Cabrera, Andres Tobal, Aristóbulo Cabrera, Santos Larrosa, Joaquin Abalos, Rómulo Paez, Félx Sagasta, Basiliano Nogueira, José Figueroa, José Trillo, Raimundo Renovales, Lucio Cuestas, Antonio Fretes, Adolfo Lond, Manuel Maciel, Apolinario Olandini, Santos Alonzo, Domingo Alvarez, José Maria Bengolea, Pedro Bengolea, Arturo Mon.

La Comision Directiva ha acordado en sesion esta fecha reunirse todas las noches en el local de sus siones calle de Callao esquina á Paraguay hasta el 15 de Diciembre á las 7 de la noche.

Lo que ponemos en conocimiento de todos sus miembros y demas amigos que simpatizen con la candidatura del General Mitre para la futura presidencia de la República.

Monserrat—Presidente, Dr D. José F, Andrade—Vice-Presidente, Mariano Gutierrez—Secretario, Juan M. Burgos—Idem, Cárlos R. Cárdenas—Tesorero, Eufracio Videla.

Vocales—Juan A. Argerich, Silverio Morris, Bernardino Páris, Máximo Gutierrez, Jorge Morris, Juan Litardo, Enrique S. Morris, Manuel Malmierca, Diego E. White, Zenon Videla Dorna José Portuguez, Domingo Giraldo, Eleuterio Mújica José Fernandez, Agustin Lara, Cecilio Agote, José Llan de Rosa, Eurique Gallasdo, Juan Francisco Medina, Fortunato Kur, A. Japia, Eduardo J. Alvarez, Moises Lima, Antonio Brito del Pino, Cárlos Landeitoy, Gregorio Cristal, Apolinario edesma, Federico Gutierrez Bravo.

Sres. D. Amaro Pereyra, Cárlos Orr, Rafael Guerres y Carballo, Lorenzo Cabrera, Amadeo Patiño, Ceferino Domínguez, Floreneio Villar-Eduardo Benguria, Ambrosio del Molino Norberto Fresco, Francisco Benguria, Emiliano Gallardo, Xisto Parody, Miguel Barrenechea, Manuel Malaver, Avel Gonzalez, Coronel Cárlos Baez, Colombo Fontana, Ricardo Newton, Martin Marquez, Rufino Chacon, Juan Romero, Domingo de Ezeiza (padre), Félix J. Ibañez, Remijio Prado, Damian Olguin, Clodomiro Vilaró, Augusto Fenelon, Manuel Gonzalez Catan,-Hipólito Malaver, José T. de los Santos, Enrique Rodriguez, Ge rnimo Belle.

Habiéndose instalado el Club parroquial en 1 casa calle de Belgrano número 324, la Comision de esta parroquia ha fijado los *dias juéves* para su reuniones semanales.

Catedral al Norte—Presidente, Juan Anchorena—Vice-Presidente, Francisco Lalama—Secretario, Cárlos Rodriguez—Id Eno M ina.

Vocales—Cándido A. Galvan, Monuel Correa Morales, Joaquin Chas, Adolfo Van Praet, Adrian E. Rossi, Nicanor Avelaira, Emili Carranza, Guillermo Udaondo, José Sagasta Isia, Emilio Gimenez, Torcuato Villanueva, Pedro Fragueiro, Juan Peña, Manuel Uribelarrea, Miguel Lugones-Márcos Delgadillo.

San Miguel—Presdentie Dr. D. Florencio Garrigós—Vice-Presidente, Belisario Roldan—Tesorero, Ernesto R. Landívar—Secretario, Juan A Parodi.

Vocales—Federico C. Nev, Guillerm A Lacroze Eduardo Esteves, Alejo P. de Nevares Cárlos Herrero, Alejandro B. Sívori, Juan A. Zemboran, Ireneo Millan, Juan Videla, Adolfo Obregon, José O. Basualdo, Juan A. Robbio, Alejo Alvares Tres Palacios, Juan Videla, Exequiel Ramos Mejia, Guillermo Lacroze, Mamerto Mones Ruiz, Luis Obligado D. Sebastian Lezica Mariano Unzué, José A. Monez Ruis, Manuel J. Benites, Abelino Fernandez, Zimon Lagos, Felipe Rufino, Eduar Bernal, Enrique Romero.

Santa Lucía—Presidente, Dr. D. Federico de la Serna—Vice id, Francisco Tollo—Tesorero, Saturnino Saez—Secretario 1°, Fernando Oyuela—Id 2°, Anjel A. Navarro.

Vocales—Guillermo Kelsey, Juan A. Videla, Severo H. Herrera, Domingo Fernandez, Nicanor Ramos Mejía, Luis Pombo, Valerio Arditi, Juan A. Bravo, Mariano G. Santiago, A. Casanova, Manuel Tolosa, Pedro Molina, Francisco Martinez, Victoriano Corlera, Meliton Barragan, Eleuterio Gomaray, Francisco Gil, Alfredo Ferreyra, José de Santiago, Arturo de la Serna, Delfin Huergo hijo, Stain Scho, Eduardo Dias, Carmelo F. Senra, Segundo Laguna, José Arias, Eulojio Araujo, Pedro Corlera, Eusebio Arcaluz, Manuel Navarro Emilio Herrera, Francisco Heredia, Francisco Rosales, Alberto Kelsey, Octavio Gonzalez, Tomas Aceaedo' Guillermo Kelsey Paulo Yanis Sebastian Molina, Santos Aguirre, Antonio Avilar, Victoriano Diaz, Manuel Montes, Julio Arditi, Sandalio Alonso.

Barracas al Sud—Presidente Antonio Cabo—Vice-id Casiano Castillo—Secretario Pedro Mugica—Tesorero Damacio Rodriguez.

Vocales—Gavino Echeburno, Antonio Felipis, Dr. Manuel Ocantos, José Maria Echaburno, Ignacio Murrieta, Juan Rosa Castillo, Máximo Castillo, Matilde Barrio Nuevo, Toribio Espinosa, Manuel Rodriguez, Rufino Negretta, Francisco Rosas, Martin Rosas, Francisco Mercado, Gerónimo Acero, Martin Acere, Casiano Gonzalez, Robustiano Hernandez, Juan Rotela, Pacual Rotela, Emilio Suarez, Ruperto Medina, Ezequiel Medina, Juan Alvarez, Juan Frias, Luis Frias, José M. Gonzalez, J. Chiorlibez, Leandro Pinedo, Félix Ledesma, Cornelio Frias, Eusebio Frias, Félix Estringe, Manuel Salazar, Mariano Funes, Juan Fraterl, Juan Antonio Gomez, Ortino Martinez, Floro Rodriguez, Anacleto Gevara, Baltazar Galay, Ceferino Galay, Juan Galay, Ponciano Buston, Nicolás Cenillosa, Juan Senillosa, Filomenyo Gosd, Saturnino Alvarez, Miguel Rico, Eduardo Fernandez, Robustiano Gedas, Rosendo Gedas, Pedro Palacio, Eduardo Plaus, Santiago Plaus, Genaro Robles, Rejino Musedo, Blas Sosa, Pedro Moyano, José Carballo, Jreneo Hernandez, Tomás Garcia, Asencio Astrade, Márcos Astrade, Primitivo Córdoba, Tomas Cordero, Adrian Alvarez, Enrique Pinedo, Fortunato Noya, Juan Calcera, Márcos Velazquez, Juan Noya, Mariano Argüello, Agustin Casan, Tristan Bedoya, Cirilo Gonzalez, Anastasio Abalos, José Lobrea, Mariano Estelal, Juan [illegible] [illegible]

Hilario Pabola, Victoriano Bellido, Peñafor Hernandez, Manuel Bellarino, Eomal Vigil, Eleuterio olas, Pedro I. Moyano, José Hernandez, Eleuterio Moyano, Juan Nicasio Piñero.

Socorro—Presidente, Mariano Billinghurst.—Vice-Presidente 1°, Juan Sagasta—Vice idem 2° Cárlos M. Rojas—Vice idem 3° Cárlos Lesica—Tesorero, Félix Pizarro—Secretarios, Remijio Lescano, Gregorio Benitez y Domingo F. Orlandini.

Vocales-Brigadier General Juan Pedernera, Cárlos Martinez de Hoz, Dr. Luis Sanchez Boado, Manuel A. Medrano, José M. Miró, Federico C. Metrelles, Adolfo Reyes, José Navarro, Eustaquio Esperon, Emilio Loiscan Alejandro Lamarque Mariano Pelliza, Dalmiro Seguí, Juian Panelo, Angel C. Sagasta, Francisco Aparicio, Juan Fosjeri, Mariano Agrelo, Ramon Posse, Edelmiro Rojas, Edurdo Argerich, Alberto Seguí, Julio de la Serna, Julian Gayoso Carmelo Rojas, Pedro Seguí, Pedro Dominguez, Juan Giondo, M. Torres Federico Schurter, Octavio Pico, Pedro Castañeda, Juan Flores, Augusto Fereira, Francisco Basail, Fraucisco del Sar, Diego E. Chaves, Luis Coquet, Gregorio I- Fraga, Joaquin Bustos, Ferico Tondih, Ernesto Bullrich, Rafael Bosch, Arturo de Agustini, Zenon Palma, Mariano Paunero Antonio Zenillosa, Arturs de la Serna. José M Acuña, Federico Amaya, Saturcino Córdoba hijo], Luis Garcia.

Nota: La Comision Directiva de este Club se reune todas las noches y ruega á sus convecinos que simpatizen con nuestro candidato se sirvan asistir al local de sus reuniones de 7 á 9 de la noche en la calle de las Artes núm. 378.

Los Secretarios

Concepcion—Presidente, Exequiel Martinez—Vice id 1°, Raymundo Prat—Vice id 2a,-Daniel C. Amadeo—Secretarios, José A. Ojed - Hermilio S. Boado—Tesorero, Cárlos Justo.

Vocales—Pedro A. Cabral, Felipe E. Rossi, Francisco Gutierrez Florencio E. Gauna Antonio Gonzalez, Andrés N. Ferreira, José Rey, Estévan Rodriguez, Patricio de la Canal, Manuel Zemborain' Máximo Gonzalez, Juan Villanueva, Manuel Alais Andrés E. Musio, José R. Muruceta, Adolfo Pinos, Lúcas Ruiz, Lucio Albarracin, Felipe A. Amadeo Bernardo Folkenand, José Vilaró, Pedro Labrent, Ermenlino Cayol, Pedro Ferreira, Manuel Castañon, Benito Vergara, Andrés Casanova, Antenor Orfila, José Alvarez Hipólito Martinez-Agustin Otero, Martiniano Videla, Julio Lacasa, Leon Pineda Escurra, Agustin Aguilar Agustin Arriaga, Nicolás Artalejo, Francisco Acosta, Manuel Agüello, Pedro R. Basarte, Nicolás Coronel-Manuel Coronel, Federico Carranza, Francisco Delgado, Roque Ferroni, Manuel Fernandez, Dionicio Gary, (padre) Dionicio Gary, (hijo) Sulpicio Gomez, Faustin Guillen, Federico Guerra, Tristan Gomez Rumualdo Guedes, Miguel Fernandez, Augusto Bett, Máximo Lusuriaga, Pedro Lopez Mateo de la Llave, Francisco de Sausa Martinez Juan Maldonado, Eustaquio Mendez, Fausto Mar' Enez, Antonio Morales Lezica, Juan R. Madera, tiladio F. Otamendi, Mauricio Gonzalez Catan Juan F. Oliver Gabriel E. Ochoa, Zenon Silva Fortunato Pintos, Cárlos Ponce, Enrique S. Quintana, Justiniano Reinoso, Pablo Sandras, Miguel Villanueba, Eliseo Veron, José Vidal Jorge Wilkes, Octavio Zapiola, Abelardo Echegaray, José Rafael Gomez, Ramon Gonzalez, Ricardo Luzuriaga, Arcenio Gonzalez, Plácido Martinez, Enrique Pereira Santiago Silva, Juan Vejarano, Juan J. Silva, Escolástico Ayala, Eduardo Araos, José Aracs, Julio Araujo, Dalmiro Araujo, Saturnino Benavides, Antonio Divaur, Antonio Fazio, Santiago Garibotto, José Gonzalez, Márcos Negreti, José M^a Origuela, Jacinto Orfila, Ignacio Peralta Martines (hijo) ElíasReilora, Juan I- Silva Victor Gonzales, Urvano Lebrero, Isámio Maquieu Cáceres, Francisco costa. cárlos costa.

San Juan Evanjelista—CLUB GENENAL BELGRANO—Presidente, Sebastian Casares—Vice 1° D. Wenceslao Villafañe—Vice 2° D. Federico Berjeires—Tesorero, Rodolfo Casares.—Secretarios, Leon Pineda Escurra, Pedro Garcian.

Vocales—Pedro Casenave, Miguel Saens, Francisco Almiron Mariano Fernandez, Domingo A. Reynoso, Eduardo Galiano, Santiago Damel, Dalmiro Iñiguez.

San Telmo—Presidente, D. Claudio Benitez—Vice-Presidente, D. José Fernandez—id 2° Mariano Rodriguez Secretario D. Juan Rodriguez—Id D. Pedro C. Pereyra (hijo.) Tesorero, Antonio Bilbao la Vieja.

Vocales—Juan Lanús, Juan V. Gagliardo, Bernabé Aramburú, Juan D. Magliani, Cipriano Elias, Dr. Avelino Beron, Teniente Coronel Sebastian Casares, Sargento Mayor Severo Espeleta, Joaquin Bernardez, Ramon Bursaco, Antonio Bilbao La Vieja (hijo), Tomás Canevaro, Francisco Famini, Federico C. Bonorino, Zoilo Pintos, Nicandro Pauleli, Natalio Silva, Lúcas Galiliano, Manuel Valenzuela, Nereo Vazquez, José Maria Martines, Clementino Sañudo, Juan J. Janet, Gregorio Barboza, Francisco Arseño, José B. Fuentes, Matias Lauden (hijo), Manuel Rodriguez, Antonio Monasterio, Eduardo Lanza, Julian Ortiz, Pablo Bonifacio, Cárlos Rosa, José M. Gonzalez, Fortunato Gomez, Eugenio Burzaco, Eduardo Frech, Maximiano Pensati, Francisco Pelliza, Mariano Espinosa Andres Castro, José Huetta, Vicente Huetta, José Vazquez, Valentin Marinc, Eduardo Wilches, Pedro Lanza, Santiago Sonder Miguel Villanueva Francisco Rodriguez, Anacleto Ponsati, Luis E, Maglioni, Modesto Cortés, Lorenso E. Sanches. Nicolás Mendes, Santiago Barbosa' Juan A Facto Martin Iturralde, José Maria Quesada, Estevan Iturcaide, José Maria Dreisa, Arturo Barbosa, Ignacio Sagasta, José Maria Benvenuto, Silvestre Rato, José Espinosa, Luis Rato, Adolfo Bonosino José Palma, José Rosa (hijo), José de la Serna, Fausto Plaza, Raturnino Cordoles (hijo), Braulio Islas (hijo), Cárlos Winkler, José Maria Gonsales Esquivel, Braulio Islas (padre), Edelmiro Guisena, Venancio Curuet, Eulojio de la Serna, Paulino Silva, Estevan de las Casas, Pedroo Iturralde, Benito Calman, Isidso Flores, Lus Godoy, Martin Bnlmes, Pedro Fontana, Domingo Fernandes, Domingo Martines, José Rodrigres, Fernando Besio (hijo), Benito Cordomi, Eltanislao Uriz, Ancelmo Montero, Tomás Panelo, Juan Velarde,, Salvador Posse, Daniel A. Paez, Dionisio Gary Dionicio Gary (hijo), Ramon Gomez, Martin Haliburton, Gerónimo Barros, José Maria Oliveú Nemecio Rojo, Gavino Vidal, Prudencio Tucluri, Antonió Sanchez, Nicanor Sagasta, Tomas W. Luiellaure, Ricardo Herman, Faustino Bengolea, Adolfo Tuñer,

La Comision se reune todos los Viernes á las 7 1½ de la noche en sulocal, Perú núm. 486.

Piedad—Presidente D. José M. Incháurregu—Vice 1.° Anacleto Pinto—Vice 2.° Tomas Sanchez—Tesorero Victoriano Rivas—Secretarios Juan J. Lanusse, Carlos Ezcurra, Manuel Cigorraga.

Vocales—Exequiel Belando, Zacarias Bonorino, Juan E. Gibelli, Roque Buireo, Comandante Casildo Thompson, Melchor Suasnabal, Antonio Lanusse, Mariano Lorea, Juan Rodriguez, Belisario Hueyo, Estanislao Niño, Manuel D. Atucha, Pedro Daffo, Francisco Silva, Antonio M. Silva, Martin Salvadores, Pedro Saenz, Emilio Saenz, Pedro Gallardo, Emilio Galdriz, Dr. Nicomedes Reynal, Mariano Tabossi, Francisco Ituraldo, Eduardo Lenatz, Agustin Pasalagua, Ramon Perez, Agustin Zemborain, Mateo Posse, Ramon Martinez, Manuel Biedma, Ulises Gagliardo, José Lopez, Fortunato Rivero, Ignacio Diaz, Juan M. Masariego, Juan M. Pinto, Manuel Pinto, Artemio Alves, Andrónico Labaton, José M. Huergo, José Diaz Gomez, Braulio Salvadores, Francisco Gandolfi, Hilario Pavon, Luis Ponce de Leon, Zacarias E. Bonorino, Manuel T. Lascano, Ramon Vazquez, Máximo Rodriguez, Tiburcio Casco, Cristobal Escardó, José M. Perez Mendoza, Florentino Molina, Francisco Garcia, Emilio Gonzalez, Esteban Labarriere, Ladislao Salvadores, José C. Soto, Carlos Saavedra, Raymundo del Valle, Federico Mitre (hijo), Lino de la Torre, Justiniano Guardo, José Arana, Ramon Paz, Juan Y. Cabanillas, Luis Niño, Luis Niño [hijo], Jacinso Castro, Carlos Sebeer, José M. Gallardo, Exequiel Raffo, Ernesto Meave, Agustin Gonzalez Pinto, Pablo Rojas, Eduardo O'Gorman, Simon Santillan, Roque Machado, Marcelino Suarez, Alberto J. Huergo, Domigo Reynoso, Antonio Cuenca, Juan J. Lopez.

San Cristóbal—Presidente, D. Camilo Girado—Vice id 1°, Hortencio Mendez—Vice id 2°, Enrique Sabatté—Secretario 1°, Emeterio Cabo—Id 2° Miguel Estrada—Tesorero, Rómulo Reynoso.

Vocales—José Olguin, Pedro Gutierrez, José M. Mármol Sifronio Cáceres, Francisco L. Montarce, Olegario Correa, Elías Arellanos, Benigno Sanes, Rufino Millan, Juan P. Barrios, Francisco Villalba, Antonino Fresco, Pedro Olivera, Juan José Zapiola, José Maria Raydó, Cayetano Briseño Rudecindo Godoy, Luis Etchart, José Torrens Luis Pombo, Florencio Mármol, Agustin Arauz, Tomas Rodriguez, Francisco Varela, Pompeyo Molina, Urbano Cabezas, Exequiél Briseño, Teodoro Mariscal, Paulino Gon alez, Salomé Montes de Oca, Emeterio Caraballo, Cárlos B. Santos, Adno Mármol, Eleuterio Torrens, Pedro Castell, José Cortez Atanasio Tobares Prudencio Bogado, Lucio Torres, José Galdames Modesto N. Muoz, Manuel Condom, Enrique Condom, Daniel Beuavente.

Balvanera—CLUB CORONEL GARCIA—Presidente, D. Felipe T. Duran—Vice id, Juan C. Spraggon—Id id, Federico Lacroze—Secretarios, Juan M. Corvalan, Ireneo Rebollo—Tesorero, Tomás Livingston.

Vocales— D. Luis Lopez, Atanasio Romeros Juan J. Camelino, Adolfo Agote Eduardo Grondona, Mariano Mármol, Lorenzo Balleto, André-Lescano, Benito Luna, Rodolfo J. Barton, Saturnino Gonzalez, Guillermo Gaebeleir, Daniel Kiernan, Adolfo C. Alcallaga, Bonifacio Rillo, Manuel Amaral, José Ruiz, Fermin Rodriguez, José U. Alberti, Cipriano Herrera, Alfredo Barton, Cipriano Vasquez, Manuel Rey, Walter Faust, Guillermo Miller, Cárlos Faust Federico Delgado, Emilio Benitez, Martin Salazar, Eujenio Bordieau, Teófilo Martinez, Manuel Arduin, Enrique Gutierrez, Daniel Mac Phail, Eladio Acuña, Alejandro Miller, José Maria Frias, José Castro, Rómulo tDiaz, Juan de la Rosa Velazquez, Julian Videla, Manuel Arriaga, Miguel Sisto Doval, Hermenegildo Ceballos, Virjinio Arevalo, José Diaz. José A. Villalonga, Juan Medrano, Francisco Rivadull [hijo], Gregorio Marquez, Juan Bourre, Florensino Blanco (hijo), Segundo Bonahora, Alvaro Alsogaray, Miles Pasman, Ignacio Blanco, Nemesio Lugones, Ramon Varela, Leoncio M. Bambil, José M. Saborido, Salustiano Nazarre, José Etchichurry, Silverio Romero, Anjel Escobar, Geraldo Ferreyra, Santiago Cabrera, Demetrio Icar, Aiverto Hudson, Emilio Gonzalez, Luis Beltran Chaves, Pedro J. Ferrer, Eusebio ro.

La secretaria del Club queda instalada en la calle de Piedad núm. 784, la comision se reune todos los mártes y juéves á las 7 1½ de la noche.

Lo que ponemos en conocimiento de todos sus miembros y demas amigos que simpatisen con la candidatura del General Mitre, para la futura presidencia de la República.

Los Secretarios.

Provincia de Salta

ACTA

CLUB UNION

Presidente Dr. Don Joaquin D. de Bedoya
Vice 1.° « « Francisco J. Ortiz
Vice 2.° « « Benjamin Valdés
Tesorero « José A. Chavarria
Secretario « Nicolás Arias
« « « Arístides Lopez
« « « Custodio Lopez

2ª *Seccion*—Presidente, Napoleon Carmona.

Vocales—Miguel G. Vallejo, Eusebio Torres, Nicolás Hernandez, Miguel Vallejo.

3ª *Seccion*—Presidente, Patricio Varela.

Vocales—José M. Nogales, Manuel [illegible]

4ª *Seccion*—Presidente, Manuel Surlin.

Vocales—Ambrosio Siares, Juan M. Güemes, Manuel Gauna, José María Acuña.

Provincia de Catamarca

CLUB CONSTITUCIONAL DE TINOGASTA

Presidente Andrés Villegas.
Vice Pedro J. Rodriguez.
Tesorero Clpsico Galindez.
Secretarios David Soria.
Rómulo Laspiur.

Vocales—José del Pino, Abel Marchel, Félix S. Niño, Ramon tula, Tomás Videla, Timoteo V. Sanger, Juan Aybar, Feandro Avellaneda Emilio Villegas, Nabor Tula, Remigio Contreras, Pedro Rodriguez (hijo), Bernardino Mula, Félió Rasero, Bernabé Aybar, Pedro Miera, Orfeo Agüuero, Paco Aybar, Jacinto Lalazar, Ramon A. Cuello.

Provincia de San Luis

Comision Directiva

Presidente, Coronel D. Félix Romero.
Vice, Capitan « Aquileo Azula.
« « Juan P. Nuñez.
Secretario « Pedro Duarte.
» « Juan R. Correa.
Tesorero « Vicente Sanchez.

Vocales—Joselino Barberan, Miguel A. Sotomayor, Capitan Luis Acosta, Laureano Duart, Angel Pacheco, Pedro A. Lescano, Cecilio Rodriguez Ramon Romero, Justo Mieres, Bernardino Acosta, Nazario Gomez, Fernando Encina, Félix Ruiz, Nicomedes Maidana, Camilo Perez, Juan G. Acosta, Leonordo Salazar, Victor Romero, Francisco Almiron, Angel Romero, Angel Soto, José E. Meza, Simon Rodriguez, Indalecio Rodriguez, Escolástico Meza.

Provincia de Corrientes

Presidente D. Roberto G. Billingurst
Vice-id » Victorio Torrent
» » Coronel » Fermin Alsina.
» » Ten'te C'nel » Simeon Martinez.
» Julio Pessini
Secretario Dr. D. Lisandro Segovia.
» » » Miguel G. Morel.
» » » Juan Venezuela.
Tesorero » Genaro Marquez.

VOCALES—José Meliton Quiroz, Angel J. Montiel, Domingo Igarzabal, Benito Sanchez, Vicente Eerré, Cárlos Avalos, David A. Mantilla, Nicolás Ferré, Juan F. Poisson, Evaristo Fernandez, Francisco Zamora, Antonio Lotero, Bernardo Igarzabal, Agustin Sanchez, Juan Queirel, Joaquin Socias, Capitan Fermin Gutierrez, Antonio Iglesias, Héctor Billingurst, Hilario Sanchez, Francisco Queirel, Enrique Zelaya, Cárlos Balbastro, Capitan Santiago Gomez, Celedonio Silva, Capitan Juan Rómulo Asula, Gregorio Fernandez, Teniente Coronel Pedro R. Ortiz, José Balbastro, José C. Gutierrez, Salvador Blanchart, Teniente Coronel Francisco S. Insaurralde, Sargento Mayor Enrique M. Romero, Sargento Mayor Crisóstomo Leiva, I. C. Calbuena, Epifanio Basante Manuel I. Urbina, Luis Gomez, Ramon Esquivel Juan Frascoli. Miguel E. Martinez, Octavio Ezquer, Rodolfo Villegas, Capitan Teodoro Ayala, Angel Silva, Máximo C. Gonzalez, Juan N, Camelion, Gabriel Ibarra, Miguel de los Santos Esquiel, Alberto Villegas, Félix Pessini, Fernando S. Barboza, Cárlos Esquivel, Apolinario Basante, Wenceslao Malvido, Celedonio Barrios, José M. Andreau, Domingo Navarro, Juan B. Bedoya, Guillermo Agrelo, Fermin Brunel, Angel Villar, Celedonio Sotelo, Pedro Arias. Andrés Grave Lino Balcasaz, Estanislao Acosta, Guillermo Gonzalez, Nicanor G. Sosa, Eleuterio Esteche, Santiago Brunel, Gregorio Ceballos, Cármen Rivas-Sinforoso Ibarra, Valentin Valenzuela, José Juelian Gutierrez, Ismael Billordo, Mariano Meabe, Gregorio Pomar.

CAMPAÑA

Ayacucho—*Club jeneral Lavalle*—Presdente D. Antonio R. Vaqueiro—Vice Amaro Acosta—Secretario Faustino Peralta—Idem Faustino Nuñez—Tesorero Pedro A. Monasterio.

Vocales—Máximino Oliver, Máximo Massini Martin Quinteros, Avelino Cisneros, Manuel Nuñez, Martin L. Linera, Amaro Acosta, (hijo), Rudecindo Romero, Eulogio Gigena.

Arrecifes—Presidente, Ezequiel Zapiola—Vice 1°, Marciano Lopez—iden °, Luis Escobar—Tesorero, Ciriaco Chamorro — Secretario Anselmo Bustos.—Id. Anselmo Espinosa.

Vocales—Dr. Antonio Diez, Juan D. Villar, Benjamin Saavedra, Diego Merlo, Antonio Soler, Parmenio T. Piñero, Luis P. Molina, Melchor Aramburú, Domingo M. Quintana, Tomás. Sieletoe.

Azul—CLUB CONSTITUCIONAL—Presidente, D. Eujenio Zavala Garcia—Vice José M. Almada—Secretarios José M. Triaca José Viton.

Vocales—Juan Castañeras, Aquilo Muñoz, Rafael G. y carballo, Polemaco Claro, Benjamin Olivera, Cándido Leal, Hilarion Segovia, Belisrr-Zapata, Clemente Pizarro, Pedro Ouviñas.

Ajó—Presidente: José Maria Suarez—Vice di: Gavino Cueli—Secretario: Angel Paso.

Vocales—Roque Guzman, Santiago Arce, Adolfo Bozo, Jacinto del Pozo, Gervacio Garcia, Se Roverojas, Anastacio Perez.

Alvear—Presidente Victor Roberto—Vice id Lorenzo Piñero—Tesorero Agustin Rivas—Secretario Dámaso Busadas.

Vocales—José A. Cisnero, Juan Ortiz, Feliciano Alvarado. Inocencio Sosa, Damian Cisnero, Pedro Prado, Eliseo Perez, Jusliuoa

Bragado—Presidente, Dr. D German Vega—Vice id, Nicanor Lugones—Secretario, Cárlos F. Jáuregui—Tesorero, Manuel Lugones.

Vocales—Isidro Godoy, Beator Dozo, José P. Caro, Alejandro Bazerque, Fabian Gonzalez, Honorio Muñoz, Fortunato Rofasquino, Adolfo Faucon, Saturnino Carranza.

Baradero—Presidente Francisco Lynch Vice, Dr. Lino Piñero—Tesorero, Ignacio Pereira—Secretario, Alejandro Duval.

Vocales, Frnciseo San Martin—Dr. Fracisco Albarracin—José E. Diaz—Baldomero Castro—Antonino Amado—Carmelo Abalos—Santos Gomez—Mariano Basavilbaso—Gregorio Orquieraa

Belgrano — Presidente, D. Policarpio Mon—Vice id. Cárlos Ibarguren—Secretarios, José M. Martinez—Id Jorge Gowland—Tesorero, Florencio E. Nuñez.

Vocales—Bernardo Iturraspe—Guillermo Hayton—Eulojio Fernandez—Luis Borches—Mariano Gache—Miguel Magallanes, Mariano Medrano, Sebastian capdevila.

Chascomús—Presidente, D. Gavino San Martin—Vice id 1°, Federico Gándara—Id 2°, Cecilio Martinez—Secretario, Mariano Artayeta, Vocales—Francisco Villarino, Lúcas Bufil, Ricardo Newton, Eliseo Huergo, Ricardo Guivins, Felipe Girado, Agustin Cabral, Estévan Machado Claudio Valdés, Guillermo Giubins, Maximino Correa, Pedro Roman, Evaristo Rodriguez, José L. Guillen, Estevan Córdoba, Cándido Alvarez, Francisco Isla, Bernardo Pedernera, Federico Figueroa, Desiderio Caparros, Fermin Luque, Ambrosio Gullen, Agustin Aristegui, Pedro Navarro, Juan Cos, Bernabé Ramirez, Rufino Rodriguez. Agustin Cabral, Juan Aristegui, Gerónimo Ybarra, Fermin Luque, Juan Avalos, Juan Ford; Melecio Avellandda; Juan Zamudio; Narciso Vivot.

Chacabuco—CLUB GUARDIA NACIONAL—Comision Directiva—Presidente, Manue Lozano — Vice Saturnino Bravo — Secretario, J. M. Candi.

Vocales—Apolinario Fernandez, Emilio Claudio, Rómulo Roriguez, Amaro Santelban.

Carmen de Areco—Presidente, Joaquin Canavery—Vice id, Dr. Melchor Igarzabal—Tesorero, Vital Medina—Secretario, Aurelio Diaz.

Vocales—Bernardino Almiron, Dámaso Romero Ramon Rivarola, Anselmo Leiva, Mariano Sollers, Octaviano Mariño, José Maria Almiron, José Barrios, Pedro Alvarez, Indalecio Leiva, Inocencio Potes, Bartolomé Canés, Miguel Ceballos, Rejil no Quevedo, Avelino Blanco, Antonino Gomez-Juan V. Guevara.

Chivilcoy—Presidente, Cárlos Ceballos—Vice idem, Juan M. Diaz—Tesorero, Norberto Villegas—Secretarios, Luis Salvadoes y Lázaro G. Otero.

Vocales—Remijio Roca, Alejandro Ceballos, Cruz Caminos, Valentin F. Coria, Juan Astorga, Donato Gonzalez, Atasnasio Ceballos, Presentacion Rodriguez, Federico Soares, Manuel E. Lopez, José Mújica, Juan Martinez, Alejandro García, Amador Pacheco, Juan Cejas, Juan Cuestas, Luis Pereyra, Valentin Coria, hijo, Silvestre Torres, Máximo Almendro, Mauricio del Valle, Manuel Berdia, Federico E. Gonzalez, Feliciano Becerra, Pedro Lobato, Saturnino Acuña, Martiniano Lobos, Juan de Dios Dozo Vicente Loveyra, Celestino Quevedo Mauro Cooria, Eduardo Benitez, José Marquez, Juan Perez, Toribio Lopez, Lorenzo Taborda, Pedro Diez, Juan de Dios Gomez, Pascual Monsalvo, D. Villafañe, Nicasio Golves, Braulio Marin, Laureano Lujan, Simon Ibañez, Francisco Rodriguez, Tris an Arias, Juan Barrientos, Fermin Soto, Valentin Gallardo, Ramon Yones, Juan Becerra Filemon Moyano, Francisco Cejas, Matias Arroyo Reyes Balcarce, Zacarias Carrizo, Juan Rodriguez Rudecindo Mena, Mario Zamudio, Luis Moyano, Casiano Toledo, Basilio Torres, Juan Saad, Manuel Revilla, Indalecio Lopez, Benigno Reynoso Antonio chacon.

Cañuelas—Presidente, D Máximo Fernandez—Vice id id Roberto M. Clymont—Tesorero id Luis Barreda—Secretario 1.° id José Abraham Bar reda—Id 2.° id Miguel] Herrera.

Vocales—Justo Fuentes, Alejandro Villegas, José Arrieta.

Club Constitucional de San Nicolás—Presidente, Reinaldo Otero—Vice Presidente 1°, Segundo R. Garcia—Idem idem 2°, Norberto Ruiz— Tesorero, J. M. Argerich—Secretarios, Matias Mackinlay, Pedro Zaracónde gui, hijo.

Vocales—Tomás Acevedo, José G. Diaz, Pedro Llovet, Manuel Pombo, Pedro J. Lopez, Manuel Gonzalez, Manuel Sanchez, hijo, José Urtubey Manuel Contreras, Gregorio Pereira, Santiago Borda, Cárlos Wrigth, Gervasio Granel, Cármen Boer, Luis Guiñazú, Cárlos Tamini, Antonio Parejas, Tomás Acevedo, hijo, José Rivas, Modesto Fernandez, Saturnino Insaurálde, Nicanor Payan, Dr. Marcelino Diaz Herrera, Julian Ibirri. Samuel Segovia, Juan Gonzalez, Manuel Guiñazú-Justo Caceres, Mateo Castaño, José Olmos, Pedro T. Lopez, Juan Lozano, Juan Lopez, Vicente Nuñez, Francisco Ramirez, Cárlos Brid; Santiago Borda; José Mendez; Celedonio Borda.

Exaltacion de la Cruz—Presidente, D. José S Sosa—Vice id id Epifanio Reioso—Tesorero id Pedro Barreiro padre,—Secretario id José A. Sosa.

Vocales—Enrique Urien, Sandalio Sosa, Aniceto Casco, Salvador Cruz, Juan Perez, Faustin, Inurriaga Miguel Salguero, Alejandro Castro, José Muñoz, Juan H. Moreno, Rodolfo Figueras, José Olivera Diego Alcorta, Robustiano Benguria, Zenon Casco, Cárlos Gill, Jerónimo Ascurran, Venancio Sosa, Pedro Barreiro, hijo, Asencio Caballero, Julio Atkin, Manuel Ponce de Leon, Gregorio Coria, Manuel Sosa, Fausto N. Sosa, Constancio Sosa, Julio Tisseira, Marcelino Ordo, Simon Cruz, Senon Casco.

Ensenada—Presidente, Ramon Fernandez—Vice id Guillermo Walker—Secretario Domingo Parody—Tesorero Manuel Bolt.

Vocales—Liandro Nuñez, Federico Taylor, Sebastian Jimenez, Juan Garcia, Angel Martinez, (padre), Benito Peñalba, Bernardo Jara.

Junin—Presidente D. Eulojio Payan—Vice id id Pedro José Aparicio—Tesorero id Martin J. Campos—Secretario id Francisco Degiovanni.

Vocales—Martiniano Charras, Manuel Fernandez, G. Dominguez, Juan A. Sierra, Florencio Galvan, Máximo Payan, Ciriaco Ferreyra, [illegible]

nisio Videla, Isidro de la Sota, José M. Videla, José Silva, José L. Córdova, Benjamin Chaves, Dionisio Masa, Manuel Sampayo, Juan de D. Romero, Francisco Escóbar, Sargento Mayor Manuel Lopez, Martin Ramos, Luis E. Tolosa, Teniente Coronel Eustaquio Medina, José Abaca, Estanislao Alegre, Sargento mayor Manuel Radriguz, Hilario Juarez, José Morales, Juan Villafañe Martiniano Gincarez, Hilrio Nogallanes, Fermin Sanchez, Juan Lopez, Albino Flores, Juan Ledesma, Eladio Acosta, Amadeo Godoy Doroteo

Juarez—Presidente, D. Nicolas R. Last a—Vice, Mariano Roldan—Vice 2.°, Juan Velasquez—Tesorero, Francisco Figueroa—Secretario, Leon Lopez.

Vocales—Nicasio Alvarado, Gregorio J. Faramiñan, Florencio Isasa, José Salazar, Celesino Encise Luis Guibara, Joaquin Lopez, Elías Alvarado, Pedro J. Quiroga, Juan de Dios Perez, Mariano N. Piñero, Gregorio Faramiñan, Anjel Lopez, Cornelio Gutierrez, Luciano Paz, Severo Diaz, Antonio Calle, Evaristo Aristegui, Fabian Gomez, Pedro Videla, Olbrio Paz, Joaquin Averastain, Martin Peralta, Eujenio Gomez, Cesario Castro, Lino Valdez.

Lobos—Presidente, José M. Velarde—Vice Presidente 1.°, Luis Cascallares—Id. id. 2.° Antonio C. Marquez—Tesorero, Mariano Cascallares—Secretario 1.°, Cárlos Bunge—Id. 2.° Santiago Lamadrid.

Vocales—Ildefonso Villanueva, Juan N. Carranza, José Frias y Huergo, Juan Piñero, Alejandro Bogarin, José Pinel, Miguel Lopez, Ezequiel Alonso, E. Córdoba, Jacinto Bogarin, Adrian Foyles, Hipólito Paez, Domingo Barreiro, Nicolás Quintana, Valentin] Gonzalez, Severo Rodriguez Jgnacio Montenegro, Pedro R. Thompson, Antonio J. Piñero, Serapio César, José Fernandez, Manuel A. Ramirez, Mauricio Parra, Lorenzo Hermosilla, José V. Espíndola, Zoilo García, Isidoro Sierra, Nemesio Ramos, D. Eulojio de Mármol.

Las Conchas—Presidente, Juan Milber—Vice, Hirarion Vivanco—Tesorero, José Maria Cebey—Secretario, Manuel Dolz—Vocales Dr Daniel Cazon — Jose Cebey hijo — Adolfo Dolz—Manuel Romero—Lisandro Buteler—Domingo Yparaguirre—Ruperto Maza Santiago La caza—Hilarion Jurado—Ramon Olivera—Pablo Mendez—Bernardo Navarro—Francisco Lujan—Manuel Olivera—Fortunato Navarro—Belisario Gandulfo—Gregorio Moyano—Zacarias Vivas—Ramon Segovia—Eduardo Larrosa Domingo Gandulfo—Emilio B. Arengo—Eugenio—Soyde.

Lincoln—Presidente D. Pedro Henestrosa—Vice id, E. Rodriguez—Tesorero, Francisco Novo—Secretario, Eladio Acosta.

Vocales—Juan E. Sosa, Eulojio Mendoza, Avelino Ledesma, Remigio Miranda, Valerio Correa, José Campos, Juan Rosa Balvidares.

Las Heras—Presidente D Alejo Zamudio—Vice id id Manuel R. Senas—Tesorero id Saturnino Zamudio—Secretario id Ramon Dumont,

Vocales—Nicolás Gonzalez, Juan F. Almada Adolfo Larrea, Cándido Garcia, José Y. Muñoz, Julian Salguero, Eduardo W. Murphy, Escolástico Guerrero, Benjamin Gigena, Rosario Zamudo, Juan F. Almada hijo, Tomás Villamayor.

Lujan—Presidente. D. Andres Lescano—Vice id, Antonio Mansanares—Tesorero, José Coronado—Secretario Crus Casas (hijo)—Francisco Sienra

Vocales—Luis Gomez, Mariano Biaus, Ciriaco Navarro, Cruz M. Sain, Estévan Manuel, Juan Maleon, Guillermo Esmite Toribio Pacheco, Juan Esmite, Faustino Torres, Pedro Murfil, Felipe Segovia, Atanasio Fernandez, Julian Rodriguez, Angel Bracamonte, Mateo Casas, Bernabé de la Cruzr José Ma. Inchauri, Juan Jáuregui, Gerónim Macalme, Severo García, Eusebio Peñalva, Pasto Coronel, A. Juarez, B. Navarro, Patricio Mon Cándido Pacheco, Luis Navarro, Gregorio Gonzalez, Clementino Zárate, Juan Ortellao, Máximo Bramuel, Rufino Olivera, Manuel Maldonado Juan Antonio Jeviares, Silverio Corro, Juan J Vazquez, José Navarro, Manuel Cuevas, Bernardo Villagra, Nazario Jovansa, Manuel Coronel Gil Sotelo, Braulio Berragan, Cipriano Rivero Luis Goitea, Doroteo Aguilera, Nereo Armado Tomás Aquino, Roque Legizamon, Ireneo Torres Victor Alvarez, Marcelino Lavallen, Pilar Zárate Nícasio Rodriguez, Jacinto Llano, A. Navarro Gavino Barrales, Lorenzo Cufre, Benito Corro Santiago Rodriguez, Bernardino Avila, Juan José Ferreira, Mariano Contreras, José Aquino, Féli Aguirre, Braulio Avendaño, José M. Melgarejo Lino Urse, Eduardo Coronel, José Zembrano, Tulalio Lopez, Mauro Heredia, José Fárias, Braulio Sotelo, Nereo Barragan, Gabriel Benitez, Angel Coronel, Roberto Caraballo, Pedro I. Corro, José Aquino, José Maria Ramirez, Pablo Correa, Juan Gonzalez, Pedro Monsalvo, Gregorio Corro, José Colman, Miguel Ortellas, Eulojio Juarez, Julio Gomez, Luis Burgueño, José Maria Pacheco, José Navarro, Miguel Gomez, Pedro Cufre, Estévan de la Cruz, Salvador Manzanares.

(Siguen las firmas.)

Las Flores—Presidente, Manuel Fernandez—Vice-presidente 1°, Serapio Rosas—Id id 2°. Narciso Gauna—Tesorero, Cárlos Fernandez—Secretario, Alejo Aveleira.

Vocales—Ricardo Dominique, Juan F. Silveira, Mariano Souza, Manuel Fernandez, Casimiro Smith, Rafael Muñoz, Camilo Chaves, Cirilo Morales, Mariano Garcia, Antonio Villanueva, Manuel Diaz, Juan F. Fernandez.

San Andrés de Giles—Presidente, Don Gil Ma. Tapia—Vice id 1°, Meliton Rodriguez—Vice id 2°, Rómulo Alvarez—Tesorero, Agustin Casado—Secretario, Toribio Rodriguez—Idem, Lúcas Cravo.

Vocales—Nicolás Castro, Apolinario Acuña, Silverio Tapia, Ignacio Casao, Pablo Rodriguez, Pedro Antonio Quevedo, Eduardo Terry, Tadeo Rodriguez, Basilio Rodriguez, Felipe Silva, Isidoro Silva, Adrian Bravo, Francisco Chairo, Salvador Castro, Martiniano Castro, Ramon Castro, Martiniano Cepeda, Facundo Cané, Benigno Lezcano, Pablo Velez, Bernardino Rodriguez, Manuel Noriega, Remijio Acuña, Manuel Navarro, Felipe Romero, Valentin Cufré, Fortunato Chairo, Daniel Chairo, Lorenzo Otarola, Fermin Lopez, Andres Luna, Luis Cané, José Agüero, Cipriano Galiano, Pedro Vazquez, Agustin Velez, Pio Cufré, Victoriano Cejas, Francisco Monsalvo, Narciso Casco, Saturnino Gomez, Martin Contreras, Vicente Dodarro, José Casado. José Alfonsin, Federico Quevedo, Anacleto Chavez, Dionisio Barrera, Vicente Lima, Remigio Rodriguez, Emilio Casas, José Monsalvo, Francisco Monsalvo, Domingo Lima

Tan distinguidas é tnfiuyentes personas llevan gran contingente al importante Club de San Andres de Giles.

San Vicente—Presidente, Don Atonino Serrano—Vice idem, Santos Ferreira—Tesorero, Antonio Ignacio—Secretario, Cárlos Cechi.

Vocales—José Vidal, Pedro Serrano, Pedro Wilches, Julian Martinez, Jacinto Aguilera, Pedro Castro, Ramon Sotelo, Salvador Barceló, Lázaro Sanchez, Rufino Fetré, Demetrio Carranza, Eduardo Nagle, Mariano Leon, Francisco Canelo, Luciano Leon, Cristian Melo, Hilarion Suarez Benjamin Diaz, Gregorio Vidal, Constancio Diaz, Bartolomé Gillaza, Manuel Pedriel, Maria Leon, Francisco Perez, José Rios, Luis Castro, Juan J. Thompson, Juan Alegre, Pedro de la Rosa, Ramon Ferreira, José Martinez, Telésforo Zapata, Santana Hernandez, Eduardo Wayne, Lindolfo Serrano.

Tandil—«*Club Libre del Sud*»—Presidente coronel D. Benito Machado—Vice-Presidente Juan A. Figueroa—Idem segundo Guillermo Randel—Secretario 1.° Honorio de la Cana—Id 1.° Nemecio C. Martinez—Tesorero Moises Jurado.

Tres Arroyos—Presidente José Zubiaurre—Vice-id Justo de la Lastra—Tesorero Francisco Avila—Secretario Domingo A. Arce.

Vocales—Pedro Arce, Justo Moliua, José Lopez, Agustin Campero, Florencio Gonzalez, Juan Arce, Eariano Prado, Mercedes Duran, José Aguilar, Manuel Maldonado, Nicolas Figueroa, Manuel Murcia, Dionicio Videla, Gregorio Arriola José Rodriguez, Manuel Suciaves, Pedro Machado, Juan de Dios Cardoso, Luciano Torres, Jose Cayetano, Rocha, Manuel Pacheco, Eulojio Herrera, Francisco Churrarin, Marcos Morales, Cárlos Mird, Zacarias Maciel, Ramon Neyra, Mariano Velazquez, Gabriel Frias, Fortunato Gavilan, Pastor Gavilan, Gerónimo Peralta, José Peralta, Fernando G. de Luna, Pantaleon Paez, Luciana Cos, Jacinto Churrarin, Juan Charrareta, Félix Arancevia, Ezequíel Montes, Nicanor Cisneros, Emilia. no Vazquez, Fernando Allende.

Tordillo—Presidente Sanda io Boerr—Vice 1° Julio Ferrari—Id 2° Daniel Ibargüegvitias—Secretario 1° Vicente Suarez—Id 2° Manuel Gaitan.

Vocales—Jose M. Arriala, Gabriel Arance, Florencio Gaitan [hermano], Nazar'o Roldan, Miguel Tapia. Cárlos Herrera, Severo Villegas, Cruz Rubiera, Laureano Juarez, Juan de Dios Córdoba, Patricio Córdoba, Jacinto Ibarra, Baldomero Madrid, David Cavanilla, José M. Moret', Ramon Glores, Domingo Roldan, Celedonio Montero, Ramon Roldan, Sixto Araúda, Ambrocio Córdoba.

Vecino—Presidente Demetrio Pereyra—Vice-id Emilio Peredo—Secretario Lázaro Sosa—Tesorero Fermin Puyol.

Vocales—Jesé García, Domingo Vasquez, Juan Millan, Emilio Casco.

Lomas de Zamora—Presidente, Ignacio Correa—Vice 1°., Victorio Grigera—Vice 2°-Jacinto Rosende—Tesorero, José Larros—Secretario, Guillermo Doza, Juan Rosende.

Vocales—Tomás Grigera, Nicandro Rua, Patricio Lario, Rafael Leonatti, Pedro Correa, Saustiano Grijera, Pedro Rosende, Valentin Echagüe, (hijo), Policarpo Grijera, Bernabé Echagüe, Eugenio Grigera, Juan de la Serna, Manuel Galindez, Rafael Fuentes, Antonio Echagüe-Fructuoso Rosende, Alfredo Chaz, Segundo Galindez, Severo Lescano, Prudencio Avellaneda.

Moreno—Presidente, D. Francisco Alvarez—Vice id id Bartolomé Obligado—Tesorero id Antonio Escobar—Secretario, Rafael Gibelli.

Vocales— Cipriano Cepeda, Estevan Cepeda Manuel Barnes, Cayetano Echevarria, Eladio del Rio Francisco Garcia, Pedro Dehesa, Hipólit-Dehesa.

Mercedes—Presidente, Don Juan Connor—Vice 1° Francisco Acuña—Vice 2° Cárlos Chartu—Tesorero Manuel M. Ruiz—Secretarios Mariano T. Boneo, Clodomiro Villafañe, Francisco Sauvidet.

Vocales—Carmelo Rosende, Eduardo Casas, Juan Rivas, José Vila, Manuel Sauvidet, Fernando Villafañe, Nioandro Pesas, Victorino Latorre, Teodoro Sauvidet, Pedro Frias, Gaspar Daloz, Mariano Brantes, Mariano Bernal, Daniel Castillo, Ezequiel Barrancos. Reyes Oliva, Hortencio Mendez, Indalecio Correa, Miguel Ortiz, Faustiuo Bustamante, Rosa Leneses, Damian Acuña, Ciriaco Cancio, Alejo Melo, Elenterio Oliva, Policarpo Cardoso, Erescano Rodriguez, Casto Santos, Marcelino Peralta, Benigno Isaugá, Pascual Vallejo, Fermin, Martinez, André Lopez, Andrés Figueyoa, Ruperto Juarez, Cirilo Vinilla, Celedonio Mercado, Liborio Enrique, Saturnino Ponce, Eusebio Sania Rosendo Rivas, Coria Morales, Pedro Friae.

Monte—Presidente D. Julian Gonzalez—Vice id id Zenon Videla Dorna—Tesorero id Félix J. Urquiola—Secretario 1.° id José A. Lorenzo—Id 2° id Julian Gonzalez hijo.

Vocales—Ramon Urquiola, Isidro Videla Dorna, Pascual Videla Dorna, Feliciano Gonzalez, Juan Maestro, Pablo Roldan, Eujenio Sanchez, Juan C. Gomez, Eduardo Mas, Juan Mas, Uladislao Flores, Marcelino Gonzalez.

Merlo—Presidente, D. Francisco Sullivan—Secretario id. Juan Agustin Noguera.

Vocales—Doroteo Fernandez, Antonio Perez, Felix Perez, Justo Ramon Rodriguez.

Monsalvo—Presidente, Sr. D. Matias Ramos Mejia—Vice-Presidente, Sr. D. Mariano Fernandez—Secretario, Sr. D. Máximo de Elía.

Vocales, Agustin Lastra, Francisco Acosta, Angel Araza, Tomás Alvarez, José E. Pita, Januario Gallo, Manuel Videla, Máximo de Elía, [illegible]

Tavares, Tomas Vines, Ramon Lezcano, José Foronda, Domingo Gonzalez, Manuel G. Cabrera, Francisco Caballero, Mariano Alvarez, Pablo Vera, Olayo Martinez, Mariano Chaves, Agustin D. Lastra, Liberato Alvarez, José D. Lazarte, José E. Pita, Vicente Albornoz, Dominiciano Bellid, Pedro Olivera, Tomas Alvarez, Julian Manrique, Martin Cabral, Angel Ferreyra, Tomas Alvarez, Januario Gallo, Manuel Videla.

Magdalena—Presidente, Diego B. Babio Vice idem, Dr. Zaulo Chavarria—Secretario, Juan Ibarra—Tesorero, Dionisio Rosas.

Vocales—Lázaro Miranda, Bartolomé Bavio, Dr. Nicanor Zapiola, Octavio Ferrando, Felipe Rómulo Piñero Daniel Rodriguez, Francisco Silva, Manuel Giles, Francisco Camusso, Apolinario Buenos Mauricio Correa, Andrés Basterrechea Valentin Rosas, Pedro Jimenez, Pio Yano, José Meana, Tovias Cagaravilla, Ramon J. Lopez, Tiburcio Balico, Estevan Rodriguez, Francisco Mana, Mariano Rosquellas, Julian Bolino, Leoncio Rodriguez.

Moron—Presidente Joselin Huergo—Vice Manuel Flurguesto—Secretario Juan M. Latignon.

Vocales—Norberto Quirno, Agustin Castillo, Felipe Acosta, Cárlos Hencro, José Diánel, Enrique Bremt, A. Escudero [hijo], Cárlos Cardoso (hijo), Juan A. Molina, Drnesto Lezica, Alfonso Correa, Anjel escudero, Euis Bartolí, Sevastian Vega.

Navarro—CLUB CONSTITUCIONAL—Presidente, Don Felipe Dis—Vice 1°, Valerio Galarce—Idem 2°, Cárlos Bastarrica (hijo)—Tesorero, Miguel Naon—Secretario, José Luis Aballá,—Idem, Florentino García.

Vocales—Estévan Severo Trejo, Modesto E. Moll, Anselmo Galarce, Daniel Rovelo, Martin Burinigo Adolfo Pardo, Apolinario Arias, Marcos Flores, Justo Marinovich, Acacio Pardo, Tiburcio Noriega, Agustin Santa Ana, Juan Ramon Ramirez, Dionisio Gallano, Martin Medina, Juan A. Cejas, Cirilo Celiz, Estévan Lezcano, Serviliano Silva, Mamerto Clavellino, Simon Mendez, José María Barreles, Calisto Calderon, Ernesto A. Eberli, Alberto Trejo (hijo,) Jacinto Avila, Eloy Miranda, Victorio Ibarra, Pedro Cambas, Camilo Vidal, Gervasio Roberto, Ventura Alvarez, Vicente Cernadas, Miguel Echegaray, Eusebio Santa Ana, Lorenzo Fernandez.

Nueve de Julio—Presidente, D. Pastor Dorrego—Vice id id Dolveo Guevara—Secretario, id Alberto Parodi.

Vocales—Cárlos Parodi, Mariano Martinez, Anselmo Diaz, Santiago Carrasco, Inocencio Nuñez Gregorio Godoy, Federico Parodi, Fernando Farias, Victor Adam, Agustin Luna, Juan Elizon. Benjamin Vera, Cosme Romero, Dolores Olmo Jacinto Quiroga, Cornelio Lopez, Juan Juarezs Epitasio Meyrelles, Macelino Castro, José Ullva Manuel Trejo, Manuel Perez, Linoi Cabanillas Máximo Almiron, Feliciano Nartinez, Fernando Farías, Vitor Adan.

Pilar—Presidente, Dr. D. Fermin Gamboa—Vice-Presidente, Ceferino Curré—Secretario, Juan Mercado—Pro-Secretario, Telésforo Suarez—Tesorero, Ciriaco Irrazábal.

Vocales—Diego Cruz, Eduardo Melo, Segundo Cruz, Visitacion Castro, Juan Garay, Bernardo Lopez, Zoilo Diaz, Alvaro Piñero, Antonio Rivadeneiro, Pilar Mercado, José Litardo, Silvestre Tordo, Fortunato Litardo.

Rojas—Presidente, D. Celestino Dominguez—Vice id id Mateo Tormey—Secretario id Zacarias Fretes.

Vocales—Eusebio Laprida, Ramon Ramirez-Manuel Linera, Salvio Cadelaga, Loreto Canelo, Mariano Melo, Juan Sierra, Polonio Novillo, Ciriaco Cadelago, Julian Garro, Joaquin Guzman-Julian Lopez, Juan Gonzalez, Antonio Martinez, Conrrado Baldoro, Lucas Sosa, Constantino Cadelago, Cancio Sanchez, José Guardiola, Zacarias Quiroga, Pedro Fredes, Bernardo Laprida.

Ramayo—Presidente Aniceto Laprida—Vice Benjamin Zapiola— Secretarios Bautista Olivera, Manuel Contreras.

Vocales—Eusebio W. Villar, Emilio Martinez de Hoz, J. M. Arnaldo, Ramon Loberon, Jacinto Lazota, Domiciano Lazota, Faustino Meneses, José Neron, Juan Pais, Julian Ruis, Gavino Molina-Nicasio peralta, Gregorio Martinez, Amadeo Aguilar, Nicanor Lescano, Marcos Heredia Cecilio Cardoso; Ramon Cerdoso, Isidro Leiva, Andrés Alvarez, Tomás Gomez, Inocencio Olivero, Gerónr'

Pergamino—Presidente, D. Reinaldo' Otero—Vice id id Mariano Alfonso—Secretario id José G. Cidra—Id id Manuel Alfonso—Tesorero id Santos G. y Gallegos.

Vocales—Elloy Alfonso, Cruz Lujan, Urbano Torres, José Córdoba, Amadeo Ferreyra, Máximo Laye, Mariano de la Fuente, Tomás Arballo, José Torres, Francisco Dupuy, Marcelino Morales, Cárlos Ferreyra, Sebastian Ferreyra, Sebastian Gutierrez, Anselmo Liza, Mateo Loza, Sandalio Almada, José Lorenzo Moreno (padre), Juan Berbané Malter, Eduardo Malter, Pero Moreno José Ruiz, Cornelio Marquez, Pedro N. Rodriguez. Jenaro Martinez.

Pila—Presidente Federico Llosa—Vice Eusaquio Torres—Tesorero Julio Llosa—Secretario Eduatdo Lavalle.

Vocales—Manuel Real de Azúa, Santiago Ratto, Estanislao Casalins, Félix Yedros, Blas Biran, Dionicio Recabarren, Guillermo Kelly, Juan Casalins, Juan Casco, Francisco Casco, Evaristo Rodriguez, Eleuterio Martinez, Martiniano Gamboa.

Quilmes—Presidente, Dr D. José Antonio Wilde—Vice idem, Agustin Arnesto—Tesorero Juan Miguel Costa—Secretario, Emiliano Reyna Vocales—Indalecio Sanchez, Laureano Godoy Manuel Correa, Ignacio Jiraldes, Jorje Barton Juan Antonio Rams, José Dionisio Córdoba, Patricio Fernandez.

Ranchos—Presidente D. Ruperto A. Flores, Vice-Presidente Francisco Villafañe, Secretario Francisco G. Martinez, 2.° Arturo Gonzalez Videla Tesorero, Manuel I. Villafañe.

Vocales—Luis Giles, Macedonio Callejas, Rufino Martinez, Mariano Flores, David Wilson, Ceferino Reyes, Dionicio Pais, Doroteo Carmona, Jesus Osorio, Santiago Elomendia, Ramon Seijas.

Rauch—Presidente D. Francisco Aguiar—Vice id 1°, Basilio Casal—Id id 2°, Manuel Sollvella—Tesorero, Alberto Marquez—Secretario—Teodoro A. Otero—Id 2°, Cecilio Barragan

Vocales—Alejo Grímán, Martin Colman Victor riano Génova, José Silva, Luis Chiclana, Zenobio Roldan, Anjel Cabrera, Manuel Lopez, Francisco Sanchez, Antonio Rodriguez, Martin Córdoba, Alberto Gutierrez, Vicente Bustos, Rosa Cuello, Carlisto Merlo, Rosa Godoy, José Perez, Lázaro Baez, Juan Insarrualde, Gregorio Belgrano Saturnino Piaa, Emilio Casas, José Gomez, Benjamin Villar, Tomás Gonzalez, Hermójenes Calderon, Simeon Miranda, José Villarino, Tristan Rodriguez, Juan Lopez, Ceferino Rodriguez, José Molina, Gregorio Rincon, Fxequiel Paz, Ramon Gánova, Matias Lopez, Anjel Morales, Deciderio Telo, Eleuterio Moralez, Hermenejildo Tisera Molina, José de Perez, Silvestre Barragan, Francisco Alvarez, José Rodriguez, Ramon Alarcon, José Chiclana, Balvino Rodriguez, Pedro Heredia, Mariano Silva, Wenceslao Arias, Ramon Tapias Ireneo Lima, Ramon Cordoba, Estévan Tello, Miguel Gutierre, Servando Barela, Aureliano Ibañez Isabel Lezz, Mariano Baez, Sisto Arengo, Blas Huertas, Franasco Agüero, Julian Figueroa, Juan J. Nuñez, Pecicto Cardoso, Dionisio Tisera, Asencio Silva, Nierfes Chiclana, Teófilo Acosta, Justo Avila, Isidoroloroso, Juan Gévova, Bernardino Bazan Mano Glbañes, Blas Ferreyra, Martin, Rolon Maxuel miano Paz.

San Fernando—Presidente, D. Santiago Albarracin—Vice-Presidente, Dr. D. Antonio V. Obligado—Secretario, D. Juan Pio Garcia—Id id Miguel Lavalle—Tesorero, Pio A. Crosa.

Vocales—D. Pedro F. Obligado, Daniel Cruz, Federico Barbará, Juan Lino Rossi, Pedro M. Villaimo, Agustin Marquez, Benigno Alvarez, Bernardino Morales, Pascual Martinez, Joaquin Pich.

San Isidro—Presidente, Mateo L. Alvarez—Vice id. 1°, Cayetano Cazon—Id. id. 2.°, Antonio Marquez—Tesorero, Antonio Tiscornia—Secretario, José Gomez Rincon—Id 2.°, Servando de los Santos.

Vocale—Agustni Ponce de Leon, Juan Alvarez, Pedro P. Ballejos, Jacinto Cuenca, Juan Gadea, Modesto Zabalia, Pascual Millan, Ladislao Martinez, Benjamen Saens Valiente, Antonio Saens Valiente, Juan Pablo Lyncy, Manuel Uribelarrea-Manuel Aguirre (hijo), Emilio Marin, Miguel Olaguer, Liborio Alvarez, Enrique Gala, Alberto Yenta, Pedro Lopez, Anjel Lopez, Nicanor Avalos, Nazario Castro, Diego Quiroga, Pantaleon Suarez, Cándido Crespin, Rufino Lima.

Sn. Antonio de Areco—Presidente, Bartolomé cané—Vice, Pedro castex—Tesorero, Toribio Gomez—Secretario, Alfredo Guauz—Agustin Martinez.

Vocales—Ramon castex, Mariano castex, Fermin castex, Ramon Martinez, Luis cejas, Juan José Martinez, José M. Lima. Zoilo Ramirez, Félix Alegre, Feliciano Nuñez, Avelino Nuñez, Pedro cejas, Toribio Fernandez, Juan Ernandez (hijo,) Dionisio Sosa, Ursuelo Sosa, Domingo Reinoso.

25 de Mayo—Presidente, coronel Dr. Jacinto Gonsalez—Vice idem, Lúcas Lubo—Secretario, Felipe Cuenca—Tesorero, D. Livorio Luna.

Vocales—Benigno Lugones, Juan Fulli, Desiderio Lugones Carlos Canavari, D. Miguel O. Galindes, Salustiano Bravo, Cruz Toledo, Juan Pio Cordoba, Torivio Sanchez, Juan Fernandez, Adolfo Barrenechea, José Reboledo, Maximino Diz, Cilverio Diz, Ramon Bonahora, Elías Silva, Francis co Gutierrez, Desiderio Bonahora, Blaz Bonahora Emilio Silva, Zenon Diz, Juan Fredes, Benigno Lugones (hijo), Aurelio Marquez, Herminio Lugones, German Lugones, Eloy Marquez, Felipe Marquez, Cirilo Bonahora, Luis Bonaparte, Ernest Lezica, Dionicio Bustamante, Ramon Barrales, Froilau Lopez, Gregorio Gamez' Féliz Islas, Manuel, Alaiz, Eufracio Aguirre, Pio Feareira, Tomas Lopez. Agustin Lopez, Juan R. Barrales, Gregorlo, Lubo, Juan Cerrano, Ramon Hoces, Martin Rondeou, Alnso Sosa, Francisco Rondeau, Benigno, Farias, Lorenso Gomes, Manuel Rendeau, Máximo Rondeau, Benjamin Dias, Angel Pailor, Eduardo Iñigas, cirilo Suares.

San Pedro—Presidente, Facundo Quiroga—Vice idem, Eugenio Arnaldo—Tesorero, Miguel Auli—Secretario, Jerardo F. Bozzano—idem, Benigno Sires.

Vocales—Eusebio Villar. Agustin Bivolean, Pedro Escolar, Jacinto Ayñes, Nicanor Lescano, Jorge Villar, Pedro Semilla, Ciriaco Saconia, Mauricio Belen, Pedro Ballejos, Miguel del Castillo, Moises Novillo.

San José de Flores—Presidente-Bartolomé Vivot—Vice id 1°, Heleodoro Montar. sé—Secretario, Pedro I. Lopez—Pro-Secretario, Demetrio Pereira, hijo—Tesorero, Santos Vivot,

Vocales—Marcelino Palacios, Sebastian Rodriguez, Celestino Montarsé, Antonio Pereira, Benito Valenzuela, Mariano Pedriel.

Salto—Presidente, D. Juan Bedoya—Vice id, Jacinto Gonzalez—Tesorero, Julio Campos.

Vocales—Máximo Blancos, Pedro Palmasini, Juan Malter, Eduardo Malter, Francisco Caballero Anjel F. Blancos, Francisco Dias, Custodio Rojos, José M. Novillo, Benjamin Lujan, Gavino Sierra, Vicente F Blancos, Juan J. F. Blancos Juan Blancos, Pablo Abelés, Astensio F. Lastra, Juan A. Sierra, Custodio Rojas, Alejandro Sierra, Máximo E. Rodriguez, Ermenejildo Airala, Fabian Blancos, Juan José Blancos, Diego Lopez, Zacarias Marquez, Manuel Torres, Juan Pedernera, Rafael Cano, Anacleto Lazobal, Amadio Bergelin, Victoriano Berrutti.

Zárate—Presidente, D. Asrístide Bazn—Vice id, Pedro L. Calderon—Tesorero, Fernande Tiseira—Secretarios—Pedro R. Casco, Benito Balbidades.

Vocales—D. Francisco Reyes, Florentino Gaitan, Pedro José Romero, Ramon Gimenez, Teodoro Gijena, Lucio Hernandez, Manuel Copello, Justo Alvarez, Miguel Castro, Manuel Mendoza, Marcelino Aldunalde, Remijio Castro, Juan C. Palaciso, Gregorio Quiroga, Antonio R. Piris, Ildefons

Vocales—Teóúlo Urran, Fabian Fernandez, Solano Larguia, Narciso Correa, Sinforiano Salinas Anjel Valenzuela, José Isabel Padin, Prudencio Ballejos, Florencio Zárate, Lisandro de la Cuesta, Maximino Godoy, José Antonio Ponce, Ramon R. Gomez, Hipólito Martinez, Mariano Mansilla, Manuel Gonzalez, Rufino de la Canal, [illegible]